

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1381

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2023

(agosto 28)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

López Obregón Clara Eugenia, y

Luna Sánchez David Andrés.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cabal Molina María Fernanda

Chagüi Flores Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

López Maya, Alexander

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Valencia Laserna Paloma Susana, y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Barreto Quiroga Óscar, y

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Los textos de las excusas son las siguientes:

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA




Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023
Oficio No. H509Q-0049-2023

Doctora
YURI SIERRA
Secretaría General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

Me permito informarle que de conformidad con la Resolución 032 del 22 de agosto del presente año, la Mesa Directiva del Senado de la República, me concedió permiso para el día de hoy. Lo anterior para que se me excuse de asistir a la sesión programada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Kra 7 No. 8 58 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3825207 3823208
Oscar.barreto@senado.gov.co

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



RESOLUCION 032
FECHA (22/08/2023)

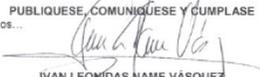
ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta



DIDRIK LABO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



RESOLUCION 032
FECHA (22/08/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 22 de agosto del 2023, el Senador de la República **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por el día 28 de agosto del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por el día 28 de agosto del 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA




Bogotá, septiembre de 2023

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente de la Comisión Primera del H. Senado de la República

Doctora
YURI LINETH SIERRA TORRES
Secretaria de la Comisión Primera del H. Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Remisión de excusas por inasistencias.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que los días 28 y 29 de agosto de 2023 no asistí a las sesiones de la Comisión Primera que se celebraron en el recinto, toda vez que me encontraba con complicaciones de salud. Allego la excusa médica que me fue otorgada y que justifica mi inasistencia a las sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Estaré presto a sus indicaciones y a su disposición en caso de requerir cualquier información adicional de mi parte que sea necesaria para culminar esta solicitud.

Agradezco su atención,



JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ALFREDO MENDOZA MD CIRUJIA PLÁSTICA FACIAL

NOMBRE: JORGE BENEDETTI CC 1047433807 FECHA 28/08/2023

INCAPACIDAD: PACIENTE CON AMIGDALITIS AGUDA SE ORDENA INCAPACIDAD MEDICOLABORAL POR 7 DIAS 28,29, 30, 31 DE AGOSTO, 1,2,3, DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EDIFICIO JASBAN CONSULTORIO 809A BOCAGRADE CALLE #3-17 Teléfono: 6552794 ext. 3017695055 Cartagena - Colombia

bigande cll 6a #3-17, edificio jasban, cd. 809a info@alfredomendoza.md www.alfredomendoza.md

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

JOTA PE HERNÁNDEZ Senador de la República

Bogotá, 28 de agosto de 2023

MESA DIRECTIVA. COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE. SENADO DE LA REPÚBLICA.

Referencia: Excusa por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial del 28 de agosto de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito formal y respetuosamente solicitar se me excuse por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial programada para el día de hoy 28 de agosto de 2023 por cuanto me encuentro apoyando la movilización nacional en contra del alza del precio de los combustibles, un asunto propio de mi agenda legislativa y de mi función como Senador. Una vez finalice la movilización me integraré a la sesión de la comisión.

Atentamente,

JOTA PE HERNÁNDEZ Jonathan Pulido Hernández Senador de la República

Handwritten notes: Y.S. 28/08/23 2:00 PM. Constancia

ACQUÍME LA DEMOCRACIA Cct. 7 No. 8-65 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322, Eje. 3550

Los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas y Jonathan Ferney Pulido Hernández deja la siguiente excusa como constancia:

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:29 p. m., la Presidencia “abre la sesión” y solicita a Secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2023-2024 PRIMER PERIODO “SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: lunes 28 de agosto de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- primer piso.

2:00 p. m.

I

llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas Sesiones ordinarias

Acta número 44 del 9 de mayo de 2023; Acta número 45 del 10 de mayo 2023; Acta número 50 del 30 de mayo de 2023; Acta número 53 del 13 de junio de 2023; Acta número 1 del 1º de agosto de 2023; Acta número 2 del 8 de agosto de 2023; Acta número 3 del 15 de agosto de 2023; Acta número 4 del 22 de agosto de 2023.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República comisión_primera@senado.gov.co yury.sierra@senado.gov.co

Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la comisión primera constitucional del 28 de agosto de 2023

Respetada señora Secretaria, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la sesión de la comisión primera permanente constitucional del día de hoy 28 de agosto de 2023.

Lo anterior, toda vez que, tenía el vuelo no. 7837 de la aerolínea Clic-EasyFly de Manizales a Bogotá el día de hoy y el cual fue cancelado por tráfico aéreo y cambios de operaciones de la aerolínea.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra. 7 #8-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá, Oficina 603

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª y 258 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, ha citado a:

- Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.
- Ministro de Justicia, doctor *Néstor Osuna*.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla*.
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*.

Invitado a:

- Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa*.
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán*.
- Presidente Jurisdicción Especial de Paz (JEP), *Roberto Carlos Vidal López*.
- Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Yaneth Forero Martínez*.
- Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*.
- Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.
- Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*.
- Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*.
- Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis*.
- Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*.
- Directora Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, doctora *Patricia Tobón Yagari*
- Director Unidad de Restitución de Tierras, doctor *Rangel Giovanni Yule Zape*.
- Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.
- Director General del INPEC, señor Teniente Coronel *Daniel Fernando Gutiérrez*.
- Director General del Uspec, doctor *Ludwing Joel Valero Sáenz (e)*.
- Presidenta Consejo Nacional Electoral, Magistrada *Fabiola Márquez Grisales*.

Para que emitan sus observaciones y comentarios al Proyecto de Ley número 79 de 2023 Senado, 57 de 2023 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024*”, para el informe que debe rendir la Comisión ante las Comisiones Económicas.

V

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 45 de 2023 Senado, *por la cual se modifica el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -Ley un bozal que salva vidas-*.

Autor: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Ponente: primer debate: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 953 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2023 Senado. *Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*.

Autores: honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos Uribe*. Honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva, Jorge Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Milena Jarava Díaz, Eduard Sarmiento Hidalgo, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Saray Helena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto*.

Ponente: primer debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 944 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado. *Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas*.

Autores: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez*. Honorable Representante: *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

Ponentes: primer debate: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta* (coordinadores), *Fabio Amín Saleme, Paloma Valencia Laserna, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 901 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta de congreso** 1 número 1076 de 2023.

(Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Alfredo de Luque Zuleta, Óscar Barreto Quiroga*).

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2023.

(Honorables Senadores: *Clara López, Julián Gallo Cubillos*).

4. Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez*. Honorable Representante: *Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Texto aprobado plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2023.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores(as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

El Vicepresidente,

honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

La Secretaria General,

doctora *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día e informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.**

- **Proyecto de Ley número 45 de 2023 Senado, por la cual se modifica el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -Ley un bozal que salva vidas-**.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2023 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.**

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.**

- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 78 de 2023 Senado, 362 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª y 258 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, ha citado a:

- Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

- Ministro de Justicia, doctor *Néstor Osuna*.

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla*.

- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*.

Invitado a:

- Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa*.

- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán*

- Presidente Jurisdicción Especial de Paz (JEP), *Roberto Carlos Vidal López*.

- Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Yaneth Forero Martínez*.

- Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*.

- Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

- Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*.

- Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*.
- Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis*.
- Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*.
- Directora Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, doctor *Patricia Tobón Yagari*.
- Director Unidad de Restitución de Tierras, doctor *Rangel Giovanni Yule Zape*.
- Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.
- Director General del INPC, Señor Teniente Coronel *Daniel Fernando Gutiérrez*.
- Director General del Uspec, doctor *Ludwing Joel Valero Sáenz (e)*.
- Presidenta Consejo Nacional Electoral, Magistrada *Fabiola Márquez Grisales*.

Para que emitan sus observaciones y comentarios al Proyecto de Ley número 79 de 2023 Senado, 57 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, para el informe que debe rendir la Comisión ante las Comisiones Económicas.

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

29/023, 16.06

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa- invitación a la PGN - 28 de agosto de 2023



Comision Primera <comision.primer@senado.gov.co>

Excusa- invitación a la PGN - 28 de agosto de 2023

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 23 de agosto de 2023, 15.33
 Para: olgalucia cubillos quinero <comision.primer@senado.gov.co>
 Cc: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Fernay Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <laalfaro@procuraduria.gov.co>, Maria Isabel Areyanes Loaiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>

Doctora
Yuri Lineth Sierra Torres
 Secretaria General Comisión Primera
 Senado de la República

Asunto: Excusa- invitación a PGN sesión presencial - 28 de agosto de 2023

Por compromisos previamente adquiridos, la Procuraduría General de la Nación presenta excusa ante los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, por no asistir a la sesión prevista para llevarse a cabo el 28 de agosto de 2023 en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

Agradecemos remitir cualquier información sobre el particular a los siguientes correos: secretariaprivada@procuraduria.gov.co; viceprocuraduria@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

Invitación Comisión Primera Constitucional Senado 28-08-2023.pdf
 42K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=7d5959653e&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:177505351426226101&siml=msg-f:177505351426226101> 1/1

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

VICEPRESIDENCIA

Prs-145-2023



Bogotá D.C., jueves, 24 de agosto de 2023
 Para responder este oficio cite: 202302015973

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
 Secretaria General
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Senado de la República
comision.primer@senado.gov.co

Asunto: respuesta segunda invitación - observaciones y comentarios al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024

Estimada señora secretaria,

En la Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz se ha recibido la invitación para presentar, el lunes 28 de agosto del año en curso, observaciones y comentarios al proyecto de ley No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

Al respecto, le manifiesto que en representación de la Jurisdicción Especial para la Paz asistirá el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, identificado con la C.C. No. 79.380.736, Secretario Ejecutivo de la JEP, quien estará acompañado por los siguientes asesores de su despacho: Ana María Olivella López, identificada con la C.C. No. 49.771.516; Libia Isabel Barrera Pineda, identificada con la C. C. No. 53.910.522; Andrés Felipe Puentes Díaz, identificado con la C. C. No. 1.098.810.694; y Polo Félix Suárez Gómez, identificado con la C. C. No. 79.848.138.

Cordialmente,

BELKIS FLORENTINA IZQUIERDO TORRES
 Vicepresidenta

c.c. Doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Secretario Ejecutivo de la JEP.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



Bogotá D.C.,

80013-2023-

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
 Secretario General Comisión Primera
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Contraloría General de la República - SCD 25-08-2023 18:53
 Al Contralor Ciro Fari No. 80013-2023-001747-1 Anuncio FAD
 ORIGEN: RESPUESTA DE APORTE TECNICAL CONGRESO YURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
 DESTINO: YURI LINETH SIERRA TORRES - COMISION SENADO DE LA REPUBLICA
 ASUNTO: INVITACION EXCUSAS COMISION PERMANENTE CONGRESO PARA ENTREGAR OBSERVACIONES Y
 OBSERVACION VICECONTADOR DE INVITACION EXCUSAS COMISION PERMANENTE SENADO
 E.P. PARA ENTREGAR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO

2023EE0142918

Asunto: Excusa y Designación—"Debate de Control Político- emitir observaciones y comentarios al PL# 57-Cámara "por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024"- 28 agosto 2:00 pm. Radicado CGR-2023ER017248

Cordial Saludo doctora Yury Lineth,

Me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al Debate que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto del presente año; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Luis Enrique Abadía García**, Vicecontralor (E) con funciones de Contralor General.

Atentamente,

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



Defensoría del Pueblo

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

10-556-23

Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General Comisión Primera Constitucional Senado de la República CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Asunto: Segunda Invitación ... Observaciones sobre Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación - CPR-CS-0394 DE 2023 del 22 de agosto de 2023

Respetada Doctora Yury Lineth:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en la sesión para la presentación de observaciones y comentarios al Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se llevará a cabo el lunes 28 de agosto de 2023 a partir de las 02:00pm, en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Oscar Julian Valencia Loatza, Secretario General, Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado y a la Ingeniera Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación, para que asista y participe en la audiencia mencionada. Para efectos de envío de información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: ojalencia@defensoria.gov.co, klobo@defensoria.gov.co y nvives@defensoria.gov.co

Cordialmente,

NELSON FELIPE VIVES CALLE Secretario Privado

Copia: Dr. Oscar Julian Valencia Loatza, CC 8063629 Dr. Nelson Felipe Vives Calle, CC 1082925054 Ing. Karen Liseth Lobo Pedraza, CC 1064111948

Tramitado y proyectado por: Carolina Quittan - 22/08/2023

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

29/8/23, 16:49

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEGUNDA INVITACION- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PRO...



Comision Primera <comision.primer@senado.gov.co>

SEGUNDA INVITACIÓN- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024- COMISION PRIMERA DEL SENADO-REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 24 de agosto de 2023, 17:50 Para: Comision Primera <comision.primer@senado.gov.co> CC: Jose Darío Castro Uribe <jcastro@registraduria.gov.co>, Sabrina Cajiao Cabrera <scajiao@registraduria.gov.co>, Sonia Fajardo Medina <sfajardo@registraduria.gov.co>, Felipe Usategui <felipeusategui@gmail.com>

Buenas tardes:

Doctora Yury Lineth Sierra Torres Secretaria General Comisión Primera Senado de la República

Respetada doctora:

De acuerdo con la invitación para emitir observaciones y comentarios al Proyecto de Ley No.79 de 2023 Senado- 57 de Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024" a realizarse el lunes 28 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m., nos permitimos informar que asistirán en representación del señor Registrador Nacional los directivos a continuación relacionados:

Table with 3 columns: NOMBRE, CEDULA DE CIUDADANIA, CARGO. Rows include Dr. José Darío Castro Uribe, Dra. Sabrina Cajiao Cabrera, Dra. Sonia Fajardo Medina, and Dr. Felipe Usategui.

Agradecemos su colaboración con la autorización de ingreso.

Cordialmente,

https://mail.google.com/mail/u/177679559653e6/view?ik=asarch@mail&permmsgid=msg-f:177515256834118815&air=msg-f:177515256834118815 1/2

29/8/23, 16:49

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEGUNDA INVITACION- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PRO...



Despacho Registrador Nacional

despachoregistrador@registraduria.gov.co Despacho Registrador Nacional Avenida Calle 26 N° 51-50, CP# 111321 PBX (601) 2202880 Ext 1556-1557 Bogotá - Colombia

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

29/8/23, 16:38

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SOLICITUD AGENDAMIENTO UNIDAD PARA LAS VICTIMAS



Comision Primera <comision.primer@senado.gov.co>

SOLICITUD AGENDAMIENTO UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

Miguel Ignacio García Durán <miguel.garcia@unidadvictimas.gov.co> 28 de agosto de 2023, 8:54 Para: "comision.primer@senado.gov.co" <comision.primer@senado.gov.co>

Estimados-as Señores Comisión Primera

Comedidamente solicito el agendamiento de los siguientes funcionarios de la UARIV para la sesión de esta tarde.

*Elkin Rocha Noriega CC. 9147293

Subdirector General Encargado

*Linda Marcela Acosta Ortiz 1085253671

Jefe Oficina de Planeación

*Miguel García Durán

Asesor Enlace del Congreso cc 80.064.786

Atentamente,

Miguel Ignacio García Durán

Asesor - Enlace Del Congreso

Dirección de Gestión Interinstitucional

Tel: (1) 7965150 Ext. 3538

Carrera 85D No. 46A - 65 Piso 4

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

https://mail.google.com/mail/u/177679559653e6/view?ik=asarch@mail&permmsgid=msg-f:1775481251355092160&air=msg-f:1775481251355092160 1/2

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Despacho de la Auditora General de la República



Bogotá D.C, 25 de agosto de 2023 100

Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General Comisión Primera Senado de la República Bogotá

ASUNTO: Excusa Segunda Invitación Observaciones sobre Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2024.

Respetada doctora Yury Lineth:

De conformidad con la Segunda Invitación a las Observaciones sobre Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2024 a llevarse a cabo el próximo lunes 28 de agosto de 2023, presento excusas por no poder asistir a la misma, teniendo en cuenta que para la fecha tengo compromisos de agenda institucional programados con anterioridad.

Por lo anterior, me permito delegar al Dr. Daniel Eduardo Ramirez Echeverri, Secretario General, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.412.625, a la Dra. Beatriz Moreno Ramirez, Directora de Recursos Financieros, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.078.865 y a la Dra. Mariana Gutiérrez Dueñas, Directora de la Oficina de Planeación, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.810.027 de la Auditoría General de la República, quienes se pondrán a su disposición para lo pertinente.

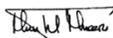
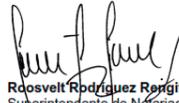
Cordialmente,

ALMA CARMENZA ERAZO MONTEGRO Auditora General de la República

Table with 2 columns: Proyecto o Transcrito por, Edición Nito Tello, Secretaría Ejecutiva Despacho; Revisado por, Dra. Alma Carmenta Erazo Montenegro, Auditora General de la República.

Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18, Bogotá, D. C. PBX: (571) 3186800 - 3516710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

<p style="text-align: center;">COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE <small>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</small></p> <div style="text-align: center;">  <p>FISCALÍA <small>En la calle y en los territorios</small></p> </div> <p>DFGN 00070 Bogotá D.C., 25 AGO 2023</p> <div style="text-align: center;">  <p><small>DESPECHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN</small> DS - No. 2023100000461 Fecha Radiado: 2023-08-25 15:26:45 Anexos SIN</p> </div> <p>Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General Comisión Primera SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Ref: Segunda Invitación - Observaciones sobre Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024</i></p> <p>Respetada doctora Sierra:</p> <p>En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual hace una segunda invitación a sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, para emitir observaciones y comentarios al Proyecto de Ley No 79 de 2023 Senado - 57 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", el lunes 28 de agosto a las 2:00 pm.</p> <p>Sobre el particular, me permito informarle que he designado al doctor Carlos Alberto Saboyá González, Director de Asuntos Jurídicos con asignación de funciones del despacho de la Directora Ejecutiva y a la doctora Yui Ángela Morales Espinosa, Subdirectora Financiera, para que asistan en representación de la entidad.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>MARTHA JANETH MANCERA Vicefiscal General de la Nación con asignación de funciones del Despacho del Fiscal General de la Nación</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p><small>DESPECHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN DIAGONAL 228 N°52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 5, BOGOTÁ CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 13516 - 13517 www.fiscalia.gov.co</small></p> </div>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE <small>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</small></p> <p>Cali, 28 de agosto de 2023</p> <p>Doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Presidente Comisión Primera Senado de la República Bogotá</p> <p>Asunto: Excusa y Delegación Invitación Comisión Primera de Senado</p> <p>Distinguido Presidente</p> <p>Previo un respetuoso saludo a los honorables senadores y senadoras de la Comisión Primera del Senado de la República que usted preside, me permito excusarme de asistir a la sesión programada para el día de hoy a las dos de la tarde, a la cual se me invitó, en mi calidad de Superintendente de Notariado y Registro, para emitir las "observaciones y comentarios al proyecto de ley No. 279 de 2023 Senado -57 de 2023 Cámara- "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", debido a que me encuentro en un corto periodo de recuperación de una intervención quirúrgica que se me practicó el pasado domingo 27 de agosto en la ciudad de Cali.</p> <p>Ruego a la comisión se escuche a los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro que he delegado para que expongan ante la célula legislativa los comentarios y observaciones al proyecto de ley en cuestión, la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, doctora María José Muñoz Guzmán y el Director administrativo y financiero de la entidad, doctor Álvaro de Fátima Gómez Trujillo.</p> <p>Sin otra consideración y con el debido respeto por los honorables miembros de la Comisión Primera,</p> <div style="text-align: center;">  <p>Roosevelt Rodríguez Rengifo Superintendente de Notariado y Registro.</p> </div>
--	--

La Secretaria informa que de los citados e invitado los Ministros del Interior y de Justicia aún no se han hecho presentes; el doctor *Ricardo Bonilla González* - Ministro de Hacienda y Crédito Público, se encuentra presente; la doctora *Jhenifer Mojica Flórez* - Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural – excusa delega al doctor *Byron Valdivieso* - Secretario General se encuentra presente; doctor. *Francisco Barbosa* - Fiscal General de la Nación, se excusa y delega doctor *Carlos Alberto Saboya González* – Director de asuntos Jurídicos se encuentra presente; el doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán* - Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra presente: el doctor *Roberto Carlos Vidal López* - Presidente Jurisdicción Especial de Paz (JEP) se excusa y delega al doctor *Harvey Danilo Suárez* - Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) quien se encuentra presente; doctora *Luz Yaneth Forero Martínez*. - Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, y la doctora *Ana Catalina Villa Doutréligne* - Secretaria General se encuentran presentes; doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro* - Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se encuentra presente, la doctora *Margarita Cabello Blanco* - Procuradora General de la Nación, se excusa y no delega a nadie; doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo* - Contralor General de la República, se excusa y delega doctor *Luis Enrique Abadía García*, Vicecontralor (e) con funciones de Contralor General se encuentra presente; doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro* - Auditora General de

la República, se excusa y delega al doctor *Daniel Eduardo Ramírez Echeverri* - Secretario General, se encuentra presente; doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis* - Defensor del Pueblo, se excusa y delega los doctores *Óscar Julián Valencia Loaiza*, Secretario General, *Nelson Felipe Vives Calle*, Secretario Privado quienes se encuentran presentes; el doctor *Alexánder Vega Rocha* - Registrador Nacional del Estado Civil, se excusa y delega al doctor *José Darío Castro Uribe*, Secretario General, quien se encuentra presente; doctora *Patricia Tobón Yagari* - Directora Unidad para a la Atención y Reparación de Víctimas, se excusa y delega al doctor *Elkin Rocha Noriega*, Subdirector General encargado, quien se encuentra presente; doctor *Rangel Giovanni Yule Zape* - Director Unidad de Restitución de Tierras, se encuentra presente; doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*- Superintendente de Notariado y Registro, se excusa delega al doctor *Álvaro de Fátima Gómez Trujillo* - Director Administrativo y Financiero de la entidad quien se encuentra presente; doctora *Fabiola Márquez Grisales* - Presidenta Consejo Nacional Electoral se encuentra presente; Teniente Coronel *Daniel Fernando Gutiérrez* - Director General del Inpec se encuentra presente; doctor *Ludwig Joel Valero Sáenz* - Director General Uspec, se encuentra presente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los citados e invitados sobre el presupuesto Nacional 2024 a los doctores:

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Bueno, muy buenas tardes a todas y todos, la verdad que como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura para mí es un honor y un orgullo estar en esta Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, muy buenas tardes honorable Presidente Germán Alcides Blanco Álvarez, muy buenas tardes señor Vicepresidente Alejandro Alberto Vega Pérez, señora Secretaria Yury Lineth Sierra Torres, demás honorables Senadores de esta Comisión Primera y Senadoras, señor Ministro Ricardo Bonilla, un fuerte abrazo querido Ministro.

Bueno, para el Consejo Superior de la Judicatura como órgano de Gobierno y administración de la Rama Judicial, es muy importante Senadores y Senadoras, estar aquí en esta Comisión tratando el tema del presupuesto para la vigencia fiscal del próximo año, año 2024.

Nosotros presentamos ante el Gobierno nacional un presupuesto total de 11.2 billones, que corresponden a 9.6 billones de funcionamiento, inversión 1.14 y deuda 480.000 millones. Cualquier duda que tengan me la pueden preguntar.

Este presupuesto es necesario ¿para qué nosotros?, en la actualidad tenemos 5.889 despachos judiciales en todos los departamentos y municipios del país, como ustedes lo saben en los 1.103 municipios que tiene el país a lo largo y ancho de nuestro territorio, tenemos por lo menos un despacho judicial en cada municipio.

Estos 5.889 corresponden a 847 despachos de magistrados, 5.042 de jueces y 29.900 empleados judiciales, para un total de 35.800 servidores judiciales, este funcionamiento que estamos pidiendo en 9.60 billones, corresponde para atender esta planta de personal de estos servidores judiciales, de estos 35.800, pero no podemos aumentar servidores judiciales que nos estamos en un déficit de 6.240 para la próxima vigencia.

Entonces si nos hace un recorte el Gobierno nacional de 2.2 billones, no podemos crear estos 6.240 despachos que necesitamos a nivel nacional, por esa razón solicito a ustedes honorables Senadoras y Senadores que atiendan la súplica de la rama judicial, porque es necesario que podamos atender la demanda.

La demanda colombiana de litigiosidad es del 92%, entre tanto la oferta judicial lo que podemos hacer es del 49%, es decir, hay una diferencia crucial de un 43%, por esta razón necesitamos que ustedes con el Gobierno nacional nos ayuden en este sentido a la rama judicial, a poder obtener los recursos que le solicitamos en este momento, toda vez que de funcionamiento pedimos para la vigencia 2024, 9.60 billones y el Gobierno nos está dando 0.4, es decir, hay un recorte de 1.5 billones, lo que indica que no podemos crecer en oferta judicial para el país.

Así mismo, tengo que decirles que el Acto Legislativo número 3 de 2023 de este año, que se designó en este año en julio, nos da 6 meses al Consejo Superior de la Judicatura como órgano de Gobierno y administración, para que implementemos progresivamente la jurisdicción agraria y rural, y a la fecha no tenemos estos recursos señor Ministro y estos recursos obedecen más o menos alrededor de 100.000 millones de pesos.

Entonces como señalaba querido Presidente, quisiéramos de manera sucinta, nuestra explicación la hago muy clara, pero de manera sucinta, estamos con un déficit de 2.2 billones para la próxima vigencia 2024, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, vamos a hacerlo por sector y cuando termine uno de los sectores pues le damos el uso de la palabra algún parlamentario que así lo considere, está con nosotros también el Representante Legal de la Justicia Especial para la Paz, estamos hablando de la función judicial del Estado, el doctor Harvey Suárez Morales, bien pueda, también por el tiempo concreto que usted determine.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales Representante Legal de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Muy buenas tardes, honorables Senadoras, Senadores, en especial a la presidencia en cabeza del doctor Germán Alcides Blanco, la Vicepresidencia del doctor Alejandro Alberto Vega y cada uno y cada una de ustedes.

Quisiera ser muy concreto y seguir la línea de lo que planteaba el Presidente, quisiera concretar en qué vamos en la ejecución 2023, a corte 31 de julio del presente año, la ejecución comprometida va en el 63.7%, la obligación va en el 40.38%, esperamos a corte del mes de septiembre incrementar esta cifra, este guarismo para llegar y superar posible las ejecuciones de los años 2021 y 2022, que una vez realizado el ejercicio fiscal correspondiente fueron del 92.7% en el 2021 y el 92.5% en el 2022.

De esta manera honorables Senadoras y Senadores, la Jurisdicción Especial para la Paz demuestra claramente la efectividad de la ejecución de los recursos públicos que le han sido asignados.

En segundo lugar, quisiera mencionar el monto de la desfinanciación, para que quede muy claro, es una cifra para nosotros muy significativa, pero que seguramente no corresponde a otras dimensiones de mucha mayor escala en otras entidades.

La desfinanció luego de un ajuste presupuestal inicialmente era de 100.000 millones de pesos redondeando, la hemos reducido a 38.000 millones de pesos, pero más allá de las cifras, lo que quisiera mencionar es el contenido de las acciones institucionales de carácter judicial, especialmente de participación efectiva de las víctimas, de inclusión, de comparecientes que están respondiéndole a esas

víctimas a través de sus aportes a la verdad, a la reconciliación, a la dignificación de las víctimas.

Nos parece determinante que ustedes sepan el momento institucional de la jurisdicción, en el quinto año, hemos avanzado en actos de reconocimiento temprano de responsabilidad, en audiencias emblemáticas en el caso de las FARC con el antiguo secretariado, con integrantes de Fuerza Pública que han participado de manera muy activa y de manera muy clara en las audiencias de La Popa en Valledupar, la audiencia de Dabeiba, que seguramente algunos de ustedes pudieron ver algunos de los segmentos y la fase en la cual inician los procesos de sanción que necesitan recursos, principalmente relacionados con la imposición de esas sanciones propias y esas líneas restaurativas fundamentales.

Ustedes saben claramente que el debate en ciertos sectores del país, es como cambiar la cárcel, la pena privativa de la libertad por procesos que incluyan a las víctimas, a las comunidades y les permitan a los comparecientes establecer un proyecto de vida distinto al cual tuvieron durante décadas, incluso.

En este punto, la acción integral contra minas, educación en el riesgo de minas, atención a víctimas, es uno de los ejes fundamentales, requiere recursos, se está financiando de cooperación internacional con los primeros pilotos restaurativos, pero el compromiso del Estado en el Acuerdo Final es que esto es una política pública de estado que debe soportar este tipo de acciones, medio ambiente, naturaleza y territorio, la afectación del conflicto a la naturaleza, al territorio, a las comunidades que lo conforman, es absolutamente claro, cada vez más claro, la necesidad de mutar a estas penas privativas de la libertad, que poco aportan realmente a los procesos de política pública territorial focalizada en los grupos más vulnerables, se debe manifestar en infraestructuras rurales y urbanas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, discúlpeme querido Secretario, es que vamos a tener bastantes entidades y nos parece que deben ser puntuales como fue el Presidente de la Judicatura, voy a poner un ejemplo, Presidente con todo respeto, ejemplo, Jurisdicción Especial para la Paz en la vigencia del 2023 tenía 568.000 millones, 2024 tenemos aquí un presupuesto que les dieron de 665.000, un aumento más o menos del 15%.

Entonces ¿por qué consideran que ese aumento que les dio el presupuesto no es suficiente?, hay que tratar de ser muy puntuales, ¿por qué no es suficiente y en qué sitios ustedes consideran?, más en funcionamiento, más en inversión y nos explican de una vez y le explican al Ministro Presidente, también porque ejemplo, en el tema de funcionamiento pues usted podría entender que van bien, ejemplo, el 42% ya con las obligaciones y el compromiso, pero por qué ejemplo, en inversión llevan el 34% a 8 meses, 9 meses del cumplimiento de la vigencia fiscal, ¿y por qué considera que si le puedan dar más recursos podría cumplir funcionalidad más?

No es en particular Presidente con la Jurisdicción, sino como un ejemplo de cómo podemos llevar rápido porque el tema es netamente presupuestal Presidente y entonces nos enredamos al funcionamiento propio de la entidad.

Recobra el uso de la palabra el doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Representante Legal de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Senador, quiero aclararle que la ejecución a la fecha no es del 34%, es del 63.4% que está arriba de los promedios.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Este es el que tiene subido el Ministerio de Hacienda en su página oficial, Presidente perdóneme, dispénsame, lo que pasa es que como hace referencia y va a quedar en el entero como si no hubiéramos estudiado, nosotros nos basamos en información oficial que tiene la página del Ministerio de Hacienda, que es una de las preguntas que le hare al Ministro, ¿por qué tienen subida una información en el Ministerio de Hacienda distinta a la fecha a la que se encuentra en las entidades?, y además, es por supuesto de las preguntas que le haremos al Ministro y, ¿por qué no están ni siquiera los recursos de las adiciones presupuestales?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Que además para nosotros como Senadores y para la ciudadanía, es la cifra oficial, la que está fijada en los estándares oficiales.

Recobra el uso de la palabra el doctor Harvey Danilo Suarez Morales, Representante Legal de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Seguramente buscaremos conciliar esa cifra con el Ministerio, pero estas son las que hemos reportado. Bien, voy a puntualizar para cerrar la presentación, mencionando que la desfinanciación afecta principalmente la participación efectiva de las víctimas, el acompañamiento psicosocial y psicojurídico, que ha permitido que las audiencias y las diligencias sean efectivas en el término de esclarecer hechos, de establecer responsabilidades y compromisos de reparación y restaurativos, el despliegue territorial se ve afectado con la cifra de los 38.000 millones y una política con la cual por supuesto estamos más que de acuerdo, en un cumplimiento de estándares internacionales en funcionamiento, es la posibilidad de generar empleo digno con contratistas que nos apoyan desde diversas áreas y que requerimos puedan ser parte del empleo digno que promulga el Gobierno vigente.

Dejaría en esos términos la presentación, para atender dudas si ustedes lo estiman conveniente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, está presente de la Fiscalía General, doctora Clara, habíamos establecido que se va a hablar por sectores y ahí le damos el uso de la palabra a los Senadores, entonces, estamos en el sector Justicia

fundamentalmente, hay 2 o 3 entidades más, está el Inpec, la Uspec, está el Ministerio de Justicia, está la Fiscalía.

¿Quién señora Secretaria a nombre de la Fiscalía?, y, ¿dónde se encuentra? Doctor Carlos Alberto Saboya - Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboya González, Director de Asuntos Jurídicos con Asignación de Funciones del Despacho de la Directora Ejecutiva, Fiscalía General de La Nación:

Gracias, señor Presidente Germán Alcides Blanco, señor Vicepresidente Alejandro Alberto Vega, señora Secretaria Yury Lineth Sierra, señores y señoras Senadores, a todos de parte de la Fiscalía un cordial saludo.

En consecuencia, voy a seguir digamos el orden, el derrotero que nos han dado aquí para dar la información que se ha requerido, de parte de la Fiscalía, entonces, voy a hacer primero referencia a la ejecución presupuestal correspondiente al año 2023, llegó un presupuesto inicial asignado de 5.3 billones, con una distribución del 86.3% correspondiente a gastos de funcionamiento, un equivalente al 11.1% correspondiente al servicio de la deuda y un porcentaje del 2.7% correspondiente a gastos de inversión.

Estos rubros han sido o el nivel de ejecución que llevamos a la fecha 24 de agosto de 2023, la ejecución presupuestal ha sido de la siguiente manera: fundamental este presupuesto apropiado para la vigencia 2023, correspondiente a las 5.23 billones, tenemos una ejecución del 67.02% equivalente a aproximadamente a 3.6 billones y pagado, un comprometido con 67.2% y un pagado del 61.82%. Quiero indicar adicionalmente, que estos porcentajes también digamos sobran en el cito oficial de la Fiscalía también y en el link de transparencia.

Esto correspondiente en consecuencia, desagregado también en la manera en que indique de la siguiente forma, en funcionamiento de compromiso está en el 63.72% y pagos tenemos un 59.43%, en la deuda pública tenemos el 87.57% tanto en compromisos como en pagos y en gastos de inversión tenemos un 88.35% comprometido y un 32.25% en pagos.

Quiero indicar adicionalmente, que los pagos digamos previstos a proveedores de acuerdo con el plan anual de adquisición, viene respetando es el cronograma como se ha indicado y en todo caso de acuerdo digamos con la programación que tenemos, no presentamos a la fecha en consecuencia, atraso todavía.

Lo que corresponde al presupuesto del 2024, también quisiera hacer referencia en los siguientes términos... trabajó su proyecto para la audiencia 2024 con la siguiente distribución: Para gastos de funcionamiento con una solicitud de 6.2 billones de pesos, servicios de deuda por 765.000 millones,

gastos de inversión por 315.000 millones, para un total de 7.3 billones aproximadamente.

El presupuesto o el proyecto de ley dispuesto para la Fiscalía General de la Nación, contempla de la siguiente composición: Funcionamiento por 5.6 billones de pesos, digamos que una diferencia casi de 900.000 millones, en donde allí digamos aún sin conocer tal vez la desagregación, lo que quisiéramos llamar la atención es que allí se prevea la adquisición o la distribución que se ha previsto para lo que corresponde a los gastos de vigilancia, aseo, arrendamientos, mantenimiento, equivalente más o menos a unos 691.000 millones.

Para el servicio de la deuda tenemos previsto 173.000 millones, que comprendemos que... al fondo de contingencia en consideración básicamente a lo que se tiene previsto en el artículo 338 del Plan Nacional de Desarrollo y es básicamente digamos todo el programa que se tiene para el reconocimiento de pago de sentencias y conciliaciones.

Y en el tema de gastos de inversión, tenemos previsto 151.000 millones, estos 151.000 millones por supuesto nos deja una diferencia alrededor de 163.000 millones, esa diferencia nos presentará algunas limitaciones en lo que corresponde al ejercicio de las funciones propiamente misionales, digamos especialmente para la Policía Judicial y para poder garantizar la efectiva administración de justicia.

En estos términos señor Presidente, la intervención de la Fiscalía General de la Nación, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Siguiendo con la mecánica del doctor Alejandro Carlos, yo quisiera que nos estableciera con concreción, ¿qué significa el presupuesto 2023 comparado con el 2024?, porque usted lo discriminó, pero no hay una cifra que nos permita entender el presupuesto de la Fiscalía General que está haciendo disminuido en qué porcentaje, más allá de los rubros específicos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboya González, Director de Asuntos Jurídicos con Asignación de Funciones del Despacho de la Directora Ejecutiva, Fiscalía General de La Nación:

Gracias, señor Presidente, digamos en términos generales la disminución se da frente a lo que se planteó y frente a lo que se está en el proyecto de presupuesto, de una diferencia en gastos de funcionamiento alrededor de 900.000 millones, que fundamentalmente digamos allí vamos a tener o, mejor dicho, la solicitud es que la desagregación se mantenga en especial para lo que corresponde al pago de los conceptos de vigilancia, aseo y arrendamiento.

En el servicio de la deuda, inicialmente se había previsto señor Presidente, en 765.000 millones y que se disminuye en 173.000 millones, fundamentalmente entendemos que la diferencia

o digamos la disminución se da en la necesidad de digamos darle impulso al artículo 388 del Plan Nacional de Desarrollo y digamos donde vemos el mayor inconveniente es en los gastos de inversión, en donde se disminuye de 315.000 millones fundamentalmente a 151.000 millones, es decir, una reducción de aproximadamente 163.800 millones, que digamos limitan los gastos de inversión y en especial algunos proyectos que tiene previsto la Fiscalía General de la Nación, en especial para el ejercicio misional de la entidad, relacionados en especial para Cuerpo Técnico de Investigación, que serían aproximadamente de 54.000 millones, que permite o se tenía previsto fundamentalmente para la adquisición de un sistema biométrico, multibiométrico, que permite la verificación de personas judicializadas a nivel nacional, adicionalmente nos limita fundamentalmente en el mantenimiento de los laboratorios y equipos, nos limita en la adquisición de reactivos para fundamentalmente el análisis del material probatorio y en el transporte de cadáveres lo que hemos denominado micro móviles.

Igualmente nos limita alrededor de 45.300 millones para habilitar lo que son soluciones tecnológicas de la entidad, que teníamos previsto para un centro de contacto ciudadano para la operación del sistema de interceptaciones y adicionalmente para asegurar los activos informáticos de la entidad.

Una reducción también casi que correspondiente a 10.700 millones, equivalente a la necesidad de cubrir un déficit generado por el IPC, para básicamente las vigencias futuras 2024, que involucren el proyecto de APP para la sede única en la ciudad de Santiago de Cali.

Y un monto de aproximadamente 53.800 millones, que limita digamos la posibilidad de la adecuación, equipamiento y mejora de las sedes propias y algunas que tenemos básicamente que compartimos con la Rama, con el Consejo, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, vamos a darle el uso de la palabra al Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez, él es el Director General del Inpec, está acá con nosotros, ¿dónde se encuentra?, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec):

Señor Presidente, buenas tardes, honorables Senadores, Senadoras, buenas tardes, de más acompañantes, para todos, para todas muchas gracias por esta invitación para hablar acerca del presupuesto que tenemos, bueno, eventualmente el presupuesto que maneja el Inpec la gran mayoría está en temas de funcionamiento, que es lo que normalmente está avanzando y hablamos para el año 2023 de 1.6 billones de pesos, de lo cual a la fecha de agosto ya hay más o menos 1.028, un porcentaje de 64.10% de ejecución.

Y el otro porcentaje o el otro tema de proyectos es el tema de inversión, que para eso tenemos 3.000 millones de pesos para el año 2023, de lo cual ya hay un porcentaje del 81.80% comprometido, de esto pues es importante decir que fueron 3.000 de inversión y se necesitan para el año 4.000 de inversión, estos temas de proyectos de inversión es todo lo que tiene que ver con resocialización, con proyectos productivos y demás, hace más o menos una semana la Corte Constitucional ordenó a través de una de sus sentencias el trabajo penitenciario para los PPL y aumentar ese tipo de actividades, de lo cual pues estamos con todo el compromiso de avanzar hacia esto.

Entonces, en términos generales, como les decía funcionamiento 1.6, tenemos exactamente 64% y de inversión 3.000 tenemos 81% avanzado. Sería así, señor Presidente.

2024 tenemos proyectado para funcionamiento 1.9 para funcionamiento y proyectado para inversión 4.000 millones de pesos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En el ejercicio de presupuesto que se está elaborando, que es lo que queremos que se capte acá por parte del señor Ministro, ¿cuál es el tratamiento que se le ha dado al Inpec?, porque a usted le fueron asignados 1.6 billones 2023, están solicitando 1.9 billones 2024, pero eso obedece a la realidad del presupuesto que están laborando.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec):

Con respecto a funcionamiento sí, cuando hablamos de la planta de personal actual, con este 1.9 ampliaríamos más o menos en 3.000 funcionarios y con esos 3.000 medianamente estaríamos en la capacidad de cubrir a las 100.000 personas privadas de la libertad, pero cuando hablamos de un universo de los 21.000 PPL que están en estaciones y URIS, nos faltan aproximadamente 15.000 funcionarios, es decir, si hacemos la comparación entre los funcionarios y presupuesto, habría falta pues más recursos.

Frente a inversión se había hecho una solicitud de 39.000 millones en temas de inversión, de lo cual se autorizaron 4.000 para el año en curso, este es el gran reto que tenemos, toda vez que cuando vamos a revisar los cupos de... penitenciaria los cupos de resocialización, para que una persona que está privada de la libertad pueda redimir la pena se hace a través de estudio, trabajo y enseñanza, entonces se necesitan más amplios talleres, mejores espacios, mejores maquinarias y demás, y pues todo repercute en recurso financiero para poder adquirir ese tipo de actividades para las personas que están privadas de la libertad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, ya ahorita en la intervención que podamos hacer los Senadores pues haremos alguna alusión, usted nos está entregando unas cifras y unos parámetros, ya nosotros intervendremos, ¿usted ha terminado señor Coronel?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec):

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muchas gracias. También se encuentra presente el Director General de la (Uspec) el doctor Ludwig Valero Sáenz, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ludwig Joel Valero Sáenz, Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec):

Muy buenas tardes Presidente, Senador Blanco, demás integrantes de la Mesa Directiva, integrantes de la Comisión, funcionarios y compañeros todos del sector Justicia y demás entidades.

En el tema de la UPEC Presidente, tenemos que hablar primero de la ejecución actual y entonces allí hay unos reparos por parte de la ciudadanía, de los funcionarios y, entonces, tenemos que decir que, nosotros a hoy tenemos compromisos cercanos al 50% y entonces hay una variación en lo que está registrado en el DNP frente a lo que yo les vengo a decir acá, porque la semana inmediatamente anterior se adjudicó un proceso licitatorio por alrededor de 200.000 millones de pesos, con los cuales en la vigencia actual 2023 se comprometen 60.000 millones de pesos.

Ese proceso contractual obedece al nuevo establecimiento en el municipio de Barrancabermeja-Santander y en lo que tiene que ver con las obligaciones, tenemos un porcentaje muy bajo y hemos elaborado un plan de choque, con el cual nos permitirá mejorar ostensiblemente incluido el tema del contrato que les acabo de mencionar, que se adjudicó la semana inmediatamente anterior, de Barrancabermeja, porque con ese contrato se impacta el presupuesto 2023, en cuanto a lo que tiene que ver con obligaciones en el 30% del valor del contrato, esto es 60.000 millones de pesos se han entregado como anticipos de esa obra y necesariamente va a impactar el tema de obligaciones.

Y además de eso, se implementaron otras acciones por parte de la oficina de planeación en coordinación con las diferentes áreas de la entidad, para finalizar septiembre con unos indicadores muy positivos en lo que tiene que ver con compromisos y con obligaciones.

En esa tarea estamos y cómo una apreciación, nuestro fuerte es alimentación, nuestro fuerte es salud, nuestro fuerte es vigilancia electrónica y esos 3 conceptos con los cuales nosotros comprometemos

un buen número de recursos, no están cargados al tema de inversión, sino en el área de funcionamiento y, entonces, por eso esos 3 componentes que comprometen un recurso muy importante en la entidad, pues no reflejan positivamente lo que tiene que ver con los compromisos y con las obligaciones.

En el tema de inversión, pues nosotros tenemos allí un componente que es obra nueva y otro componente que tiene que ver con el mantenimiento de los establecimientos y es ahí donde tenemos pues los bajos niveles de compromiso y de ejecución, pero como le digo estamos mejorándolos y antes de finalizar el mes de septiembre se deberá impactar en un porcentaje bastante importante, lo que tiene que ver con la ejecución.

En el tema del presupuesto 2024, nosotros tenemos asignados 1.5 billones de pesos, de los cuales están distribuidos 37.000 para el tema de gasto de personal, de funcionamiento de la entidad, se tiene planteado también el tema de transferencias por cerca de 978.000 millones de pesos y es ahí en ese rubro donde está la alimentación, donde está la salud y donde está vigilancia electrónica.

Con la particularidad que ese recurso pues va a tener unas dificultades en la ejecución para el año entrante, porque a raíz de las decisiones de jueces de la República, nosotros actualmente estamos asumiendo el 70% de la alimentación de las personas privadas de la libertad en estaciones de Policía y en URIS y pues usted lo escucharon, hace unos pares de meses una crisis en la medida en que la Uspec, la obligación no es nuestra, los alcaldes no tienen los recursos y, entonces, pues se hizo como un acuerdo de Gobierno entre las diferentes instituciones, para poder trabajar con los recursos que teníamos y poder llevar a 31 de diciembre de este año, el apoyo a los entes territoriales en lo que tiene que ver con la alimentación de las personas que están privadas de la libertad en sitios transitorios de reclusión, en el equivalente a ese 70%, que es lo que han ordenado los jueces de la República.

Y para el año entrante estamos planteando también que, hasta el mes de junio nosotros asumamos o les contribuyamos a los entes territoriales y ya después de junio pues ellos deberían entrar a cumplir su obligación, es un término más que prudencial para que revisen sus presupuestos, hagan los ajustes y ya con los nuevos gobiernos locales pues destinen el recurso que les permita a ellos cumplir su obligación y de no ser así, pues que los jueces de la República continúen ordenándole a la Uspec contribuir en ese ejercicio, va a ser bastante complicado el tema presupuestal para la alimentación en la vigencia 2024.

En el tema de inversión, nosotros tenemos planteado para el año entrante 403.000 millones de pesos, los cuales han sido distribuidos inicialmente por 251.000 millones de pesos para el tema de construcción y ampliación de establecimientos, para el tema de mantenimiento, para hacer el mantenimiento de los cerca 126 establecimientos penitenciarios y carcelarios ubicados a lo largo

y ancho de nuestra geografía, tenemos 141.000 millones de pesos, cifra que es corta ante la necesidad que se tiene por parte de los establecimientos y en el tema de mejoramiento de la seguridad de los establecimientos, tenemos planteado el equivalente a 10.500 millones de pesos en la vigencia 2024.

Así en términos generales Presidente, mi apreciación y estaré presto a cualquier inquietud, pregunta o sugerencia que haya de parte de los honorables Senadores.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Antonio Murillo, Director General en la Asignación de Funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Muy buen día, doctor Germán Blanco, Presidente, honorables Senadores y Senadoras, señor Ministro, Viceministros y asistentes, mi nombre es Carlos Antonio Murillo soy Director General en la Asignación de Funciones, el doctor Jiménez se encuentra fuera del país.

Antes de hablar del presupuesto ejecutado y el presupuesto que solicitamos para el año 24 y la cuota, es importante aclarar que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la entidad que brinda todo el soporte técnico científico de la administración de justicia y especialmente en los últimos años con ocasión del postconflicto, es la entidad encargada de brindar todo el soporte técnico científico a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y a la Jurisdicción Especial para la Paz y esto es muy importante porque quizás nuestro mayor déficit en recursos es para este soporte técnico científico a estas 2 importantes instituciones.

Contamos con 127 punto de atención, 127 municipios cubiertos con nuestros servicios, esto quiere decir que en gran parte de los municipios no tienen la cobertura del Instituto de Medicina Legal, lo hacemos con 1.269 funcionarios.

Quiero empezar hablando del presupuesto que se solicitó en el proyecto para el 2024, frente a los recursos asignados, el Instituto solicitó señor Presidente, para la vigencia 2024 419.000 millones de pesos, se nos asignaron 430.000 millones de pesos, aquí tenemos un importante incremento, sin embargo, este incremento lo tenemos que analizar muy bien porque tenemos algunos rubros desfinanciados.

De estos recursos que se nos asignaron, que se solicitaron en el anteproyecto 330.000 millones de pesos para funcionamiento, se asignaron 333.000 millones para funcionamiento, sin embargo, el incremento que se dio es un incremento que está en el rubro de gastos de personal y es un incremento que impacta sobre los demás rubros, principalmente el rubro de adquisición de bienes y servicios, donde existe una desfinanciación del 39%, para un valor de 21.000 millones de pesos, este es muy importante este rubro y este déficit que tenemos del 39%, porque es con lo que pagamos arriendo, servicios

públicos, vigilancia, aseo y los insumos básicos para la prestación del servicio.

En cuanto a proyectos de inversión, solicitamos 88.000 millones de pesos y se nos asignaron 96.000 millones de pesos, pero este incremento que se evidencia acá realmente no es real por 2 situaciones específicas, uno, por qué parte de este presupuesto de inversión está dado por recursos propios que obteníamos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que era la fuente de financiación de cerca de 11.000 millones de pesos, desafortunadamente a hoy esa fuente de financiación no existe, porque con ocasión de la Ley 2294 con la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo se derogó el parágrafo donde se asignaban estos recursos, que era 1.5 salarios mínimos por cada muerte que estudiaba el Instituto, muertes en accidentes de tránsito.

Esto tiene un impacto grandísimo, porque con ese presupuesto era que financiábamos el servicio de la necrosis, es decir, el estudio de las muertes que realizamos en Colombia y sobre todo el análisis toxicológico que realizábamos en la investigación de las muertes que estaban financiados con este proyecto.

Adicionalmente en proyecto de inversión, de los recursos asignados 8.000 millones fueron asignados para el posconflicto y aquí queremos agradecer señor Ministro, ese incremento, porque es el primer año en el que tenemos unos recursos reales para el postconflicto, a pesar de que la ley establecía que el Instituto debería fortalecerse para brindar ese soporte técnico científico a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Unidad de Búsqueda, no se han obtenidos los recursos y veníamos prestando ese servicio con el recurso del día a día.

Sin embargo, estos 8.000 millones de pesos que tenemos en el presupuesto están sujetos a un previo concepto y es la adquisición de un lote para la construcción de un laboratorio de genética, esto nos coloca en serios apuros porque pues no tenemos la posibilidad de adquirir el lote y depende eso la asignación de esos recursos.

Y para finalizar, los recursos que se tienen, la cuota asignada para el Instituto, es importante aclarar que aquí siempre ha existido un efecto embudo y es que el Instituto han crecido las otras instituciones, hay nueva institucionalidad, pero el Instituto sigue siendo el mismo el que brinda este soporte, en los recursos que pedimos para el funcionamiento de 2024, es para el funcionamiento normal, sin embargo, aquí no están cubiertas esas necesidades de nueva infraestructura para sobre todo, todo el abordaje que está realizando hoy en día la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción Especial para la Paz, que se refleja principalmente en infraestructura.

En cuanto a la ejecución, nosotros en el año 2023 tenemos una ejecución por compromisos del 62.3% y por obligaciones del 50.91%, quizás la ejecución del 2023 en inversión por obligaciones se ve bajo, pero esto obedece a todos los procesos, nosotros en nuestros procesos de contratación son principalmente adquisición de reactivos y elementos que son

importados y que hemos tenido serias dificultades, no solo el Instituto, sino también la Fiscalía y quiénes tienen esta clase de procesos contractuales por las importaciones en temas de genética, el Covid desplazó el mercado de la genética en el mundo y todo se desplazó hacia el Covid y por eso es muy difícil hoy día la adquisición de estos elementos y no nos priorizan a Colombia para estos elementos.

Finalmente, quiero decirles que el Instituto sigue comprometido con nuestros servicios, con la nueva institucionalidad, con el postconflicto tenemos un déficit muy grande porque los proyectos que se pasaron desde el 2018 hasta el 2022, siempre estuvieron en ceros, estuvieron desfinanciados y ahí hay un déficit acumulado en el presupuesto del Instituto, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muy concreto, muchas gracias director. Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Luz Janeth Forero, ella es la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora, Luz Janeth Forero Martínez Directora General Unidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:

Buenas tardes para todas, para todos, señor Presidente, honorables Senadores, Luz Janeth Forero, Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, como probablemente todos sabrán, uno de los mecanismos del sistema integral para la paz, que tiene la obligación de buscar a más de 104.000 personas que fueron dadas por desaparecidas en el marco del contexto del conflicto armado colombiano, una institución que funciona con un poco más de 500 personas y que tiene una distribución territorial de ubicación en 23 puntos de este país.

Para el presupuesto 2024, la solicitud de nuestro anteproyecto fue de 101.000 millones de pesos, fueron asignados en la cuota de asignación 102.000, en materia de inversión 87.000 millones de pesos y nos fueron asignados 76.000 millones, lo que representa una disminución de 10.000 millones de pesos.

¿Esto en qué repercute en el funcionamiento fundamentalmente de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas?, hay una necesidad apremiante de ampliar nuestras coberturas territoriales, la búsqueda no se hace desde las capitales, ni desde el nivel central, ni desde Bogotá, la búsqueda se hace en los territorios, la búsqueda es un proceso complejo que parte de recoger mucha información, triangular información, a la búsqueda hay que implementarle, en este momento la búsqueda sigue siendo muy manual, sigue siendo casi que artesanal, a la búsqueda hay que implementarle tecnología, hay que implementarle tecnología no solo en sistemas de información y de procesamiento de datos, sino también tecnología forense.

Para nosotros esto es una necesidad apremiante, que probablemente con el presupuesto no lo vamos a poder cubrir, otra necesidad digamos fundamental que tenemos para fortalecer el proceso de búsqueda, es mejorar digamos todo lo que tiene que ver con la participación, tal como lo manda nuestro Acuerdo de Paz, como la participación tiene que ser un elemento fundamental e importante dentro del proceso de búsqueda y la búsqueda se hace acompañado de las personas, pues de los familiares y justamente de las personas buscadoras.

Es importante señalar y ya lo mencionó el doctor Murillo en su intervención también, esa absoluta relación y trabajo con conjunto que hay entre la Unidad y el Instituto Nacional de Medicina Legal para los procesos de identificación y para eso digamos desde la Unidad tenemos que promover también esos recursos en materia de insumos básicos y de talento humano y de por ejemplo, capacidad de laboratorios forenses, para apoyar sobre todo el proceso de identificación, como uno de los componentes de la búsqueda.

Nosotros desde un análisis que hemos hecho histórico, por llamarlo de alguna manera, del déficit que pueda haber tenido la Unidad desde su creación y en cuanto a lo que se ha solicitado frente a lo que se ha asignado en estos 5 años de historia, hablamos de que prácticamente el rezago que tenemos presupuestal puede ser del orden de los 100.000 millones, sumado lo que ha significado la cuota de asignación de cada uno de los años.

En particular, para el año 2023 fundamentalmente se asignaron 161.000 millones, de los cuales en materia de funcionamiento vamos en un nivel del 56% y en materia de inversión del 44%, tenemos exactamente una explicación parecida a este respecto a lo que nos explica Medicina Legal, en cuanto a la necesidad de pues sobre todo que muchos de nuestros recursos se invierten y casi prácticamente se ejecutan en esta segunda parte del año, porque también depende de tecnología y de algunos elementos que ayudan sobre todo a las labores forenses de recuperación de cuerpos en campo, que estamos digamos en ese proceso de adquisición.

Un reto importante que tenemos de la mano del Ministerio de Justicia para el próximo año, en realidad ya arrancó este año para el próximo año, es lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Búsqueda y en realidad la concreción, si lo podemos llamar o la implementación del Sistema Nacional de Búsqueda, como digamos como el elemento fundamental que va a ser que en verdad la búsqueda sea una política de Estado y que articule a todas las fuerzas vivas pues de este país.

Cierro esta presentación recordando que esta semana estamos conmemorando el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada y las obligaciones de los estados frente a la búsqueda y, sobre todo, al encuentro de los seres desaparecidos de las familias y entregarles a sus familias sus seres desaparecidos, los cuales han estado buscando por más de 30, 40, 50 años.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muchas gracias señora Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Elkin Rocha, él es el Subdirector encargado de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, la señora Directora envió una excusa y va a llevar el uso de la palabra el señor Subdirector, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Elkin Rocha Noriega, Subdirector de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas:

Muchas gracias, Presidente, saludo para los honorables Senadores, a los colegas de Gobierno y a quienes nos escuchan, quiero decirles que cuando inició la vigencia, cuando entró en vigencia la Ley 1448 de 2011, el país contaba con 4.9 millones de víctimas, hoy el país tiene 9.5 millones de víctimas, en el registro en consecuencia. Hoy tenemos que el 50% de las víctimas son mujeres, que hay un 12.8% de las víctimas que son afrocolombianos, un 6% indígenas, un 0.11% que son Rom y el 4.34% tienen alguna discapacidad.

De acuerdo con la Comisión de Seguimiento, se requiere entre 3.1 billones de pesos para financiar toda la política de víctimas, por lo tanto y con el ánimo de ser concreto, la asignación presupuestal que la Unidad tiene en el anteproyecto para el presupuesto 2024, es 4.4 billones de pesos.

De estos 4.4 billones de pesos la gran mayoría, es decir, alrededor de 3.3 billones están orientados a la atención directa a las víctimas del conflicto armado, tendremos que en el 2024 2.3 billones estarán destinados a la inversión y 1.9 al funcionamiento e insisto, 3.3 billones de pesos están destinados para la atención directa a las víctimas del conflicto armado.

El gran rezago que atiende la Unidad de Víctimas y el Estado en general, está orientado a la indemnización y en términos generales a la reparación integral de las víctimas, el gran esfuerzo que está haciendo el Estado y el Gobierno, gracias a la gestión que hizo el Ministro de Hacienda, el Ministerio de Hacienda y su equipo técnico, nos permiten decir que vamos a contribuir a la superación en gran medida de un rezago en materia de reparación.

Por otro lado, quiero decirle señor Presidente que, respecto a la ejecución, en este año en materia del presupuesto de inversión tenemos un 69% ejecutado y en materia de funcionamiento tenemos el 35% en el nivel de ejecución.

Quiero destacar digamos este gran esfuerzo, como una contribución a este rezago que en la implementación de la política pública que nos advirtió la Corte Constitucional, que nos ha advirtió la comisión de seguimiento y en particular las víctimas reclaman un mayor esfuerzo en términos presupuestales y en términos técnicos, que permitan superar este rezago histórico, creemos que con

estos 4.4 billones de pesos que serían asignados, contribuimos de manera efectiva, no obstante, Presidente también advertimos que todavía existe rezago, sobre todo en materia de atención humanitaria de emergencia que en los últimos años ha venido incrementándose y el número de incidentes ha crecido en consecuencia.

Quiero ser muy breve destacando digamos que este presupuesto es histórico, en términos de la vigencia anualmente se habían incrementado un presupuesto aproximadamente de 1.1 billón de pesos, con esta asignación presupuestal estaríamos duplicando en gran medida la asignación histórica que se ha dado y, por lo tanto, en términos de reparación concreta, en este año frente a la reparación, perdón en la asignación presupuestal del 2024, se incrementaría un 160% la reparación y en particular la indemnización a las víctimas del conflicto, en comparación a lo que se logró este año en la actual vigencia 2023, destacando que en esta vigencia fue la mayor asignación presupuestal que se le ha asignado a la Unidad para las Víctimas, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, a usted muchas gracias, muy concreto, ya habíamos tenido acá una intervención inicial y el trámite de un proyecto también que llamó la atención sobre las cifras y las estadísticas.

Señora Viceministra, nosotros estamos terminando el sector Justicia, usted es la Viceministra de Justicia y nos gustaría que lleve el uso de la palabra porque muy disciplinadamente ha tomado nota, antes de que podamos continuar con otros sectores, están los organismos de control, están los organismos electorales, para que puedan intervenir todos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán, Viceministra de Justicia y del Derecho:

Sí, señor, gracias al Honorable Senado de la República, hoy en efecto me encuentro en representación directa del señor Ministro que se encuentra fuera del país y, por lo tanto, en funciones de Ministra encargada.

Para el sector Justicia, como lo planteé en la sesión anterior, es muy importante no solo cumplir con estos objetivos que nos hemos planteado para las metas 2023 y 2024, el objetivo del día de hoy era presentarle a la corporación, pues un escenario más real sobre las vicisitudes que nos aquejan dentro del sector Justicia y que teniendo en cuenta cuáles son las finalidades que cumplen desde la misionalidad y del funcionamiento, pues es evidente que siempre harían faltan más recursos.

Sin embargo, creo que el panorama que se ha puesto aquí de presente implica tanto una labor desde el punto de vista normativo, como financiero y de actuación específica teniendo claro cuáles son las prioridades del Gobierno nacional, como también se señalaban en la pasada reunión.

Hoy se han señalado unos valores que en efecto son importantes y en los cuales pues como Ministerio quisiéramos nuevamente hacer énfasis, está el caso del dinero efectivamente que se solicita para cumplir con ese acto legislativo de jurisdicción agraria y rural, que le da el plazo de 6 meses para la implementación, hoy el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado en efecto cuáles serían los rubros, esto no estaba apropiado dentro del presupuesto de la Rama, porque cuando se pasó la solicitud del plan de adquisiciones pues aún no teníamos acto legislativo.

Pero eso no es óbice para que todos aquí entendamos no solamente la importancia, sino la necesidad de que podamos trabajar de una manera coordinada, para que en efecto esa transformación de la Constitución no se quede solamente en una transformación de la Constitución, sino que podamos implementar cada uno de los objetivos que tiene como fin o que tuvo como fin el acto legislativo y para eso ya también se les había anunciado, en el transcurso de estos días, yo creo que ya la próxima semana presentaremos también al Congreso de la República, los proyectos de ley para la implementación de la jurisdicción agraria y rural.

Señor Presidente, no sé si usted quiere que responda cada una de las preguntas o sigo en tono simplemente general.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido por votación es aprobado por unanimidad de los asistentes con el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, de todas las intervenciones aunque empecé con la inquietud en la JEP, no me queda claro en la presentación si nos están comparando el presupuesto proyectado para el 2024 frente al 2023 o frente a lo que solicito la misma entidad para el 2024, porque me parece que ahí entraríamos en un error de qué es el déficit del sector, tengo aquí las cifras muy muy importantes que les escuché, por ejemplo, en la Fiscalía el déficit frente al año anterior, si es que es ante el año anterior, podría llegar a ser de 1.5 billones de pesos, no, ese era el del Consejo Superior de la Judicatura, el de la Fiscalía podría llegar a ser de 1 billón de pesos.

Entonces, es bien importante la claridad, si es que no hubo el aumento necesario que tiene que ser al menos del 16%, perdón del 13%, para tener en cuenta la inflación, más algún aumento si hay los recursos disponibles, pero si es frente a lo que se solicitó al Ministerio de Hacienda, me parece que tendríamos que profundizar un poco en esa discusión, porque desde luego las necesidades son infinitas y los recursos disponibles pues son muy limitados.

Y lo segundo, una pregunta concreta, tanto a la Fiscalía, si hizo una buena explicación, ¿que se le quedaría por fuera en materia de inversión?, pero me preocupa en la JEP que hay un recorte grande en inversión, ¿qué es lo que se estaría dejando de hacer en una entidad tan nueva?, que tiene solo 15 años o un poco más de vigencia, para efectos de que no vayamos a quedar cortos en un aspecto tan importante del cumplimiento del Acuerdo de Paz, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, a usted doctora Clara, importante percatar que la doctora Clara fue hasta 15 días la Presidenta de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de Senado, o sea, Comisión Económica, hay conocimiento de causa en la intervención que hace como la de los demás, pero la suya muy específica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:

Gracias, señor Presidente, de manera muy breve, porque yo estoy de acuerdo con usted y con el doctor Chacón, de que tenemos que comprimir, no pienso tomar demasiado tiempo.

Comienzo con unir mi voz a la intervención de la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, realmente allí hay una situación agobiante para el cumplimiento de su misión, tuve ocasión hace unos 15 días de participar en una reunión en el cementerio de Cúcuta, en el cementerio de Cúcuta se declaró por parte de la JEP una medida de carácter provisional, para salvaguardar la información que hay allí, son 22 puntos de interés forense señor Presidente, solo en el cementerio.

Y la Unidad va en el tercero de estos puntos, haciendo el esfuerzo de identificación de estos cadáveres, pero lo que uno ve allí, yo quiero decirle con franqueza, que me parece, no quiero exagerar, pero casi más dramático que esas visitas que uno hace a los museos del holocausto, lo que hay en el cementerio de Cúcuta es de cientos de bolsas negras con restos humanos, muchas veces mezcladas, realmente es una situación apabullante, yo llevo varios años trabajando en estos temas, pero ese día sí francamente sentí que estamos frente a la manifestación de una verdadera hecatombe.

Por lo tanto, yo quiero repito unir mi voz a la Directora de la Unidad, porque, además, muy buena parte, ella lo dijo, muy buena parte se conecta con la situación del Instituto de Medicina Legal, porque buena parte del estudio de ADN, de los estudios genéticos, es remitido al Instituto de Medicina Legal, que tampoco tiene la capacidad dijéramos de resolver las consultas de manera inmediata.

En segundo lugar, a partir de estos temas que son los que se relacionan directamente con el bloque de justicia, yo quisiera muy brevemente, señor Presidente, decir lo siguiente, ampliando un poco el panorama hacia los temas en general de

pase de implementación del acuerdo del Teatro Colón y lo hago con las cifras, sin adjetivos, se trata simplemente de que las cifras hablen por sí mismas y esto implica como resultado en mi opinión, que el Gobierno merece aplausos y algunos reproches y voy a tratar de expresar eso, repito, solo de manera cuantitativa.

El primer tema es el del trazador del presupuesto de paz, de todas las entidades vinculadas a la implementación, la buena noticia es que de los 5 puntos que integran el trazador de paz en el presupuesto, 4 presentan aumentos y hay 1 particularmente importante, un 443% más para el punto de participación política, pero el que sí constituye la oveja negra, con una disminución del 4.6%, es el que tiene que ver con la solución al problema de las drogas, aquí yo prácticamente solo formuló una pregunta para el Gobierno, no para usted señor Ministro, en algún momento, sorprende un poco, a mí me causa curiosidad que siendo este tema una cosa importantísima en las propuestas del Gobierno y del Presidente Petro, pues esa rebaja es curiosidad de, ¿cómo es posible esa rebaja frente a un elemento que está en el corazón de las propuestas del Gobierno?, y que además, tiene una secuela, que es poner en riesgo el plan de sustitución del programa nacional llamado PNIS, que es el que tiene que ver precisamente con la sustitución de cultivos ilícitos.

Y un punto adicional en la mirada general es, hay una rebaja del 80.4% del presupuesto de la Unidad de Protección que pretende aplicar para cumplir el punto 3 del Acuerdo de Paz, es realmente gravísimo señor Senador Gallo, en la medida en que se ha incrementado incluso el ataque contra firmantes del Acuerdo, esta rebaja que es bastante sustancial, pues es importante.

Ahora, en 2 minutos termino señor Presidente, si miramos las agencias relacionadas con la implementación, no voy a mencionarlas todas, algunas simplemente están las cifras y no merecen comentarios, aquí es donde yo veo que hay aplausos pero también preocupaciones, en primer lugar, en la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), lo que se observa es un aumento del 20.5%, pero sucede que hay una disminución en los recursos de inversión, pues los recursos de inversión de esta agencia son la clave, realmente de lo que se trata es justamente de darle sostenibilidad al proceso de reincorporación de los excombatientes de las antiguas FARC, entonces, ahí hay una tarjeta amarilla, un llamado de atención.

En segundo lugar, está lo relacionado con la Agencia Nacional de Tierras, que es un elemento clave, ahí aplausos, hay un aumento del 181,1% en el monto total, luego, me parece que aquí entre lo que tenemos que resaltar, es que la vocación del Gobierno en materia de reforma rural, pues se ve reflejada en este caso si de manera patente en las cifras, claro, sin embargo surge una pregunta, un aumento de esta naturaleza implica revisar la capacidad de gestión, no sé si se ha mirado eso desde ese punto de vista.

Pero más allá de ese análisis, me parece que hay que repito, aplaudir al Gobierno en esto.

Viene luego la Agencia de Desarrollo Rural, hay una preocupación acá, que incluso no corresponde al presupuesto sino al comportamiento de la Agencia, porque lo que vemos es que para julio del 2023 la ejecución presupuestal solo iba en el 17%, a estas alturas, luego me parece que allí hay un riesgo para el propio Gobierno, en una Agencia de Desarrollo Rural que es igualmente clave para lograr los propósitos del Acuerdo.

En la Agencia de Renovación del Territorio, lo que encontramos es al comparar los presupuestos 23 y propuesta para el 24, una disminución del 30,6% en el monto total, un aumento del 13 en funcionamiento y una disminución extraordinariamente preocupante del 67% en los recursos de inversión, la alta disminución de los recursos pone en riesgo ni más ni menos, la implementación de los llamados PDTs, que son como las coronarias del Acuerdo, por lo menos en lo que tiene que ver con la ruralidad y por tanto, afecta francamente en su corazón la implementación del Acuerdo.

Luego hay otras agencias a las cuales no me referiré y terminaré, señor Presidente, con un aplauso en lo que tiene que ver con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, porque hay un aumento importante y particularmente en recursos de inversión, del orden del 80,1%, ¿por qué el Instituto Geográfico?, porque el catastro multipropósito también es otro elemento crucial para cumplir el Acuerdo, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, querido Presidente, yo podría hacer una general, que espero me pueda responder el señor Ministro y una es, ¿por qué las páginas del Ministerio solo tienen cargado la ejecución presupuestal al 31 de julio de este año?, ¿eso va a ser primero que nuestra información?, para que sepamos, ¿es información a esa fecha?, para que sea fiel a lo que nosotros tenemos en el Ministerio, pero es una buena pregunta, señor Ministro.

Segunda pregunta para el Ministro, para que la vaya analizando, porque les voy a preguntar a los Ministerios también, es importante que las cifras las demos sobre la inversión, cuando vemos ejecución y ahorita le voy a hacer una pregunta a los entes, porque el Ministro, yo creería no es quien debe responder por la ejecución como tal general, para eso hay unos responsables de las entidades, que son los que tienen que responder por ello, él por la información que le enviarán los funcionarios, por eso la información que yo doy, doy de la página que será lo reportado por las entidades al Ministerio y lo que ellos suben a la página como realmente ejecutado, que es hasta donde llegara la responsabilidad del Ministro.

Y quiero hacerle otra pregunta, que serían las 2 únicas preguntas Ministro, que me parece importante que las resuelva aquí y al país, es, ¿por qué no

está también cargado en el análisis de la ejecución presupuestal la adición que hicimos al presupuesto?

Me parece que es importante que lo explique, porque si nosotros incluimos la adición presupuestal que no está en las páginas del Ministerio y que aquí tampoco se han molestado las entidades en decir: Oiga también nos adicionaron presupuesto, ¿a cuánto corresponde ese porcentaje?, porque los porcentajes de la ejecución serían totalmente distintos para que nos pueda dar la ejecución.

Esas preguntas al Ministro, querido Presidente y ya directamente me gustaría hacer las siguientes, ya a las entidades, al Ministerio del Interior ¡ah!, vamos a Justicia, ¿no? No más, Justicia no más, listo. Entonces, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Es esa, la tiene Interior también, UNP Interior, bueno listo, ya.

Judicatura, nos gustaría que fuera, que nos diera unas cifras doctor Aurelio, doctor Aurelio y Directora, nos gustaría con la Fiscalía que en el tema de jurisdicción penal, nos digan cuánto de ese recurso que ustedes aquí lo tienen en el sector de la Rama Judicial para la vigencia del 2024, 8 billones, es lo que vemos nosotros acá, Rama Judicial y que serían el 23 tuvieron 5 billones 400.000, es lo que tenemos nosotros y tendrán en la vigencia del 2024 8 billones, lo que estoy viendo aquí, para que me den claridad sobre eso, Presidente.

Pero especialmente quiero lo siguiente, ustedes manejan la justicia ordinaria, justicia ordinaria - Rama Judicial, quiero sector jurisdicción penal, ¿cuánto gastan de esta plata ustedes en la jurisdicción penal y cuánto recurso hoy tiene la Fiscalía General para el área de investigación? A ver quiero redondear, para hacer ver lo que quiero preguntar, la Fiscalía General de la Nación tiene un recurso que es para la investigación penal y otra cosa totalmente distinta, es la que ejerce después la jurisdicción en la rama ordinaria, quiere decir en los jueces y los magistrados.

Entonces, eso queremos saberlo Presidente, con cifras claras, de cuánto tiene que ver eso a la jurisdicción penal de jueces y magistrados, que son los que soportan el presupuesto de lo que termina siendo la Fiscalía General de la Nación con el recurso que tienen, ¿cuánto tenemos en investigación?, y, ¿cuánto tenemos en juzgamiento?, qué es lo que hace la jurisdicción, esa es una pregunta que queremos hacérsela.

Y también queremos decirle a la judicatura, clarito, en la inversión nosotros tenemos de acuerdo a las páginas del Ministerio, que ustedes hoy tienen compromisos de apropiaciones, quiere decir que ya celebraron esos contratos, por el orden del 49%, ¿por qué a pesar del 49% de la celebración de unos contratos, solo tienen ejecución esta fecha, cuando llevamos ya 10 meses de precisamente ese trabajo de ejecución de todo el año de la judicatura, solo el 17% de la ejecución de un 49% contratado?, eso es más explicación, contratado, no pagado, pagado el 8%, uno entiende que uno no paga lo que no le entregan, ni más faltaba, ¿pero por qué solo lleva

una ejecución y el pagado el 8%? Eso en la inversión que tenemos en judicatura.

En la Registraduría, Consejo Nacional Electoral, eso lo vamos a tener también como, ¿sí? Consejo Nacional Electoral, listo...

Pero es Justicia, bueno, listo, la paso entonces, para después. Ministerio de Justicia, esta pregunta, muestran unos compromisos presupuestales, vuelvo y repito, de acuerdo a la información del Ministerio de Hacienda, de un 60% sin adición presupuestal, por qué eso no está cargado en el informe del Ministerio, después nos contará el Ministro porque no está, pero esto es solo lo que tenían en el presupuesto, de ese 60% que ustedes tienen comprometido, quiere decir que ya firmaron contrataciones, solo el 18% tienen de entrega de eso que ustedes han contratado, explíquenos, ¿qué es lo que contrataron?, ¿por qué no le han cumplido?, o, ¿por qué el cumplimiento de sus contrataciones solo llega el 18%?

Inpec, 82% el Instituto ha contratado en estos ya meses, 8, ya casi terminamos los 8, o sea, ya están entrando al noveno mes, 88%, solo le han cumplido en los contratos del 82%, el 5% muestra incumplimiento de la ejecución de esos contratos, presupuestalmente usted firma el contrato, para que tengamos claridad y ahí inicia la ejecución del contrato, la ejecución con el compromiso presupuestal y otra cosa es la entrega como tal de eso que han contratado, la entregada de eso que han contratado lleva el Inpec solo el 5%, pues importante que nos cuente ese tipo de ejecución, pagado 0, me imagino que no le han cumplido, por eso no han pagado, eso está bien.

La Agencia Nacional del Estado, ¿está? Uspec muestra y lo que dice la doctora Clarita aquí que dice extra micrófono, que me parece muy claro, por eso es bueno explicarlo, pues lleva mucho tiempo funcionando, me imagino, porque de eso no ha habido aún hoy que digan que no está cumpliendo, muestra un cumplimiento de contratación solo del 25% y solo le han cumplido de ese 25 el 2%, pero llevamos 10 meses funcionando, ¿cómo ha hecho para funcionar?, bajo ese criterio de que solo en 10 meses ha podido comprometer recursos en contratación por 25% y pues solo le han podido cumplir el 5 y me imagino que o debe ser que no ha encargado, porque no tiene lógica, pero pues que nos expliquen porque eso es lo que está en Hacienda.

Supernotariado, ¿ya está aquí?, ¿ya está aquí? Ah, ok, ahorita lo recibo.

Fiscalía, bueno, ya les hice la pregunta, en Fiscalía tiene el 86% de contratación, quiere decir que ellos de su presupuesto han contratado ya el 86%, tienen un compromiso de pago por esa contratación del 86%, pero solo del 86% a la fecha, después de 9 meses, el 29% del cumplimiento de esa contratación, entonces, pues, que nos den una explicación, ¿qué es lo que está pasando allí en eso? Medicina Legal habló, ¿cierto?, en Medicina Legal para que le aclare a la Comisión, 40% es lo que ha comprometido a la fecha en estos casi 9 meses de sus contrataciones y solo le han cumplido

ese 40% el 7%, entonces, ¿qué es lo que pasa del cumplimiento de contratación?, la tiene hasta diciembre, que es lo que tiene contratada, ¿por qué no le están cumpliendo en la contratación? Inversión, JEP 71 versus 34 de cumplimiento, quiero explicar por qué esto no es que se le dé porque necesariamente sea malo, por eso pedimos la explicación, usted contrata y puede ser que hasta ahora hayan contratado hace 2 meses y el contrato va hasta diciembre y por eso el cumplimiento es menor, pero si el contrato lo hicieron en marzo y precisamente no han cumplido sino el 7% si es grave, porque tienen cumplimiento precisamente en la actividad contractual aquellas personas a la que contrataron.

La Unidad de Búsqueda, bueno, muy bien, aquí están 61, 61, 61, ya está en liquidación, muestra un cumplimiento total de su actividad, que es muy raro, esto no es la Unidad de Búsqueda, el esclarecimiento de la verdad es la que tiene al full ya en liquidación.

Y la otra de Unidad de Búsqueda, que el doctor Humberto 58-24, del 58 contratado tiene el 24 Humberto, el 24 están cumpliendo, ellos han comprometido su presupuesto al 58%.

¿Por qué hacemos esto?, y ya seguimos con lo otro, señor Presidente, con estas entidades, porque lo lógico es que nos cuenten, porque aquí están pidiendo plata y cuando usted pide recursos, se supone que también ejecuta, pero además lo que ejecuta lo va llevando, faltan 3-4 meses y si piensa que le va a faltar lo primero que tienen que mostrar las entidades cuando van a hacer una solicitud al Ministerio de Hacienda o algo, pues es mostrar por supuesto un cumplimiento de su labor de ejecución, no solo contratarlo, sino también del cumplimiento de las contrataciones que tiene, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente, bien, lo primero es que esta sesión señor Ministro, esta encausada a 3 aspectos fundamentales, uno lo acaba de tocar con suficientes méritos el doctor Chacón, tiene que ver con los niveles de ejecución, hay en el país una controversia muy grande por los niveles de ejecución del ejecutivo y yo no me lo estoy inventando, ahí está documentada y hoy es motivo de comidilla en todos los escenarios, ¿por qué muchas de las instituciones del Estado no han ejecutado el 30% siquiera de su presupuesto?, a 4 meses de finalizar el año, ¿por qué los municipios todavía están esperando la aprobación de proyectos de infraestructura física o de inversiones sociales, cuando existen los presupuestos y los proyectos están viabilizados y están en fase 3 en distintas entidades?

Ese primer cuestionamiento no puede ser ajeno a la Comisión Primera Constitucional, porque tiene que ser transversal a las entidades presentes, no todas están en esa situación crítica, más otras que tiene que ver con áreas sociales, pero en la transversalidad se hace más que necesario discutir los temas de ejecución, porque repito, hay una gran

disyuntiva hoy en la nación, que no ha sido saldada por el Gobierno suficientemente, de los presupuestos en ejecución y los porcentajes que eso representa en las distintas dependencias, fundamentalmente las de tipo social.

Segundo, lo que tiene que ver con los compromisos, sí, puede haber unos porcentajes importantes, no todos llegan a feliz término, hemos conocido con antelación y en años más que suficientes, aquí muchos venimos de Comisiones Económicas, yo estuve 8 años en Comisiones Económicas, también tengo alguna argumentación al respecto y eso no se evalúa hoy, comprometer los recursos no es ejecutar los recursos, ahí hay una serie de porcentajes que admitirían una discusión oportuna, hoy la cifra que nos trae es la cifra ejecución y la ejecución es real y está en las páginas oficiales.

Pero yo voy a hacer alusión al tercer aspecto, que es el año 2024, ahí quiero concentrar mi intervención, señor Ministro, este primer bloque obedece al sector Justicia, no menos importante que el resto de los sectores por donde usted está todos los días trasegando, en las Comisiones a donde lo invitan, que son todas, el Presupuesto General de la Nación es una integralidad, la Justicia es más que necesaria y esencial para que funcione el Estado y para que funcionen las instituciones.

Entonces, yo quedo con una serie de interrogantes, escuchando la intervención de las 8 personas que lo han hecho, representando 8 entidades, la primera tiene que ver con el Consejo Superior de la Judicatura, doctor Aurelio, esta próxima la radicación de 2 proyectos de ley, una estatutaria y otra ordinaria, que tienen que ver con la jurisdicción agraria, este Congreso, este Congreso doctor Aurelio, aprobó la jurisdicción agraria y los 2 proyectos tienen que ver uno con la estructura orgánica de la jurisdicción y otro con el sector procedimental de la jurisdicción.

O sea, estamos ensillando sin bestia, nosotros, usted nos ha dicho no tienen los recursos para el funcionamiento de la jurisdicción agraria, no están previstos, alguno dirá: venga, pero es que hoy todavía no conocemos su estructura, eso se prevé, porque la jurisdicción agraria debe estar funcionando en el 2024, ¿o estamos creando una jurisdicción para cuándo? Y él dice 100.000 millones de pesos, usted se queda corto, mire, señor Presidente, se están quedando tribunales, tribunales y varios, se está sectorizando en país.

Nosotros ya tuvimos una primera reunión con el Ministerio del Interior y nos mostraron una somera estructura que está en estudio, que será evaluada hasta con nosotros, hay juzgados por toda la geografía, eso tiene un costo, usted acaba de decir que tienen una desfinanciación de 1.5 billones de pesos, le entendí, funcionamiento y obviamente cuando a usted se le crezca la planta también eso tiene que ver con funcionamiento, todo lo que tiene que ver con la jurisdicción agraria.

Yo quiero llamar la atención de eso que acá está el Ministro y no puede pasar desapercibido ante la opinión pública, estamos ensillando sin bestia, estamos creando sin tener las herramientas hoy, que

es el momento, porque estamos en la construcción del presupuesto del año 2024 o si todo lo vamos a volver a adiciones y después una serie de situaciones presupuestales diferentes, entonces habrá gente que no tenga necesariamente que venir acá.

Pero yo voy a ir más lejos, la Fiscalía General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación se le tramitó un proyecto donde se incrementan en su planta de cargos por lo menos en 5.000 personas y nos vendieron acá la idea, que yo comparto con convicción, que se requieren y no solamente 5.000, sino muchos más, porque la Fiscalía no está llegando a todos los territorios de la nación, no, ahí hay un mapa de calor que muestra la presencia de la Fiscalía General y entonces, si la Fiscalía nos dice que tiene 1.3 billones de desfinanciación en el presupuesto y no nos está hablando del incremento de las 5.000 personas, ¿dónde está en el presupuesto reflejado eso?, porque nosotros no podemos estar expidiendo leyes, incrementando planta de cargos con necesidades reales, para que después no se vean reflejadas y nos estamos metiendo es en un problema mayor, resulta peor el remedio que la enfermedad.

Y acá está la Fiscalía y la Fiscalía no nos habló de eso, la Fiscalía nos está hablando de las necesidades del hoy, con la desfinanciación en la inversión de 315.000 a 150.000 que le están entregando, o sea, menos de casi 200.000 millones, donde se queda corta en proyectos de inversión para laboratorios, en los proyectos de construcción de sedas, como lo mencionaban en otra parte.

El tema de la Justicia Especial para la Paz, mire, ellos lo que le mencionan a esta Comisión es que tenían presupuestado cerca de 150.000 millones de pesos y tuvieron que bajar su propio presupuesto a 40.000 de necesidad de desfinanciación y hoy no tienen garantizado los 40.000 millones de pesos, de oídas tienen algún recurso que les han manifestado y estamos hablando de la Justicia Especial para la Paz, estamos hablando para la firma de los Acuerdos de Paz, estamos hablando del Gobierno de Gustavo Petro, que está involucrado por completo en que eso funcione la perfección y no tenemos los recursos para la Justicia Especial para la Paz .

La Justicia Especial para la Paz como mencionaba el Director, que tiene que ver con víctimas y que tiene que ver con comparecientes y que tiene que ver con la verdad, como usted lo mencionaba, que se nos está quedando corta, porque la Justicia Especial para la Paz creada no es la de hoy, ha crecido y demasiado, y ha crecido en los territorios, porque todos esos procesos de audiencias y de restauración, ha crecido demasiado, nosotros nos percatamos a través de la opinión pública y los que tenemos por el ejercicio del derecho, también conocemos un poquito sobre el tema.

En esas 3 primeras entidades nos quedamos cortos en los presupuestos y por mucho y le estamos pidiendo resultados a las entidades y estamos vendiéndole a la opinión pública que son entidades fundamentales, pero que no están dotadas de los presupuestos, yo sé que el Ministro nos va a decir

ahora no hay plata para tantas cosas y eso está viviendo en otras entidades, yo quiero recalcarle que no es menos importante lo que tiene que ver con las entidades del sector de Justicia.

Escuchamos al Director del Inpec, nosotros ya conocemos el discurso entre la Inpec y la Uspec, porque participamos en la creación de los Uspec como Congresistas en su momento y sabemos cuáles son las funciones del uno y del otro, pero él llamó la atención acá de un tema demasiado importante, la congestión carcelaria en los municipios del país que empiezan a no ser responsabilidad entre comillas “del Inpec” sino de las instituciones locales de los municipios y que llegaron a un acuerdo que se les va a reventar, se va a explotar como una bomba en sus manos, cuando los municipios enfrenten con los nuevos alcaldes la realidad de que definitivamente no tienen presupuesto, no existe, pañitos de agua tibia hoy, que los municipios en 6 meses empezarán a asumir los costos de los detenidos en las instalaciones de policía, no es verdad, van a reventar a los municipios con la gran cantidad de detenidos que amerita obviamente una reforma a la justicia y otro tipo de temas que no vienen a colación porque estamos hablando del presupuesto hoy, para apagar los incendios, los incendios que tenemos.

El Director del Inpec nos dice: vamos a incrementar la planta en 3.000 personas, pero necesitamos 15.000, lo manifestó él también acá, eso inviértalo en términos de presupuesto para que sepa de qué estamos hablando, el Inpec de hoy no puede operar con las necesidades del país, eso también lo sabemos y con los recursos que le estamos entregando, lo que estamos es postergando el problema en el tiempo, estamos alargando la enfermedad, tiene que haber algunas soluciones más definitivas, el país ha estado necesitando la construcción de centros carcelarios, ¿cuál es el presupuesto para la construcción de los centros carcelarios? Porque en los territorios nos están vendiendo eso.

Porque allá en Antioquia de donde yo vengo, de donde vienen cada uno de ustedes, nos hablan de la construcción de centros carcelarios, para poder que esas inspecciones de policía se dediquen a lo que fueron creadas o donde hay cárceles municipales que son pocas, pero que también están hacinadas, no tienen los recursos para que puedan funcionar o las mismas cárcel de distrito que hay del Inpec, tienen una superpoblación que triplica la capacidad y más para lo que fueron creadas, en los municipios y en otras entidades.

El tema de la Dirección de la Unidad de Búsqueda, a mí me llama la atención que la Directora diga tenemos 100.000 millones de pesos de desfinanciación, acá hay un reconocimiento tácito que no pueden funcionar con los presupuestos que les están entregando, tenemos 100.000 millones de pesos histórico, lo dijo, porque es un consecutivo tal vez desde su creación, pero no le estamos entregando, sino las herramientas para supervivir, para que sobrevivan las instituciones y no para que

logren hacer el objeto y la función para la que fueron creadas.

100.000 millones de pesos pueden ser muy poco para una entidad de un tamaño impresionante, pero para una entidad como esas es demasiado dinero, porque le estamos exigiendo resultados, lo mismo nos sucedía con la Dirección General de Medicina Legal, ellos asumen todo el tema de posconflicto, todo el tema del posconflicto pasa por Medicina Legal, ¿y a ver pues el presupuesto?, por lo menos de aplaudir que el señor Director dice: mire nosotros estamos a ras, lo que nos entregan lo venimos ejecutando y lo que pedimos nos están entregando, pero es insuficiente, porque a Medicina Legal se le están pidiendo resultados en todo el territorio y él lo dijo: Necesitamos la Medicina Legal extendida, que la Medicina Legal coadyuve en todos los procesos judiciales del país y ellos están hoy reducidos.

Voy a terminar con lo siguiente Ministro, la octava institución, que es la que más me llama la atención, la Unidad de Víctimas, la Unidad de Reparación de Víctimas, hay una verdad que no podemos ocultar, 9.5 millones de víctimas en Colombia, registradas, 9.5, 1.8 millones han sido indemnizadas, en 12 años que tiene de creada la Unidad de Víctimas.

O sea, que restan muchas pero muchos millones de víctimas en Colombia por indemnizar, está bien, hay que reconocer que se han incrementado los presupuestos, este Gobierno los está incrementando, que estamos en 4.4 billones para el año 2024, que estamos creciendo extensiblemente de 2.7 a 4.4, que este Gobierno se ha propuesto la meta de 600.000 víctimas en 4 años, que es mucho comparado con gobiernos anteriores, pero a esto no le podemos poner color político, ni retrovisor, el tema de las víctimas no es que hizo el único y que vamos a hacer los otros, sino cómo vamos a indemnizar los 8 millones de víctimas adicionales que tiene este país.

Y que acá nos traen proyectos para que incrementemos la cifra, como lo hicimos la semana pasada, entonces, no le cumplimos a unos y vamos a incrementar la cifra para no cumplirle a los otros, o sea, para no cumplirle a todos.

Hay que llamar la atención señor Ministro, de cómo se incrementa realmente mucho más el presupuesto y como es mucho más asertiva y oportuna la reparación, individual y colectiva de las víctimas en Colombia, a mí me llama mucho la atención y por eso quise dejarlo para hacer énfasis en que 600.000 personas es mucha gente, pero no es tanta comparada con los 8 millones de víctimas que tiene el país y 4.4 billones de las cuales 3.3 van a ser para eso, para los procesos de indemnización y de reparación, son un dinero importante comparado con presupuestos anteriores, de gobiernos anteriores, pero son insuficientes para todo lo que está necesitando el país en reparación e indemnización de víctimas, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, yo he participado anteriormente en estas mismas sesiones cuando el Gobierno del Presidente Duque y a mí con franqueza le digo que lo que me aterroriza y se lo digo al Ministro de Hacienda y a los compañeros míos, es esta proliferación de instituciones y agencias, esto es una locura esto, es un Estado que cada vez que existe una necesidad que alguien se inventa, también le crea un derecho y le crea una entidad, es un Estado absolutamente inmanejable, que creen que es una vaca para ordeñar y que la plata alcanza para todo el mundo, porque como el gran problema es que la gente, el común no tiene formación en principios básicos de economía y en economía financiera, pues todo el mundo vive en la estratosfera, especialmente los que en sus carreras no incorporan, porque aquí deberían es obligar desde los niños hasta los universitarios, así estudie teología, usted tiene que aprender economía.

Así como le toca gastarse el escaso presupuesto que por lo general existe en los hogares colombianos, es el escaso presupuesto también que pasa en las instituciones del Estado y me aterra, porque hay duplicidad de funciones, porque habíamos oído que se iban a suprimir Consejerías, porque se crea el Ministerio de la Igualdad, otro sofisma que le fascina a la izquierda, igualarlo a uno por lo bajo, la igualdad o la igualdad, porque ahora con la e no ofendemos.

Cuando duplica funciones de varias Consejerías, o sea, ¿quién paga esto?, el pobre empresario al que le cargaron una tributaria, convirtiendo a Colombia en uno de los países con la peor carga fiscal y tributaria, comparecen con otros países ¿por qué no podemos aprender de los países ricos? No, es que hay que comprarle la estrategia estatista, porque así controlamos al individuo, pobres empresarios, por eso se van del país, por eso renuncian a la nacionalidad y se van, porque aquí todo desincentiva la generación de riqueza, cada agencia que se ha creado aquí, tiene un control, entonces el empresario termina teniéndole que pedir permiso o teniendo que ver de quién es amigo o de qué político es amigo o qué entidad es de algún político, de algún Congresista, para que no lo sancionen, aquí a usted lo sanciona todo el mundo.

Lo sanciona la DIAN, la UGPP, el Sena si no contrata a los muchachos del Sena o si no los contrata en pandemia, porque tenía que contratarlos en pandemia con las empresas cerradas, las SuperSociedades, Industria y Comercio, ¡qué horror!, pero cuando uno necesita el Estado, que es un juez eficiente que le proteja su propiedad privada o que le reconozca su posesión o que le protejan la vida, cuando uno necesita un policía o el Ejército, no existe, existe es un abominable gigantismo del Estado donde el individuo desaparece.

Aquí no le va a alcanzar a usted la plata Ministro, por supuesto que no, para cumplir tantos deseos,

pero además quiero recalcar algo que me molesta especialmente, la JEP, yo recuerdo esa disputa de Néstor Raúl Correa, que era el antiguo Secretario, contra la doctora Linares, no recuerdo el nombre de la doctora Linares, Patricia Linares, él decía que con 230.000 millones era suficiente, ella decía que con 600.000 y terminó ganando ella, él decía que no tenía por qué haber tantos auxiliares, ganó ella, hay una sección de la JEP que lleva funcionando los años de la JEP, sin tener porque funcionar, que la sección de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad de hechos y conductas, ahí es donde terminan procesos de quienes no han reconocido conductas, donde se juzgan.

Bueno, ellos han ganado, sin necesidad, porque no se ha activado todavía, pero no importa, porque como la plata es del Estado, porque son muy pocos los que aquí han sido empresarios y han arriesgado su patrimonio y además les ha tocado pagar adicionalmente una cantidad de cargas laborales, que ahora vienen adornadas con la reforma laboral, nos hacen las reformas los que no han generado empleos en su vida, maravilloso, el mundo al revés.

¿Quién es la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas?, ¿está aquí? Se fue, aquí tuvimos una controversia Ministro. ¿Dónde está? Bueno, yo quiero contarle a usted que tuvimos aquí una controversia con la doctora Luz Marina Monzón, porque después de haberse gastado, gastado, porque aquí la excusa de las víctimas sí funciona para hacer propaganda, pero vamos a la eficiencia en el gasto, 400.000 millones en 4 años, con unos resultados decepcionantes, vaya vea usted cuántos cadáveres exhumados e identificados de víctimas de las FARC existen, hagámosle ese juicio político a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, usted se aterrará, es una cifra ínfima y vergonzosa, creo que no supera los 500, decían que eran 58 identificados plenamente, en total 500, porque la mayoría estaban sin identificar.

¿A cuánto sale cada exhumación e identificación y entrega a los familiares?, ¿a cuánto le cuesta a la Fiscalía que es la entidad que tiene el expertise, la competencia y la experiencia por años?, pero no les gusta usar la Fiscalía con su unidad de búsqueda o el CTI de búsqueda, no les gusta porque quieren gastarse el presupuesto, porque no les duele la plata de los colombianos, ¿no es más fácil usar lo que ya existe?, que vale 3 o 4 veces menos, que es la Fiscalía General, ¿y no inventarse procesos propios con total desconocimiento?

Pues en su Unidad señora Directora, hay más de 500 contratistas que no tienen ni idea de exhumar, solo 53 que sí saben, ¿a qué se dedicó la señora Luz Marina Monzón?, ¿a hacer política?, encontramos una cantidad de presupuesto dado a comunidades indígenas de a 50 millones a cada comunidad, yo creo que hizo proselitismo político, de verdad, uno no puede usar una tragedia como una Colombia que parece una fosa común para hacer política y menos para abusar de estos recursos que hoy dizque tienen 100.000 en déficit, ¿en que se los gastó la señora

Luz Marina Monzón?, ¿haciendo campaña para el Presidente Petro?

Yo creo que tenemos que ir más allá y tenemos que pedir una investigación exhaustiva de ese dinero, porque adicionalmente a eso, el trabajo ha sido totalmente displicente con los desmovilizados de la más las FARC previos al acuerdo de La Habana, a quienes los jefes de las FARC consideran traidores, esos no son beneficiarios, senador Humberto De la Calle, de ninguno de esos billones de pesos, porque en este país firmamos acuerdos y a los malos hay que llenarlos para que no se porten más, casa, carro, beca, título, venga lo sostenemos mientras la víctima se muere, seguramente desplazada de lo poco que producía o regular o mucho acá siempre en las laderas de las ciudades grandes, olvidada, despreciada, porque esa es la verdad, aquí yo siento vergüenza por un país que hace esfuerzos sin gentes y vean los resultados, un desastre, un desastre.

Entonces, aquí en este incremento presupuestal, deberíamos hacer como hacen las empresas serias, una auditoría para que le digan a usted, ¿qué hizo con el dinero?, ¿cuál fue su nivel de eficiencia?, porque tengo claro que había ONG que quiero que usted las conozca señora Directora, de víctimas de las FARC a las que nunca recibió la señora Luz Marina Monzón y despreció, ONG que recogen los testimonios de antiguos desmovilizados de las FARC, que no gozan de los privilegios de los hoy firmantes de paz y que tienen información de fosas comunes, especialmente de niños fusilados por las FARC.

Hicieron un ejercicio financiado por la Unión Europea, que costó la cienava parte de lo que cuesta, lo que se gasta esa unidad y encontraron 78 cadáveres y los devolvieron a sus familias, Colombia llena, La Unión Peneya tenemos la información, recíbalos señora Directora, recíbalos, porque si queremos algo de verdad en Colombia no es a través de las mentiras de la Comisión de la Verdad, el cura Francisco de Roux, otro que sirvió para tapan la historia de terror de la guerrilla en este país, por ahí no, por fortuna se acabó esa Comisión porque tenía ganas de seguir ordeñando al Estado, 400.000 millones se gastó la Comisión de la mentira, para tapan el reclutamiento de niños y las escuelas diseñadas para reclutar niños ¡ah!, no, y es que nos preocupan los niños, no, que se está farsa de verdad.

A la Fiscalía General de la Nación le quitaron 5.000 puestos en la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez, hoy es una Fiscalía absolutamente incapaz de ser eficiente, pero adicionalmente, usted habla con un fiscal y el soporte que tiene el fiscal es la Policía Judicial, sea el CTI de la Fiscalía o la Policía Judicial de la Policía Nacional, si antes un fiscal, por ejemplo, especializada delincuencia organizada, cualquiera, de terrorismo, cualquier fiscal tenía un equipo de investigadores del CTI o de la Policía, hoy tiene la cuarta parte.

¿Cuál justicia y cuál paz?, ¿por qué no hacemos un esfuerzo por ordenar la casa? Yo sé que este Gobierno le gusta el estatismo y seguramente nos

creara más agencias y ministerios y seguirá creando burocracia, pero no lo va a soportar este Estado, ni lo va a soportar el individuo y no va a haber generación, no va a haber inversión ni nacional ni extranjera, no va a haber generación de empleo, porque es insostenible el tamaño del Estado, mientras en la otra parte, el que quiere generar algo no tiene acceso a un crédito, porque le toca ir al gota a gota y el que accede al crédito, pues empeñó su casa, su patrimonio y su familia, que esa es la otra distorsión estructural de mercado que hay en Colombia.

Entonces, yo me supongo Ministro que usted pues logrará aparte de los propósitos, Pero al final de cuentas, ¿sabe qué va a pasar?, qué vamos a seguir con un Estado patas arriba, desgreñado, que no va a poder devolver todo lo que debería hacer un Estado para proteger a sus ciudadanos, que es lo primigenio, el Estado existe para dar protección en justicia y Fuerza Pública y después en lo demás, sin aplastar, a mí no me va a enseñar ningún funcionario del Estado cómo hacer empresa, a usted no le va a enseñar a innovar, a usted no le va a enseñar a crear, al contrario, para justificar su trabajo tiene uno que pedirle permiso al Estado, para crear empleo, para invertir, para pagarle impuestos al Estado.

Por eso nos vamos a volver una sociedad inviable y un estado fallido, ¿por qué no ordenamos la casa?, ¿por qué no vemos que funciona y que no funciona? Ministro empiece por suprimir entidades, mire el Ministerio de Agricultura, eso tiene agencias de todo tipo que creó Juan Manuel Santos, una locura y que tampoco corrigió el Gobierno de Duque, una locura, todo debería derivarse de un objetivo común, que es la productividad agrícola, la titulación de la tierra, sí, el mercado nacional y extranjero, las vías, pero aquí nunca aprendimos a pensar en orden.

Entonces, estos reparos los voy a llevar a distintas entidades, porque creo que si aquí se quiere hacer justicia, se tiene que tratar bien a quien exige ser escuchado, si de verdad repito, queremos construir o que no se nos desborde el país y se vaya por un despeñadero, construir una sociedad donde quepamos todos sin tanto adoctrinamiento, ni tanta farsa, pero empecemos por la economía, aquí hay límite en el gasto, aquí no es un gasto infinito.

Tengamos respeto por el dinero, respetar el dinero es parte de la esencia de la formación de un individuo, el dinero público es de todos los colombianos, yo he pagado impuestos en mi vida, en mi empresa, puede que muchos estén acostumbrados a los cargos públicos, pero aquí tiene que haber conciencia que el único que genera dinero es el privado y las empresas del Estado, como Ecopetrol, que vaya a ver usted señor Ministro en que está, en cuánto va por toda la improvisación y la ineptitud de este Gobierno en la acción de Ecopetrol, perdemos todos, usted sabe que eso afecta la inversión y termina afectando las calificadoras de riesgo, porque la economía hoy es global, lo que uno mueva aquí se mueve del otro lado. Gracias, Ministro, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor Vicepresidente, no sé si llevamos ya mucho tiempo en Comisión doctora María Fernanda, pero en mi caso en particular, voy a hablar de lo que he podido presenciar durante los últimos 5 años, la discusión cada vez que se presenta el proyecto de Presupuesto General de la Nación y cómo entonces la Comisión Primera encarga a alguno de sus miembros para que asuma una vocería, que luego de escuchar los planteamientos sobre las apropiaciones presupuestales y los requerimientos de cada una de las entidades que hacen parte del sector Justicia o dicho de otra manera, que tiene un control político en particular de esta Comisión, salimos con el informe a defender cada una de estas posiciones frente a la discusión de las Comisiones Económicas.

Y quiero recordarle a quienes desde el período anterior estamos en Comisión Primera, pero también entonces contarles a los compañeros que llegaron recientemente, uno de los principales logros que se tiene por parte de esta Comisión, doctora Clara, fue entonces sacar adelante una propuesta que se construyó de la mano del entonces Senador de la República y hoy Presidente Gustavo Petro, de la Senadora del Centro Democrático que está nuevamente en esta Comisión, Paloma Valencia y de mi persona.

Logramos, primero, la necesidad de estructurar una fórmula y cuándo con los gerentes o los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, que representan a la rama judicial, entendíamos que la fórmula era un poco compleja, definitivamente quedamos convencidos de que lo que se trataba era mínimo, ¿te acuerdas Paloma?, de hacer una apropiación porcentual anual, que como piso le diera un porcentaje del PGN al sector Justicia.

Y en el año 2021, en el trámite de la reforma a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, que es la Ley 270 del 96, que se reformó con la Ley 295 de Cámara, 475 de Senado, quedó textualmente, lástima que no está el señor Ministro de Hacienda, pero lo voy a leer con el permiso de la Comisión, el siguiente texto: En el año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, el presupuesto de gastos asignado a la Rama Judicial para honrar funcionamiento e inversión, será equivalente al 3% del presupuesto de rentas y de recursos de capital del tesoro nacional, conforme al marco fiscal de mediano plazo en los términos del artículo 7 de la Ley 819 de 2023.

Si esto fuera real, su presupuesto querido Presidente del Consejo de la Judicatura, no fueran hoy 8.9 billones, su presupuesto sería superior a 15 billones de pesos, cuando quiera que sea aforado un valor en el proyecto que supera 500 billones de pesos.

Pero para bien del señor Ministro de Hacienda y para mal de la Rama, la Corte Constitucional recientemente en un comunicado declaró constitucionalmente condicionado o declarado inconstitucionalmente en algunas de sus expresiones,

parte del texto del entonces artículo 87 de la reforma a la Ley Estatutaria de Justicia.

El Congreso lo hizo, honró la discusión, asumió la responsabilidad y esta Comisión incluso en discusión de algunos que no teníamos unidad de materia, por la competencia de apropiar un porcentaje de presupuesto en una ley tramitada en la Primera y no en las Económicas, se dio la pela y lo sacamos adelante en la plenaria tanto de Cámara, como de Senado de la República, de ser necesario lo volvemos a hacer, porque confiamos y creemos que la Justicia bien administrada como un servicio público, debe garantizar el acceso a todos los ciudadanos de manera eficiente y oportuna.

No solo doctora Naslly, un juzgado en cada uno de los municipios y ahora en responsabilidad, porque ya van a radicar como lo dijo nuestro Presidente, la ley estatutaria y ordinaria que va a reglamentar el acto legislativo de la creación de la jurisdicción agraria y rural, que vale otros 120.000 millones de pesos.

Así que, no puedo responsabilizar a nuestro muy querido Ministro de Hacienda él hoy está cumpliendo la ley, pero si estuviera vigente ese artículo 87, podríamos abrir la discusión de la ilegalidad de la propuesta del proyecto de presupuesto que se encuentra en discusión del Congreso de la República.

Solo quería contar esta parte de la historia, para que si cometimos algún error en el trámite podamos subsanarlo, de conformidad a conocer cuál es entonces lo que hasta el momento ha sido la comunicación de la Corte Constitucional, en lo que respecta al estudio de constitucionalidad de la respectiva norma, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, no, pues, ya aquí recordando esa discusión que tuvimos y a uno lo que le preocupa de estas discusiones es que todos los años estamos en lo mismo y a mí me impresiona ver unas cifras de crecimiento, sobre todo en funcionamiento tan altas, el Ministerio del Interior que es un crecimiento del 67%, me preocupa el crecimiento de la Superintendencia de Notariado en un 40% el funcionamiento, pero tal vez la más impresionante de todas, es esta Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, que uno quisiera que creciera mucho en inversión, pero crece en funcionamiento 25%, uno no termina de entender y un 40% también aquí en la JEP en funcionamiento.

Yo el otro día pensaba si el país no debiera replantear en que nos estamos gastando la plata, Senador Amín, porque es que nosotros tenemos 30% de la población en pobreza y usted va a ver lo que llaman la economía popular y que llamábamos antes la informalidad y la gente está esperando algún tipo de inversión y seguimos gastando en unas burocracias que, por supuesto son importantes, pero yo lo que estaba pensando es, ¿que iría primero?, doctor De la Calle, ¿no tendríamos que primero aliviar el hambre antes de pensar en más burocracias?

Porque es que parte de lo que le está pasando al Estado, es que termina estando como muy desconectado de las realidades, tantos municipios, incluso capitales de departamento, sin agua potable, sin agua potable, sin saneamiento básico, las escuelas de este país cayéndose, yo a veces pienso que el país sí debiera preguntarse, ¿cuáles son las cosas fundamentales en las que deberíamos invertir? Y por supuesto, una de una vez hayamos solucionado en eso, ir avanzando en todos los demás temas.

Pero me parece que nos estamos yendo en estos presupuestos siempre, a solucionar temas de las entidades que son completamente ciertos, ahorita que oía al doctor Amín me acordaba mucho de esta discusión, pero se nos está quedando sin solucionar lo esencial de los colombianos y yo creo que valdría la pena ver en términos generales señor Ministro, si este presupuesto no debería direccionarse a la ciudadanía que está con hambre y con necesidades, a los pequeños negocios, a toda esa informalidad que está esperando, vías terciarias, me impresiona que sigue teniendo creo que 700.000 millones, si decimos que nos van a salir a 1.000 millones el kilómetro barato, hacemos 700 km doctor Fabio, un solo departamento tiene más necesidad de eso.

Yo a veces pienso que sí debería haber como una gran conversación nacional, en torno no solamente las necesidades del estado burocrático, sino en torno a las necesidades del país nacional y ojalá este Gobierno tomara en cuenta eso, uno ve, digamos estas cifras tan impresionantes en billones de pesos y sí, yo a veces pienso bueno, nos estamos gastando medio billón de pesos en la JEP, para ir a guardar los expedientes que había hecho la Fiscalía, porque la contribución a la verdad todavía no la hemos visto, ¿y ya llevamos cuántos años?, Bueno.

Y luego usted se pone a pensar una Contraloría General de la Nación que nos vale 1 billón 300.000 millones doctor Juan Carlos García, 1 billón 300.000 millones, para que usted vaya a todos los pueblos de Colombia y la gente le diga: Las denuncias que se ponen en los entes de control nunca avanzan.

Y yo no sé si el problema nuestro es que no tenemos suficiente burocracia, pero yo sí sé que el problema nuestro es real es una pobreza y un abandono de las poblaciones rurales y de las poblaciones apartadas, hacia las cuales deberíamos dirigir primero este presupuesto y esto le digo pues no con el ánimo de contradecir, porque aquí hemos venido ayudando siempre en la consecución de los recursos de todos estos sectores, que yo digo: no hay un sector más importante para la legitimación del Estado, que la Justicia, no lo hay.

Porque es que el Estado consiste en 2 cosas básicas, que a usted no lo maten y que le resuelvan los conflictos que tenga de manera pacífica, seguridad y justicia, eso es lo esencial del Estado y, sin embargo, yo creo que ahí habría que hacer una reflexión en torno a cómo logramos llegar a los municipios y que los grupos ilegales no sean los que administren justicia en los lugares apartados.

Y ya lo decía el Senador Blanco, pero Senador uno sí queda aterrado que todos los años no hay plata para la justicia y van a crear una jurisdicción entera, no alcanza para los computadores de los jueces que hay hoy en día y vamos a crear más juzgados que no van a tener entonces computadores de ninguna manera, se acuerda hace 1 año cuando el Consejo Superior de la Judicatura nos vino a hacer la exposición en torno a ¿por qué estaba tan demorada la adjudicación incluso de papel?, me acuerdo de que estuvimos en esa discusión y se van a crear no unos juzgaditos, una nueva jurisdicción y a eso súmele 6.000 cargos en la DIAN, 6.000 cargos en la Fiscalía, yo no sé cuántos cargos en la Procuraduría, no sé cuántos cargos en la Contraloría, el Ministerio de la Igualdad.

Y le va a uno dando la impresión de que, los que gobiernan desde Bogotá se les olvida lo que está pasando en la región colombiana y el abandono en la que está esa región, que no hay agua potable, que no hay saneamiento básico, que no hay escuelas, que no hay vías, debería haber un gran acuerdo nacional en torno a que la plata la invirtamos en la superación de la pobreza, que yo creo que eso generaría más bienestar que toda esta cantidad de burocracia, con el propósito de que algún día después de que nos gastemos toda la plata algo le caiga a los más pobres.

Yo no tengo nada en contra del Ministerio de la Igualdad, el otro día me preguntaba un muchacho que, ¿por qué yo me oponía a las políticas de equidad?, le dije: por supuesto que no, pero lo que yo sí no puedo seguir pensando es que la equidad es montar más puestos en Bogotá, la equidad es la inversión en las regiones, la equidad son las vías terciarias, los acueductos, los alcantarillados, la electrificación, tenemos capitales sin agua potable, tenemos el Puerto de Buenaventura sin agua potable, ¡sin agua potable!

Yo no sé, yo a veces pienso que esta conversación nacional a la que invita el Gobierno, debiera arrancar en, ¿cuáles son las prioridades de inversión que debiera tener este país?, gracias, señor Presidente.

La Presidencia continúa con los citados e invitados y concede el uso de la palabra al doctor:

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias a usted, señor Vicepresidente, honorable Senador Alejandro Alberto Vega, bueno, la Senadora Clara López señalaba, hablo desde el nombre de la Rama Judicial, del presupuesto que presentamos nosotros y donde señalábamos que hay 1.5 billones de descuadre en funcionamiento, es para la vigencia del año entrante, o sea, para la vigencia 2024.

Ya concretamente para la pregunta del Senador Alejandro Carlos Chacón, referente a materia penal, me permito señalar que: En el momento en que nosotros contamos con 1.685 despachos judiciales en materia penal, que equivalen aproximadamente a 1.3 billones de pesos, ¿le hago la enumeración uno por uno Senador?, entonces, es eso, o sea, tenemos entre los jueces penales municipales, jueces penales

del circuito, adolescencia, ejecución, magistrados de tribunal de sala penal, de extensión de dominio y de ejecución de penas, para un total de 1.685, necesitamos el año entrante aumentar nuestra oferta judicial, toda vez que como lo señalé, tenemos una demanda del 92% senadora Cabal y solo tenemos una oferta del 42%.

O sea, hay un rezago de oferta y demanda de un 43%, algo que imposibilita como lo dicen ustedes muy bien señoras Senadoras y Senadores, donde no hay paz, no hay crecimiento económico y la verdad pues esto es que hace indiscutible apoyar la Rama Judicial en ese sentido y por eso estoy aquí solicitándole a la Comisión Primera Constitucional del Senado que nos ayude en ese sentido.

Y en la parte referente a la ejecución presupuestal, Senador le dejo el uso de la palabra a nuestra Directora Ejecutiva, que maneja muy bien ese término de ejecución, entonces tiene el uso de la palabra la doctora Naslly Raquel.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho Directora Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura:

Muchas gracias, buenas tardes, Senador Chacón a la fecha tenemos comprometido el 49% del presupuesto de inversión, obligado el 17%, ¿en qué procesos estamos?, en adquisición de 2 lotes con el propósito de solicitar problemas regionales graves, en materia de inmuebles, ciudadela judicial de Cartagena y la adquisición del lote de la Superintendencia de Notariado en Bogotá, eso más o menos de los 350.000 millones que nos quedan por ejecutar, valdrían 100.000 millones esos 2 lotes.

Lo demás está dirigido a fortalecer el tema de conectividad en las regiones, como le dice la Senadora Paloma, adquisición de equipos de cómputo de mesa y portátiles para todos los jueces de la República, el servicio de conectividad que hasta el contrato que se está ejecutando teníamos no todos los municipios de Colombia conectados, lo mismo la Mesa de Ayuda que es ese servicio que se presta para reparar y mantener redes, estamos en un proceso de actualización de las redes LAN de la Rama Judicial, por lo menos en un muy buen porcentaje donde más se concentra el servicio de justicia, la Rama Judicial hasta el año pasado tenía un cableado 1 A, creo que es la tecnología, estamos pasando a la última tecnología.

Y en un servicio de integración de todos los servicios, grabación de audiencias, Mesa de Ayuda, conectividad y nube, con el propósito de fortalecer pues la transformación digital en la que se ha venido trabajando desde la pandemia.

Entonces tenemos previsto esa ejecución de recursos sin ningún problema, sin ningún inconveniente, las áreas técnicas están trabajando en los documentos técnicos para aprobación y como siempre, pues las Ramas Judiciales ascienden en su ejecución del presupuesto de inversión más o menos al 98% año a año.

Ahí vale la pena destacar que, el presupuesto de inversión corresponde a las rentas propias de la Rama, las rentas de los depósitos judiciales, prescripción de depósitos, cauciones, multa, remates, los porcentajes de SAE y de la Superintendencia, el Ministerio de Hacienda no nos apropia recursos en materia de inversión de los ingresos corrientes de la nación.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente discúlpeme, tiene toda la razón, dispéñeme, pensé que cuando estaba hablando era que me la iba a dar, gracias. Querida Directora, ustedes tienen unos fondos que son de recursos propios, ¿cuánta plata tienen en esos fondos?, y, ¿cuánta le han autorizado para esta vigencia de esos recursos?, y, ¿cuánto le van a entregar en el 2024?, eso es información importante para el Ministro de Hacienda.

Recobra el uso de la palabra la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, directora Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias, Presidente, nosotros le hemos pedido a Hacienda que nos afore 1.2 billones de esas rentas, esos recursos corresponden a una barrida que hicimos de recursos que se dejaron de ejecutar en vigencias anteriores.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero son sus fondos, ¿cuánta plata?

Recobra el uso de la palabra la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, directora Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de La Judicatura:

1.2 billones Presidente, para el 2024, nos dieron 905.000, estamos pidiéndole al Ministro que nos afore la totalidad de esos recursos, porque tenemos unos proyectos importantes en construcción, que digamos ha sido la gran problemática de la Rama Judicial, poder financiar construcciones nuevas con vigencias futuras, que pueda cubrir pues las necesidades sobre todo regionales, señor Presidente y fortalecer mucho el servicio en Bogotá, que como ustedes saben las edificaciones en el centro de la ciudad son bastante precarias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán Viceministra de Justicia y del Derecho:

Bueno, en relación con la pregunta específica que hacía el Senador Chacón, en efecto, si ustedes ven a 31 de julio, el panorama que se presenta en el reporte del Ministerio de Hacienda nos da un 60% de comprometido y un 18% de efectivamente pagado, me pregunta el Senador Chacón que, ¿cuál es la situación y en qué estamos o cómo lo estamos haciendo?

El primer periodo o el primer semestre de este año, el trabajo en el cual se ha concentrado para

dar viabilidad a las obligaciones pendientes, se ha llevado pues a través de diferentes convenios interadministrativos, la firma de contratos y por eso en efecto nosotros o se presentaba a ese 30 de julio pues el 60%, la preocupación que ustedes han manifestado aquí, también es una preocupación que se tiene en el Gobierno nacional y a la cual le hemos puesto claramente ahora un compromiso mucho más específico de revisión constante, como les decía en la primera sesión ante ustedes y a 31 de agosto, o sea, el corte al viernes pasado, que no era 31 sino 26 de agosto, en el comprometido frente al presupuesto del Ministerio ascendemos a un 73.4.

Aquí la pregunta es, ¿hemos aumentado más en ese 18%?, desafortunadamente el aumento en lo efectivamente pagado asciende solo, ha aumentado 1 punto, el 19%, ¿por qué?, porque nosotros en la contratación que hacemos realmente se paga en la medida que recibimos los productos y que se reciben las obras contratadas, Justicia no tiene obras, no tiene casas, no tiene edificios, porque nuestra misión pues no está enfocado en ello, pero digamos uno a uno de los avances importantes que se refleja ya en este corte del viernes 25 de agosto, está dado, por ejemplo, con los recursos que fueron asignados para la consulta previa del artículo 286.

Esos recursos ya entran, ya firmamos en efecto todos los compromisos con las diferentes comunidades étnicas y esa es una, por ejemplo, las vías en las que estamos avanzando y eso claramente nos lleva al aumento en lo comprometido, pero claramente solamente se irá pagando en la medida en que se cumplan las rutas que tenemos elaboradas y que se vayan dando en efecto todos los trámites que llevan a la culminación de esta consulta previa del 286.

También en otras materias, relacionadas con el fortalecimiento o la atención integral a población desplazada en cumplimiento de la Sentencia T-025 allí también y en el cumplimiento de otras sentencias que la Corte Constitucional pues han sido acuciosa en las obligaciones específicas de justicia, pues lo que hemos hecho en este primer semestre son los convenios interadministrativos de cooperación, que como les digo, aumentan en lo comprometido, pero que terminarán en efecto de pagarse a finales de este segundo semestre.

Según nuestras previsiones y el control que estamos haciendo semanalmente en cuanto a contrataciones, cumplimiento de acuerdos y a las rutas elaboradas y que tienen un seguimiento preciso de parte tanto de la organización interna del Ministerio, como en el trabajo con las comunidades, pues el objetivo es que a noviembre nosotros tengamos y este desbalance que se ve en este momento, pues no sea tal, sino que en efecto logremos el recurso destinado y pedido.

Y en relación a la otra pregunta, que está enfocada a esas necesidades que se plantearon aquí también en el debate de la jurisdicción agraria y rural, el compromiso del Gobierno si es la puesta a la defensa efectivamente de este problema histórico, que no había tenido una resolución precisa, de

contexto y en ese análisis, pues obviamente esos recursos el Ministro de Hacienda será el que nos diga exactamente cuál es.

Como ustedes saben, los proyectos de ley que nosotros presentamos no pueden ir si la correspondiente valoración de impacto fiscal, que realiza el mismo Ministerio de Hacienda, nosotros ya realizamos la solicitud, estamos esperando la respuesta, pero pues esa respuesta creo que, teniendo aquí al Ministro, pues él podrá decirnos cuál será la dirección en la cual está enfocada.

Aquí se ha hablado de unas cifras, el objetivo es que esas cifras sean lo más precisas posibles y podamos comenzar no solo con el trámite de la ley, sino que podamos estar ya en presencia de esos nuevos juzgados que se encargarán de responder de forma directa, eficiente y eficaz desde la cercanía de los problemas agrarios y rurales para el fortalecimiento del acceso a la justicia, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted, señora Ministra Jhoana Delgado, saludamos la presencia del Senador Jota Pe Hernández y le damos el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboya, Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboya González, Director de Asuntos Jurídicos con Asignación de Funciones del Despacho de la Directora Ejecutiva:

Respecto del primer planteamiento que corresponde a la Senadora Clara López, sí, debo precisar en consecuencia, que las cifras planteadas, el ejercicio hecho en la intervención corresponde a la diferencia entre lo que la Fiscalía planteó como necesidad para la vigencia 2024 y lo incluido en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024.

En cuanto a lo que corresponde a las inquietudes relacionadas con la ejecución de presupuesto, específicamente en gastos de inversión, ¿en dónde estaba la diferencia?, le va a indicar que tenemos 2 proyectos grandes allí, uno que corresponde a la plataforma Fénix, que es fundamentalmente de interceptación y otra que es el proyecto relacionado con la red LAN y la red WAN, esos 2 contratos tienen programados pagos contra entrega y los pagos se van a ejecutar de acuerdo cómo está en el cronograma, es decir, planteamos básicamente la ejecución del 100% de estos recursos en la vigencia 2023.

Relacionada también con estimar el valor, digamos que corresponde a la parte misional de la Fiscalía, digamos para tener en cuenta o calcular estos recursos, debe verificarse o debe recurrirse a los gastos de funcionamiento, en donde involucraríamos lo que corresponde a nómina, bien y servicios, esto fundamentalmente tiene un valor casi del 79%, en donde correspondería aproximadamente a un valor de 3.3 billones.

Referente al proyecto de ley que cursa para la creación de unos empleos o una modificación

de la planta de la Fiscalía General de la Nación, efectivamente digamos está haciendo el proyecto, fue creado de común acuerdo, mejor de la mano con las organizaciones sindicales, está haciendo trámite y digamos lo que se tiene planteado es que dicha provisión de los empleos se haga de forma gradual, precisamente en consideración digamos a las restricciones presupuestales que se tiene, allí se involucran fundamentalmente fiscales, investigadores y esa es digamos la proyección que se tiene doctora, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a todos los de la mesa principal, a las honorables Senadoras y Senadores del Senado, también a las demás autoridades e invitados.

Bueno, las necesidades presupuestales del Consejo Nacional Electoral en el anteproyecto de ley para la vigencia 2024, corresponde a un total de 767.764 millones de pesos, este presupuesto correspondiente al CNE se encuentra proyectado en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que ahora está actualizado en el marco de la autonomía administrativa y presupuestal del Consejo Nacional Electoral, señalado en la Ley 2124 del 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – Colombia, Potencia Mundial de la Vida, en sus artículos 336 y 337 que creó al Consejo Nacional Electoral como una sección del Presupuesto General de la Nación, hoy con la sección del presupuesto 280.400.

Entonces, en este sentido, se reitera al Gobierno nacional y al Honorable Congreso de la República, que se requiere consolidar un presupuesto 2024 acordé con la autonomía alcanzada por el Consejo Nacional Electoral en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, sus decretos y normas reglamentarias del mismo.

Bueno, estos recursos, como cerramos allá, del total está discriminado un rubro que corresponde a 397.328 millones de pesos para el fondo de financiación de partidos y campañas políticas electorales, este rubro está discriminado para atender el recurso de talento humano, para esto se está requiriendo 15.386 millones, también para funcionamiento de los partidos y movimientos políticos un valor correspondiente a 142.592 millones, también está conformado por el rubro de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición que corresponden a 6.933 millones y por último, al rubro de reposición de gastos de campaña, que representan 232.000 millones 712.

Bueno, en cuanto al segundo componente que se observa en el cuadro, corresponde al recurso de la planta de personal, para lo cual se solicita 185.870 millones.

Otra tercera asignación solicitada corresponde a los recursos para la adquisición de bienes y servicios, que conllevan pues a la operación de la autonomía

del Consejo Nacional Electoral, esto por un valor de 89.000 millones de pesos.

La cuarta asignación que se solicita, corresponde a los recursos de inversión que permitan la digitalización de la operación del Consejo Nacional Electoral, representado en 95.266 millones, esto para el fortalecimiento de la capacidad en cuanto a la compilación y análisis de datos, también para la realización de las auditorías, entre otros aspectos. Eso es como lo grueso que tiene el CNE.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidentes si me lo permite, para que dé una vez pudiera dar ellos las respuestas, para no tener que volver a hacerlos, es lo mismo, pongamos el Consejo Nacional Electoral aquí muestra que no tiene ni comprometido, ni ejecución, en el informe de Hacienda, entonces de una vez que le den una explicación al país, ¿por qué no tienen eso?, me imagino que las elecciones, no sé, pero que aquí lo tiene en 0, en la plataforma del Ministerio de Hacienda en ejecución al 31 de julio.

Y yo creo que como en términos generales Presidente, para que cada uno pueda explicarlo, porque es que uno podría pensar que hoy el cuestionamiento que le hacen al Gobierno o al Ministerio de Hacienda, es como si no hubiera ejecución y quién tiene que responder frente a eso es más las entidades ejecutoras, que el propio Ministro de Hacienda.

Entonces, Presidente era eso, en este caso en particular exacto el Consejo Nacional está en 0 en todo.

Recobra el uso de la palabra la doctora Fabiola Marque Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Bueno, pues aquí tenemos a la representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, bueno, esto que acabo de exponer es un presupuesto que tiene que ver en el marco de la autonomía que nos otorgó el plan de desarrollo para la vigencia 2024, en cuanto a los recursos de la vigencia 2023, pues es de conocimiento que el Consejo Nacional Electoral es meramente una unidad ejecutora, nosotros no somos ordenadores del gasto, entonces, esa información pues le corresponde al ordenador del gasto que es la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Sin embargo, nosotros le hemos solicitado las necesidades, algunas cosas se han ejecutado y otras cosas están pendientes por aprobar en la Registraduría, porque es que nosotros somos un área de la Registraduría, nosotros todo lo tenemos que solicitar allá para que ellos hagan sus procesos precontractuales y finalmente contractual.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Bueno, buenas tardes para todos, señor Presidente doctor Germán Blanco, Vicepresidente doctor

Alejandro Vega, al Ministro Bonilla, buenas tardes, al Viceministro García y a los Senadores que nos acompañan en esta Comisión, Muchas gracias, por el espacio.

Bueno, la Registraduría Nacional del Estado Civil para el presupuesto del año 2024 solicitó unos recursos por valor de 5.5 billones, de los cuales fueron aprobados por el Ministerio de la suma de uno 1.3 billones, queremos dar la claridad de que 2.1 billón de estos son para elecciones que se presentan atípicas o mecanismos de participación ciudadana que se llegasen a presentar en el año 2024, consultas en áreas metropolitanas, consultas de partidos, atípicas de gobernación que se llegasen a presentar y de alcaldías y mantenimiento del censo electoral.

En el proceso de inversión, nosotros hicimos la solicitud de 1.8 billones, de los cuales solo nos fueron otorgados la cantidad de 196.000 millones de pesos, razón por la cual nosotros tenemos algún tema de atraso en algunos puntos especiales, sobre todo en los temas de registro civil en línea para el próximo año y masificación de cédula digital y defensa del tema de las plataformas que maneja la entidad.

Frente a la ejecución presupuestal doctor Chacón, de la Registraduría en lo que va corrido del año a cierre del 15 de agosto, nosotros tenemos una ejecución del 69.23%, de eso se han pagado 42% ya a este momento, hay otros gastos que son pues bastantes grandes, pero se van realizando mes a mes, como es el pago de seguridad, de vigilancia y de los demás temas que se van solicitando, el tema de nómina de la entidad también se va cancelando mes a mes, por lo cual nosotros pues tenemos pensado y siempre lo hemos logrado, de llegar a más del 98% en el mes de diciembre frente a la ejecución de estos mismos.

Frente al presupuesto aprobado en el 2023, 98.000 millones 75.000, fueron un poco más de lo que habíamos solicitado en el tema de inversión, los cuales van frente a la plataforma tecnológica, el fortalecimiento de la misma, fortalecimiento de la seguridad de la información y esos son los 2 grandes rubros que nosotros tenemos, el histórico de recursos, en este plan de inversión siempre ha quedado un poco menos frente a lo que se solicita, pero pues contra estas situaciones que estamos viviendo es lo que venimos a solicitar para el tema de inversión y estamos pues al día en la ejecución del presupuesto asignado para este año, muchas gracias a todos y quedó atento a cualquier inquietud.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, en aras de la respuesta que me dio la señora Magistrada, si bien la Registraduría, es cierto, yo tengo el 31, me imagino lo tiene más actualizado el doctor Darío, por eso le da unos punticos más, yo tengo 68, él tiene 69 algo, él tiene 42, yo tengo 37, pero yo tengo la información tardía que está colgada en la página, pero el Consejo Nacional Electoral y aquí el ítem de la Registraduría - Consejo Nacional

Electoral es más, yo cuando empecé a investigar yo le dije, pero, ¿aquí por qué ponen a la Registraduría?, ¿no?, ¿por qué es Registraduría-Consejo Nacional Electoral?, o sea, dependen de ellos.

Y aquí doctor Darío, la inversión en el Consejo Nacional Electoral, ejemplo, en funcionamiento, tiene el 17% Presidente, el Consejo Nacional Electoral depende de la Registraduría para poder funcionar, entonces, no puede, yo creería mientras ustedes tienen en funcionamiento un 68, en inversión ya el 96%, la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral solo tiene en funcionamiento el 17% y en inversión tiene 0 de lo presupuestado, 0, 0 en la obligación presupuestal y 0 en la contratación, o sea, no ha habido una contratación al Consejo Nacional Electoral.

Y en el tema de funcionamiento, tampoco, señor Presidente, eso con todo respeto doctor Darío, es preocupante, porque es que una cosa muy distinta es la función que cumple la Registraduría y otra la función que cumple el Consejo Nacional Electoral, que hemos venido permanentemente diciendo que debería salir de ser una tetilla de la Registraduría, para que tenga una autonomía presupuestal.

Estas cosas son las que hemos venido diciendo año tras año, que no está bien y aquí se ve la ejecución presupuestal, no con lo que necesitan sino con lo que está, entonces, pedimos respetuosamente Presidente, que el tema de la ejecución del Consejo Nacional Electoral, que es el que vive los procesos, en este momento tiene un montón de reclamaciones, ejemplo, pero si no tiene contrataciones ni de funcionamiento, ni de inversión, por eso le estaba diciendo a la señora Magistrada, respóndame por eso, pero está diciendo que es la Registraduría. Entonces, por favor, esa pregunta es bien puntual, 0 - 0 el Consejo Nacional Electoral.

Recobra el uso de la palabra el doctor, José Darío Castro Uribe, Secretario General de La Registraduría Nacional del Estado Civil:

Gracias, doctor Chacón, yo creo que hay un error en esa información, porque yo sé que el CNE si ha ejecutado algunos recursos, como son los arriendos, vigilancia, porque yo hago parte del Comité de Contratación, ellos los han ejecutado desde, han pedido la solicitud de los procesos y se ha llevado adelante, incluso en el último Comité hubo una solicitud de adición, si de funcionamiento hubo adición para vigilancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso es funcionamiento y está el 17, debe ser la vigilancia el 17 nada más, pero nosotros no necesitamos vigilantes, necesitamos es la gente que tiene que cumplir la función.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Gracias, Senador Chacón, este tema de la ejecución por parte de los recursos del Consejo

Nacional Electoral administrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, pues ha sido nuestro reclamo permanente con la Registraduría, ¿sí?, siempre yo he reiterado pues la ejecución oportuna, pero desafortunadamente la Registraduría es la que tiene los procesos y la ordenación del gasto.

Entonces, yo como Presidenta y el Consejo Nacional Electoral, solicitamos las necesidades de los servicios y pues allá, hay que decirlo, pero, pues, entraban la ejecución del Consejo Nacional Electoral, ¿sí?, el señor Secretario acaba de mencionar que efectivamente la contratación de la vigilancia, ¿sí?, aseo y cafetería, que es, pues, como lo más digamos ordinario que tenemos todas las entidades del Estado, pues solamente me lo contrató hasta julio, ¿sí?, y yo le reclamaba al señor Registrador: oiga señor Registrador, pero, ¿cómo es posible que ustedes me aprueban todo el proceso precontractual y al mes siguiente me salen con otro cuento de que no mire, es que hay que repetir el proceso?, porque es que nos demoramos 1 mes, entonces, ya hay menos plata, ya hay menos tiempo, por lo tanto, vuelva a hacer el trabajo, retroceso, para que cambie de su modalidad, porque ya no es por una menor, sino por una mínima.

Y eso así, pues entraba la ejecución y las funciones del Consejo Nacional Electoral y eso, pues, para no hablar de más detalles, pero no más la vigilancia y el aseo y cafetería la tuvimos hasta julio, pese a que veníamos solicitándolo previamente, entonces ahí, pero, bueno, por suerte hoy tenemos la autonomía y por eso, pues, solicitamos...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, vamos a darle el uso de la palabra, entonces, al doctor Álvaro Gómez que es el Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro, doctor Ariel Ávila bien pueda, antes de continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Ariel Fernando Ávila Martínez:

Disculpe usted, Presidente, solo quiero hacerle 2 preguntas a la Registraduría y al Consejo Nacional Electoral, es que no he podido encontrar la información sobre, ¿cuánto de estos dineros solicitados y sobre todo también para 2023, corresponden a auditorías de los softwares que se crearon?, y lo que ustedes están creando, que no he podido encontrar y los derechos de petición que he pedido son bastante confusos.

Y lo segundo, de la nueva plata que ustedes están solicitando, ¿cuánto corresponde a la burocracia que crearon en el Código Nacional Electoral?, ¿eso cuánto es el aumento que corresponde solo para cubrir esa burocracia? Esas son las 2 preguntas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Bueno, sobre los recursos de la auditoría, nosotros le hemos estado solicitando precisamente,

porque es que la auditoría que realiza el Consejo Nacional Electoral es distinto a la auditoría que realiza la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Registraduría pues tiene su auditoría, son una entidad que solamente tienen a cargo la logística electoral, pero el CNE tiene el control, inspección y vigilancia de los procesos electorales, por eso es tan importante que el Consejo Nacional Electoral tenga la auditoría para que pueda hacer su labor de control, inspección y vigilancia a todo este tema de los software, entre otros, para garantizar unas elecciones transparentes.

¿Sí?, en este momento, ya que tenemos la autonomía porque tenemos sesión en el presupuesto, tenemos cuenta, tenemos RIT, tenemos RUT, ¿sí?, tenemos todo, estamos esperando que nos consignen, que nos giren 42.000 millones de pesos que estamos solicitando precisamente para poder hacer esa auditoría, ojalá a la mayor brevedad posible, porque ya estamos *ad portas*, de menos de 2 meses para las elecciones, ¿sí?, y al Registrador, pues, obviamente, vuelvo y reitero, a ellos se les ha solicitado todas las necesidades en el marco del presupuesto que nos administra, que corresponde a 90.000 millones de pesos y que de eso es 20.000 para supernumerarios, que ya se agotaron y el resto para los temas de recurrentes y estamos pendientes que nos aprueben allá el proceso precontractual que ya le hemos radicado varias veces, para que podamos tener nuestros aplicativos actualizados, para que las cuentas claras puedan funcionar para todos los candidatos.

En este momento todavía no nos han aprobado esos aplicativos, esa ampliación del servicio de los software, de las plataformas, para que nosotros podamos tener oportunamente el servicio de cuentas claras, para los más de 130.000 candidatos que están hoy y que no han podido subir las cuentas, pues porque los aplicativos nos hacen falta ampliar su capacidad, pero la Registraduría pues tiene sus proveedores, no sé qué pasa allí con ese proceso precontractual, pero la fecha todavía no tenemos eso.

Y en este momento para esta vigencia 2023, tienen unos recursos que hemos solicitado los traslados en el marco de la autonomía y no nos los han trasladado, sin embargo, los recursos siguen allá en la Registraduría, pero tampoco entonces nos resuelven las necesidades para esta situación de coyuntura electoral en la que estamos y a las portas de elecciones.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Y le pido al delegado de la Registraduría que responda. A ver Presidenta del CNE, esto que usted está diciendo es un noticionon, si yo todavía fuera periodista sería un gran noticionon para titular mañana, es decir, a 62 días de las elecciones locales a ustedes no les ha llegado la plata para contratar la auditoría de las elecciones locales, ¿es así correcto lo que usted me está diciendo?

Recobra el uso de la palabra la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

No nos ha llegado, pero el Ministerio de Hacienda está en esa gestión y he entendido que en los próximos días nos gira los recursos.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador, Ariel Fernando Ávila Martínez:

Es decir, entonces le hago la pregunta de otra forma, ¿a 62 días de las elecciones locales no hay una auditoría contratada para las elecciones del 29 de octubre?

Recobra el uso de la palabra la doctora Fabiola Marques Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Por parte del Consejo Nacional Electoral, no.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador, Ariel Fernando Ávila Martínez:

Esa es la pregunta, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Presidente, aquí hay un tema muy especial en el tema presupuestal Presidente, así como nosotros estamos diciendo, ¿por qué?, que es una de las preguntas al Ministro que tendrá que contestar, ¿por qué no están las adiciones presupuestales aquí dentro de la página del Ministerio de Hacienda?, que debiera estar los billones que están estar aquí dentro de la ejecución, que es una de las preguntas que va a contestar el Ministro, es parte de lo que pasa en lecciones al funcionamiento, esta entidad que es tan importante, como lo dice hoy el doctor Ariel, ejemplo, el Consejo Nacional Electoral depende Presidente de unas apropiaciones adicionales presupuestales que tienen que hacer el Gobierno, que me imagino deben estar en la gestión.

Ejemplo, este ente solo tiene 815 millones de inversión y precisamente la Presidenta está hablando ejemplo, de una apropiación del 42.000 millones que necesitan, esas apropiaciones requieren que Hacienda entienda y entendamos que estamos en procesos de elecciones en Colombia y tiene que terminar de hacer unas apropiaciones presupuestales, que seguramente son distintas al funcionamiento normal que tiene el Consejo Nacional Electoral, que está presupuestalmente por 112.000 millones, nada puede hacer el Consejo Nacional Electoral frente al ejercicio de inversión, si no hacen las apropiaciones necesarias para las elecciones en Colombia.

¿Qué es lo que reclama la señora Magistrada y Presidenta?, me imagino yo, ante la Registraduría, que ellos tienen hoy una autonomía supuestamente que le dieron por ley y aún siguen dependiendo de la Registraduría, pero requiere eso que está hablando ella Presidente, yo creería no tienen ni siquiera que ver con el presupuesto que tienen, si no requiere las adiciones presupuestales que tienen para el tema de las elecciones ¿es así Presidenta?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vengan, no podemos volver esto... porque tener una respuesta general y clara, para que no se nos vuelva una intervención permanente, acá hay más entidades, hay más bloques y obviamente están en su derecho los Senadores, pero se vuelve contestatario el tema y no es el deber ser de la Comisión, entonces por última vez le damos la palabra, después se la damos al Ministro de Hacienda y continuamos con la Superintendencia que muy juiciosa ha estado y a Darío, que muy juiciosa está la Superintendencia acá desde las 2:00 de la tarde, señora Presidenta, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Bueno, a ver, algo muy urgente para el Consejo Nacional Electoral es que el proceso precontractual que está en la Registraduría hoy actualmente, sobre los aplicativos de cuentas claras y todo ese tema de plataformas del CNE, eso debe a la mayor brevedad posible, de verdad ya concretarlo, porque es que llevamos muchas semanas en ese tema y meses podría decirlo.

Con relación a la auditoría, que además por jurisprudencia del Consejo de Estado, debe realizar el Consejo Nacional Electoral, esos son recursos adicionales que los estamos solicitando, bueno los hemos solicitado desde mucho antes con el Registrador, pero el señor Registrador no ha solicitado esos recursos de los 42.000 millones, no obstante, en el marco de la autonomía nosotros estamos haciendo la gestión solicitando los recursos y es el que se encuentra ahora, pues, en trámite en el Ministerio de Hacienda, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Yo creo que es importante una precisión, en el Plan Nacional de Desarrollo se creó, hay un artículo para cumplir la norma de separar presupuestalmente al Consejo Nacional Electoral de la Registraduría, eso significa que el Consejo Nacional Electoral ya es una sección presupuestal, desde hace aproximadamente 1 mes, no más, a partir de qué sección presupuestal, el Consejo Nacional Electoral ya tiene códigos, tiene claves y comenzó a recibir aportes del Ministerio de Hacienda, mientras tanto seguía dependiendo de los recursos de la Registraduría, todo lo tenía allá, entiendo que todavía no han resuelto un tema de impase, en términos de que la plata que le correspondería al Consejo Nacional Electoral sigue en manos de la Registraduría.

Nosotros como Hacienda le estamos tramitando para esa auditoría, le estamos tramitando para la misión electoral, le estamos tramitando unos recursos para tecnología y unos recursos para su funcionamiento, ¿que tenía que hacer el Consejo Nacional Electoral?, que como el Consejo Nacional Electoral no tiene personas en planta, el trámite, el tránsito para hacer sección presupuestal, lo tenían

que hacer funcionarios de la Registraduría y para eso tenía que ser autorizado por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, ese trámite ya lo hicieron, lo que sigue después de ese trámite es que esos funcionarios que siguen siendo la Registraduría, pasen a ser funcionarios del Consejo Nacional Electoral, hoy no tienen todavía funcionarios del Consejo Nacional Electoral, entonces, están en ese proceso administrativo. Esa es la precisión que quería hacer.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Muchísimas gracias Ministro por la claridad, que es importante para el caso, al doctor Ávila le voy a contestar las 2 inquietudes que me hizo, la primera, el tema de auditoría si hay un presupuesto de 20.400 millones, del cual ya se ha adelantado un proceso, está en el tema de legalización del mismo.

Frente a la pregunta de la burocracia sobre el Código Electoral, para el 2024 no hay ningún presupuesto sobre Código Electoral, hasta que bien la Corte no se presente y declare si el Código está presentado en debida forma, que es un tiempo que no sabemos y si tiene la viabilidad por la Corte Constitucional.

Frente al tema de cómo lo explicó el Ministro, que nos da todas las claridades en este momento, es importante destacar que la Registraduría general del trabajo mancomunado y el principio de colaboración armónica, ha trabajado en la mano de las mesas de trabajo para poder hacer esa transición que se tiene, entre el manejo que tiene la Registraduría con el Consejo Nacional Electoral, de decretos que vienen del 2019, que estuvieron trabajados por el anterior Consejo Nacional Electoral, pero que no pudo llegar a feliz término porque, pues, el tiempo no les dio y que quiero hacer un reconocimiento, la doctora Márquez se ha puesto adelante en ese trabajo, ya tenemos el tema con el Ministerio y está simplemente en la transición entre pasar los recursos allá que ellos lo manejen, esa es la situación particular, muchas gracias a todos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Entonces sí le entiendo, los 20.400 millones que usted dice que están previstos para auditoría, ¿son las auditorías que contrata la Registraduría y no el CNE?

Recobra el uso de la palabra el doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Así es.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Y esos 20.400 millones me pueden especificar, ¿A qué software le hacen auditorías?, por favor.

Recobra el uso de la palabra el doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

A los software de la Registraduría que nosotros tenemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador, Ariel Fernando Ávila Martínez:

Quiero que me lo especifiquen, si es tan amable.

Recobra el uso de la palabra el doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ya los busco, doctor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si usted quiere doctor Ariel, continuamos con el Superintendente y enseguida volvemos sobre ellos, si lo considera, por el tema de documentarse, si no, pues continuamos de esta misma forma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente, yo le solicito, estoy de acuerdo, pero le pido volver sobre este asunto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No perfecto, eso es lo que le acabo de decir, que es como avanzar y volver cuando tengan la información completa. Señor Ministro bien pueda y continuamos con la Superintendencia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Un complemento para cerrar este tema, me parece importante esa precisión que usted está pidiendo Senador, porque la Procuraduría nos envió una carta diciendo que le precisáramos, ¿cuáles eran los recursos de auditoría que le íbamos a entregar al CNE?, y, ¿que si no eran los mismos que tenía la Registraduría? Entonces es bueno, es importante precisar que son 2 auditorías distintas y que no vamos a tener ningún problema con el traslado que le vamos a hacer al CNE, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Álvaro Gómez, usted funge como Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro, muchas gracias por la paciencia, a usted y a los que no han intervenido, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Álvaro de Fátima Gómez Trujillo, Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señores Senadores, integrantes de la Comisión, demás miembros del Gobierno, primero que todo, un saludo muy especial del doctor Roosevelt, saben que por temas de una incapacidad pues no puede estar en este

momento acá, pero vamos a presentar la información que debía presentar el señor Superintendente.

Primero que todo, quiero informarles que la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia del 2023, cuenta con un presupuesto de 992.762 millones de pesos incluida la adición presupuestal, mi referencia va a ser a las cifras incluida la adición presupuestal, porque pues vengo con la información que está a agosto 23, que es la que yo tengo digamos como último informe presupuestal.

De estos 992.000 millones de pesos, en funcionamiento tenemos una asignación de 813.021 millones de pesos y en inversión una asignación de 168.477 millones de pesos y tenemos para el fondo de contingencias 11.253 millones de pesos.

¿Cómo va la ejecución en este momento de esas partidas y de esas asignaciones?, en compromiso de funcionamiento tenemos el 30.2 y en obligaciones el 26.13, cabe mencionar que acá en el tema de funcionamiento tenemos 2 partidas muy importantes que suman 290.000 millones de pesos, que son 140.000 millones de pesos para el pago del pasivo pensional, el Fonpet, que son 140.000 millones de pesos y 150.000 millones de pesos que obtuvimos por la adición presupuestal, que van con destino a la constitución de la fiducia para el manejo de los recursos del fondo de cuenta especial de notariado, que en virtud de una acción de cumplimiento obliga a la Superintendencia y a la nación a constituir una fiducia, un encargo fiduciario para el manejo de los recursos que hasta ahora venían manejándose a través del Ministerio de Hacienda, pero ahora van a ser manejados a través de un encargo fiduciario.

Y en inversión, tenemos 7 proyectos de inversión, que en este momento tenemos unos compromisos del 31.3 y unas obligaciones del 18.34, acá es muy importante mencionar que, pues obviamente en la vigencia 2023 hemos tenido unos rezagos, primero, por la modificación de los proyectos y adecuación de los mismos al nuevo Plan de Desarrollo, que eso es muy importante.

Y segundo, esa modificación de los proyectos ante el DNP, pues nos ha costado un poquito de trabajo, pero ya en la nueva programación que tenemos definida desde el mes pasado al mes de diciembre de este año, la Superintendencia debe tener ejecutado el 99.5 de los recursos de inversión y en presupuesto total un 99.8 incluida la parte de funcionamiento, es la meta que tenemos trazada para ejecución de presupuesto.

En relación con el anteproyecto de presupuesto que se presentó ante el Gobierno nacional, nosotros hicimos una solicitud de 812.959 millones de pesos y el proyecto que se radica ante el Ministerio de Hacienda, la asignación presupuestal para la Superintendencia de Notariado y Registro es de 836.122 millones de pesos, es decir, tenemos un incremento frente a lo solicitado por parte de la Superintendencia.

En el tema de funcionamiento, la Senadora Valencia hablaba de que tenemos un incremento

del casi 40%, realmente frente a lo solicitado por nosotros, nosotros solicitamos en funcionamiento 642.000 millones de pesos y nos asignaron 682.000 millones de pesos, 39.000 millones de pesos más, que obedecen más o menos a un 8% del presupuesto, entonces digamos la cifra no sé de dónde se da la explicación de ese incremento que comentaba la Senadora Valencia.

En materia si ya final de presupuesto 2024, para la Superintendencia es muy importante poderle dar cumplimiento a la Sentencia S-228 y al artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo en relación con el tema catastro multipropósito, nosotros vamos a tener allí un faltante este año y seguramente va a ser tema de discusión ahora en las mesas que se hagan para la modificación al Presupuesto General de la Nación, en atención a que digamos la partida es que va a requerir la Superintendencia para el próximo año, para atender los temas de libros de antiguo sistema y toda la migración jurídica que permite atender el tema de catastro multipropósito, vamos a necesitar para este periodo de Gobierno casi unos 400.000 millones de pesos.

Nosotros como Superintendencia de Notariado y Registro, pues obviamente generamos al año unos ingresos de 1.7 billones de pesos por concepto de derechos de registro, pero solamente recibimos el 28% de esa generación de esos ingresos, el resto de los ingresos se trasladan a 5 entidades, bien lo mencionaban al comienzo cuando hizo la explicación el sector Justicia, pero para nosotros también es muy importante que por parte del Gobierno nacional digamos nos acompañen en la decisión de aumentar el presupuesto, nosotros estamos en Mesas Técnicas con Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación, a fin de poder tener los recursos adicionales, si bien los producimos, no tenemos la posibilidad de utilizarlos, porque los tenemos que transferir a través de la Ley 55.

Hasta aquí sería la explicación, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muchas gracias a usted Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro y esperamos pues que el doctor Roosevelt se nos alivie muy pronto, que estuvo en estos recintos como compañero y lo apreciamos bastante.

Doctor Darío, para que le dé respuesta al doctor Ariel Ávila, antes de continuar.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Darío Castro Uribe, Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Sí, señor, la auditoría que se hace es una auditoría integral, a los 16 aspectos que se tienen, kit electoral, jurados, testigos, biometría, infovotantes, firmas, preconteo, digitalización E-14, E-11, comunicaciones, infraestructura, verificación y divulgación, IDC, inscripción de candidatos, control de puestos y testigos, se le hace a toda esa

infraestructura es auditoría, a todos los que tienen software dentro de ese proceso, es a eso. Muchas gracias a todos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted doctor Darío. Doctor Alejandro Carlos, ¿vamos al tercer bloque?, ¡Ah!, quiere preguntarle algo a la Superintendencia, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Más que preguntarlo, cómo verificar, mire este, Presidente, esta entidad, la Superintendencia tuvo una adición de 186.000 millones de pesos y hay que ver que en la vigencia 2023 tuvieron un presupuesto casi de 1 billón, es el presupuesto que tienen para la vigencia del 2023, es la información que tengo.

Y en la vigencia 2024, lo que le asignaron fue 836.000, eso iba, el próximo año tendría prácticamente menos de 200.000 millones de lo que tuvo en el 2023, es de las pocas entidades Presidente, que cumple una labor, que va a cumplir una labor conforme a una ley que le están disminuyendo el presupuesto, así como ahora le dan una vigencia y si nosotros tuviéramos en cuenta la adición presupuestal que le hicieron a la Superintendencia, que fue por 186.000, prácticamente habría tenido más o menos un 1 billón 200.000 la Superintendencia este año, esta vigencia fiscal y en la anterior tendría menos de 380.000 millones menos, eso hay que dejarlo claro y es muy importante que lo sepa la Comisión, porque es una de las entidades adscritas a esta Comisión Constitucional.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Álvaro de Fátima Gómez Trujillo, Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Muchas gracias, Senador Chacón, le voy a hacer una claridad que creo es muy importante tenerla en cuenta, el presupuesto de la Superintendencia vigencia 2023, incluida la adición que fue de 202.000 millones de pesos, ahí le falta a usted un recurso importante que son los 14.000 millones de inversión, nos quedan 992.000 millones de pesos, el efecto de la disminución en gran parte se observa por los recursos que tuvimos que adicionar en ingreso y en gasto proveniente del Fondo Cuenta Especial de Notariado, qué fue que la liquidación de Fonpet esos recursos pasaban a la Superintendencia y quedaba una fiducia y hoy mediante una acción de cumplimiento debemos llevarlo al encargo fiduciario.

Entonces, digamos allí un efecto no se necesita, porque eso es un efecto que se vuelve invisible frente a la ejecución del presupuesto para la vigencia 2024, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, el tercero de los bloques y hemos escuchado ya 12 entidades en esta sesión, va a corresponder a los organismos de control, acá hay 3 organismos de

control presentes, Contraloría General, la Auditoría General y está presente la Defensoría del Pueblo, vamos a pensar a empezar con la Defensoría del Pueblo, está el Secretario General, el doctor Óscar Julián Valencia Loaiza, bien pueda doctor Óscar Julián.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Óscar Julián Valencia Loaiza, Secretario General de la Defensoría del Pueblo:

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias honorables Senadoras, honorables Senadores, por abrírnos este espacio que para nosotros es importante, señor Ministro de Hacienda con ustedes hemos tenido una buena relación, en lo que va de este Gobierno y nos han colaborado en lo que corresponde a la satisfacción de nuestras necesidades.

Comencemos con lo primero que ha indagado siempre el señor Presidente de la Comisión y tiene que ver con la ejecución presupuestal de la Defensoría del Pueblo, creo que de manera afortunada podemos señalar en este momento que tenemos un 55% de ejecución, lo cual significa un porcentaje importante, para efectos de establecer que, en el restante del año, tenemos la plena capacidad de poder ejecutar el presupuesto en su totalidad.

Tenemos en proyectos determinantes en lo que resta de esta vigencia, en lo que corresponde a la modernización de infraestructura, en lo que corresponde a la modernización de los sistemas de la Defensoría del Pueblo y en lo que tiene que ver también con el mejoramiento de las condiciones del servicio de Defensoría Pública.

La Defensoría del Pueblo tiene 42 regionales, quiere decir que la entidad hace presencia en más departamentos en los que están divididos políticamente el país y esto significa para nosotros unos esfuerzos ingentes en materia de presupuesto, como quiera que el estar en las zonas más alejadas del país, compromete las condiciones de conectividad de nuestros funcionarios y así mismo, nos exige a nosotros una presencia desde el punto de vista administrativo, en esos rincones o zonas más apartadas del territorio nacional, de manera que, nosotros reclamamos desde el punto de vista administrativo y de funcionamiento, una consideración por parte del Honorable Congreso de la República y, así mismo, del Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda.

Ese 56% de ejecución señor Presidente, nos permite a nosotros entonces establecer que con lo que vamos a ejecutar en lo restante del año, llegaremos a números importantes por parte de la Defensoría del Pueblo, pero en lo que corresponde a la vigencia 2024 señor Ministro, sí tenemos un faltante aproximado de 200.000 millones de pesos para poder operar con normalidad, bien saben ustedes la importante función que cumple la Defensoría del Pueblo y su presencia de visibilización en materia de Derechos Humanos a lo largo y ancho del país.

Y nosotros señor Presidente, estamos en este momento presentando un déficit para el año 2024

de 221.432, 202.000 millones de pesos, necesitamos eso señor Presidente y señor Ministro de Hacienda, para poder operar con normalidad en lo que atañe a la vigencia del año siguiente.

A la fecha tenemos asignado en adquisición de bienes y servicios para funcionamiento, un valor de 32.000 millones de pesos y tenemos un déficit de 85.000 y la prueba de la necesidad la da el porcentaje de ejecución en lo que va de este 2023 señor Presidente, porque a la fecha hemos ejecutado 89.000 millones de pesos en este rubro de adquisición de bienes y servicios y si nos asignan para el año entrante 32.000, claramente presentaremos un déficit en lo que corresponde a la financiación de todos nuestros programas y proyectos, a lo largo y ancho del territorio nacional.

La Defensoría del Pueblo tiene un compromiso en el acrecentamiento al acceso de la justicia Viceministra, en materia de centros de conciliación, de casas de los derechos y de adquisición de nuevas sedes, que nos exigen un funcionamiento como gastos mensuales e impajaritables en este caso, porque debemos garantizar condiciones de seguridad, vieron ustedes el triste suceso de lo que nos ocurrió con un funcionario de la Defensoría del Pueblo el pasado sábado, situaciones como estas son a las que están, las que tiene que enfrentar la entidad a diario y por eso es que nosotros debemos garantizar ese presupuesto.

Y hay algo señor Ministro, que ha sido un llamado al Gobierno nacional por parte de los defensores públicos adscritos a la Defensoría del Pueblo, en la generalidad de los estados el servicio de defensoría pública está adscrita a los Ministerios de Justicia, en Colombia es la Defensoría del Pueblo la que tiene que soportar esta necesidad y la verdad tenemos que ser dolientes y sensatos, de lo que corresponde a los ingresos de un defensor público en este momento señor Ministro, en Colombia, honorarios que no superan los 5 millones 200.000 pesos, para un abogado que preste el servicio de defensoría pública y que tiene a su cargo más de 150 procesos, es algo totalmente inequitativo, en lo que tiene que ver con la remuneración.

El propósito de nosotros como Defensoría del Pueblo, es mejorar esas condiciones del servicio de defensoría pública y qué más que hablar del capital humano y de las necesidades de lo que corresponde a una remuneración justa, si comparamos doctor Aurelio lo que recibe un defensor público en comparación con un juez, con un procurador o con un fiscal y todos ellos confluyen en el pleno de un juicio y en el marco de un proceso desde el inicio hasta el final.

Señor Ministro, hemos explorado la posibilidad de crear una planta de personal para los defensores públicos, ahora tenemos 4.000 contratados, eso es un esfuerzo que es complejo para el Gobierno, pero en este caso si reclamamos nosotros que al menos nos ayuden con 104.000 millones de pesos adicionales para el 2024, con el propósito de mejorar las condiciones en materia de defensoría

pública, no solo para incrementar el número de defensores públicos, de acuerdo con las necesidades que presenta en este caso el país y llegar a los 4.700 defensores públicos en todo el territorio nacional, sino también para tratar señor Ministro, de mejorar esas condiciones para cada uno de los defensores públicos.

En materia de inversión, requeriríamos señor Presidente, senador Blanco, la suma adicional de 31.290 millones de pesos, con lo cual la Defensoría del Pueblo sacaría adelante todas las responsabilidades para el 2024 y podemos dejar una Defensoría desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista misional, sólida, dado el cambio de administración que claramente va a ocurrir en la próxima vigencia.

En conclusión, tenemos, entonces un buen porcentaje de ejecución, que estamos seguros que vamos a cumplir en su totalidad en el 2023, señor Presidente, hasta ahora en el 56%, que para el año entrante requerimos 221.000 millones 432.000 que esperamos que ustedes puedan colaborarnos con esa gestión, ustedes saben que la Defensoría del Pueblo tiene presencia en todas las partes y los rincones de este país y necesitamos garantizarle a nuestros funcionarios no solo las condiciones físicas, en materia de infraestructura, de funcionabilidad en lo que corresponde a los viáticos y a las comisiones de cada uno de los integrantes de nuestra Defensoría del Pueblo, que recorre todos esos lugares inhóspitos y, además de eso, la misionalidad, que en últimas es lo más importante, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ha manifestado el señor Defensor, una ampliación de la Defensoría en los servicios en el territorio ¿tiene que ver con esos 221.000 millones de pesos?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor, Óscar Julián Valencia Loaiza – Secretario General de la Defensoría del Pueblo:

Sí señor Presidente, porque nosotros hemos propuesto varios programas que significan una acrecentamiento proporcional en lo que corresponde a la presencia institucional, lo decía ahorita que hacía referencia a la señora Viceministra de Promoción de la Justicia, centros de conciliación vamos a tratar de que sea un centro de conciliación en cada una de las regionales del país, lo cual significa una garantía en el acceso a la justicia, así mismo, la política de casas de los derechos, que también es una presencia no solo en las ciudades capitales a través de nuestras sedes, sino de los distintos municipios y las zonas más apartadas la territorialidad, sin pensar también en este momento de las necesidades que nos exige la política de la promoción de la juventud, un programa que tenemos muy bonito que se llama: Jóvenes por tus derechos.

Que en este caso significa un joven en todo el territorio nacional, distribuido de manera equitativa, para efectos de representar la Defensoría del Pueblo señor Presidente, todo eso nos exige la completitud de esos recursos que estamos pidiendo

en este caso y que simplemente más allá del 5% que están incrementando o que está en el proyecto de presupuesto, pues pedimos para poder garantizar el funcionamiento del 2024.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muchas gracias, doctor Óscar Julián. Vamos con la contraloría general de la república, está el doctor Luis Enrique Abadía García, él es Vicecontralor, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Enrique Abadía García – Vicecontralor:

Senador Germán Blanco - Presidente de la sala de la Comisión Primera del Senado de la República, Honorables Senadoras y Senadores, para la Contraloría General de la República es un honor asistir a tan a gusta corporación, a exponer bajo la metodología propuesta la situación de ejecución presupuestal vigencia 2023, con corte a 28 de agosto de la anualidad discurrente y, así mismo, en lo que tiene que ver con la petición realizada para el presupuesto de 2024 y la partida al momento asignada a nuestra institución.

En ese orden de ideas, es preciso manifestar que en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal de 2023, en funcionamiento tenemos una ejecución del 57% y en inversión del 40%, para un consolidado, un ponderado de ejecución presupuestal de 54%.

Es muy importante aclarar, que la adición presupuestal antes concebida en la Ley 2299 del 10 de julio, de 40.000 millones de pesos, pues nos implicó una reducción al momento de nuestra ejecución, porque a ese momento teníamos 47% de ejecución presupuestal, de porcentaje de ejecución. En ese sentido, hoy tenemos una apropiación disponible el 30%, en CDP expedidos del 70% y en valor o compromisos adquiridos el 40%.

Es importante expresar acá, que lo que tiene que ver con los recursos adicionados a la vigencia 2023 los 40.000 millones de pesos, la Contraloría General de la República hoy está conforme a los rubros y líneas de acción comprometidos, en un trabajo de ejecución de compromisos ya en marcha, de manera tal que llegaremos al porcentaje de ejecución deseado, tanto en ese presupuesto adicionado, como en la generalidad del presupuesto primigeniamente asignado al órgano de control.

Es muy importante señalar que en lo que tiene que ver con nuestra misionalidad, al primer semestre de 2023 se realizaron 301 proceso de auditores y actualmente se encuentran en ejecución 643 procesos auditores.

Me voy a referir muy rápidamente con su venia señor Presidente, a nuestro plan nacional de vigilancia y control fiscal, porque es muy importante que el país conozca lo que viene haciendo la Contraloría General de la República de manera muy sucinta, atendiendo también una inquietud legítima que planteaba la senadora Paloma Valencia, es importante contarles que en 11 meses de recaudo,

esta administración de la Contraloría General de la República, ha logrado en sede de cobro coactivo 422.483 millones de pesos recuperados, que en contraste con los 4 años anteriores, sin que exista en eso un espejo retrovisor, ni más faltaba, esta es una entidad orientada por construir sobre lo construido, la Contraloría había alcanzado un recaudo efectivo de 245.000 millones de pesos, es decir, estamos hablando de más de 177.000 millones de pesos en solo 11 meses de gestión de esta administración.

Así mismo, es bueno contarles que hemos aperturado un total de 4,9 billones de pesos en nuevos procesos de responsabilidad fiscal y si bien un proceso de responsabilidad fiscal no necesariamente termina luego de la ecuación procesal, por la cifra por la que se apertura o a través de la cual se apertura, si esto es representativo en línea del perfil netamente resarcitorio que tiene la Contraloría General de la República.

En materia de regalías, tenemos en el primer semestre de 2023, hallazgos fiscales por 227.000 millones de pesos, así mismo, se adelantan procesos de responsabilidad fiscal por 225.000 millones y entre septiembre del 2022 y julio del 2023 hemos preferido fallos con responsabilidad fiscal por alrededor de 54.000 millones de pesos. Y esto en lo que tiene que ver con el componente de regalías.

Ya en lo que respecta a la solicitud de recursos para 2024, es importante señalar que tenemos una gran preocupación en lo que tiene que ver con los recursos de inversión solicitados, toda vez que fueron por el orden de los 347.000 millones de pesos y lo que nos fue asignado señor Ministro, corresponde a 238.000 millones de pesos, es decir, un faltante a 2024 frente a lo requerido de 108.000 millones de pesos, es muy importante tener en cuenta que en términos de inversión, la apropiación vigente para 2023 ascendió a la suma de 268.000 millones de pesos y lo asignado en el presupuesto de 2024 es de 238.000 millones, es decir, 29.000 millones de pesos menos que lo que nos fue asignado para la discurrente vigencia de 2023.

Esta diferencia que entre lo solicitado y lo asignado corresponde a 108.000 millones de pesos, impacta negativamente la misionalidad de la entidad y más aún los resultados que acabamos brevemente de exponer, que vienen entregándose al país por parte del órgano de control, afecta el cumplimiento del plan estratégico y metas institucionales, limita la ampliación de cobertura de sujetos de control y objetos de control, programas, proyectos y contratos, afecta la modernización tecnológica de la entidad, limitando los mecanismos que permiten salvaguardar los recursos públicos y afecta las estrategias para promover, para seguir promoviendo la transparencia y el control fiscal participativo.

De manera tal, que lo que queremos hoy en nombre de la Contraloría General de la República, solicitar a la Comisión Primera del Senado, al señor Ministro, es que se atienda lo que hemos venido realizando, lo que hoy se le ha venido entregando como resultados al país y la imperiosa necesidad

de que nuestros recursos en línea ascendente, como se ha solicitado de manera sustentada, de manera absolutamente fundada, se cuente con ellos para poder seguir entregando buenos resultados en cuanto a recuperación de recursos públicos y también porque no es solo, eso evitar que se disipen, que se dilapiden los recursos públicos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Siendo las 6:19 p. m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si ¿se declara en sesión permanente a lo que respondieron afirmativamente?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Beatriz Moreno Ramírez – Directora Financiera de la Auditoría General de la República:

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, gracias a todos los Honorables Senadores, en nombre de la señora Auditora General - la doctora Alma Carmen Erazo, les ofrecemos un afectuoso saludo y empezamos puntualmente a informar nuestro avance de ejecución presupuestal para la vigencia 2023, que alcanza a ser el 68.61%, esto es que de los 41.000 millones apropiados para gastos de funcionamiento, hemos comprometido 28.369 millones y para los 12.444 millones para gastos de inversión hemos comprometido 8.337 millones.

Esperamos que, con este ritmo de ejecución, logremos los mismos niveles de ejecución que venimos arrastrando desde la vigencia 2020, que es por encima del 98% del presupuesto apropiado.

Para la vigencia 2023, la Auditoría General no ha sido objeto de adición presupuestal, luego, creemos que vamos a cumplir satisfactoriamente con todos nuestros objetivos institucionales con el presupuesto asignado en la vigencia 2023.

En lo que tiene que ver para la vigencia 2024, la Auditoría General solicitó 59.389 millones, distribuidos en 46.000 millones para funcionamiento y 13.103 millones para inversión, en el proyecto de ley el Ministro de Hacienda ha tenido a bien incluir la solicitud total de recursos para la Auditoría General de la República, luego no presenta déficit presupuestal.

Y nos resta solamente agradecer la gestión del Ministerio en la incorporación de los recursos que necesitamos para el cumplimiento de nuestra misión, esto es cumplir con los 4 proyectos de inversión que tenemos en este momento en ejecución y dar cabal cumplimiento a nuestra operación con los gastos de funcionamiento asignados.

No tenemos nada más que aportar, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un saludo también muy especial a la señora Auditora, que entendemos tenía quebrantos de salud hace unos días, nos llamó a disculparse, esperemos que ya esté mucho mejor, muchas gracias a ustedes también por la intervención y seguros que quien ordena y autoriza la construcción y la definición que

obviamente también es el Congreso, pero desde el ejecutivo ha tomado atenta nota.

Si no hay intervención de los parlamentarios, vamos a hacer el último de los bloques, hay 2 personas muy pacientemente, muy juiciosos y disciplinados han estado acá durante toda esta tarde, también nos sirve de aprendizaje la transversalidad de las instituciones y de los recursos, se preguntarán por que el Ministerio de Agricultura y Restitución de Tierras está acá y hay unas razones fundamentales que tienen que ver con esa misma transversalidad, esta Comisión va a tramitar todo lo que tiene que ver con la reforma al sistema de jurisdicción agraria, la creación, tiene que ver con ustedes y el tema de Víctimas está ampliamente ligado al tema de territorio y al tema del Ministerio Agricultura.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso – Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Bueno, en primer lugar, señor Presidente, un respetuoso saludo a usted, a la mesa directiva, a las Senadoras y Senadores integrantes de esta Comisión, comienzo por presentarle de parte de la señora Ministra sus excusas, tuvo que viajar a la ciudad de Villavicencio, precisamente porque se están tomando medidas de respuesta a la emergencia en favor de los productores agropecuarios.

Pienso hacer una presentación breve en 3 momentos y a continuación me imagino que hablará nuestro Director de la Unidad de Restitución de Tierras aquí presente, entonces comenzamos.

En primer lugar, de manera general la cadena de valor del sector, nosotros como sector le apuntamos a 3 indicadores principales del plan y 17 indicadores secundarios, frente a la ejecución presupuestal es importante señor Presidente y honorables Senadores, resaltar el histórico aumento que tuvo este sector en relación con el presupuesto de años anteriores, a 2022 el presupuesto fue 2.55 billones, al 2023 de 5.38 billones, de inversión y funcionamiento y para 2024 está previsto 9.10 billones de pesos, el aumento 2023 - 2024 es del 11% en funcionamiento y de 85% de inversión.

En cuanto a la ejecución presupuestal 2023, desde el momento en que se posesionó la señora Ministra Jhenifer Mojica, empezó una contingencia de ejecución como se puede ver ahí reflejada, con corte el 23 de agosto de 2023 la semana anterior y ahora explico porque el corte a la semana anterior, nosotros fuimos citados y hemos sido citados a los debates de control político sobre la ejecución presupuestal, en el primer debate de control político al que asistimos de forma informamos que dispusimos en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un aplicativo en Power Bright para verificar el avance de la ejecución presupuestal, ese aplicativo se alimenta con los datos de SIIF Nación.

Entonces como ustedes pueden ver, en efecto la ejecución venía baja, el 30 de abril venía con un 33.6%, logramos subirla al 46% al 24 de julio ¿qué sucedió después? que vino una adición presupuestal

y obviamente nos vuelve a bajar en términos porcentuales al 38.7% y actualmente, pues a corte de la semana anterior estamos como sector al 41.7% en compromisos.

En obligaciones es similar, al 30 de abril teníamos el 10.6, al 24 de julio al 24.2, al 31 de julio del 19.8, por el efecto de la adición presupuestal y a hoy podemos reportar el 22.9%.

Hay que reconocerlo señor Presidente y honorables Congresistas, que el efecto de esto es precisamente la importancia que este Congreso le ha dado a este sector y a la reforma rural integral, también hay que reconocer el compromiso de los colegas, mis compañeros del sector y de todas las entidades en general, aprovecho que está aquí el señor Director de la Unidad de Restitución, por cumplir esta contingencia de ejecución.

Si todo sale conforme a la contingencia, esperamos está respetando a finales de reportando a finales de septiembre porcentajes en compromisos y obligación superiores al 60 y 50% respectivamente, unas medidas que nos ha correspondido tomar por la emergencia señor Presidente, para poder responderle a los productores agropecuarios afectados por la situación actual, hemos adoptado medidas de financiamiento a través de FAG, líneas especiales de crédito, incentivo al seguro agropecuario, incentivo de capitalización rural, para lo cual se dispuso 370.000 millones de pesos, para la indexación de los subsidios de vivienda de interés social rural dispusimos 30.000 millones de pesos, mientras se termina la contratación de la auditoría que se ordenó en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 del 2023.

El programa Campo Emprende, se orientó principalmente a cumplir compromisos históricos derivados de sentencias de la Corte Constitucional particularmente 2, la T-302 de 2017 sobre la situación en La Guajira y la sentencia sobre la situación en el Chocó y el programa de alianzas productivas tiene o está planificado para comprometer este mes 20.000 millones de pesos, mediante alianzas para impulsar circuitos cortos de comercialización, un anuncio que quizás, pues que se vio en esta mañana en medios de comunicación, se logró destrabar el funcionamiento del FOMMUR, hoy sesionó la instancia de FOMMUR y se dispusieron 15.000 millones de pesos para el apoyo a la mujer rural.

Esas son las acciones principales de la contingencia y en esos términos la presentación, como les decía señor Presidente, frente al proyecto de ley está asignado 9.1 billón de pesos, seguramente necesitará un ajuste, porque en el caso de las medidas de financiamiento, como el señor Ministro de Hacienda, el profe Bonilla, muy bien lo sabe, pues necesitamos darle una continuidad a 2024 y los años subsiguientes.

Eso fue lo que pidieron las entidades, en relación pues inicialmente frente al proyecto de ley, hay una diferencia de cerca de 3 billones, pero, pues no es muy representativa, sin embargo, pues tenemos absolutamente claro que en la medida en que avance

positivamente la ejecución, tenemos argumentos para poder pedir más asignación presupuestal.

Entiendo que la honorable Comisión quiere escuchar al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, entonces señor Presidente con su venia esperaré las preguntas, de acuerdo con la metodología que plantee.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, muchas gracias, señor Secretario, nuevamente por su paciencia y por su disciplina y por el informe que presenta con la precisión con la que la estábamos solicitando. Vamos a cerrar las intervenciones de las entidades con esta entidad, que viene serían 17 entidades que han pasado por los micrófonos en esta Comisión hoy, un número muy importante que demuestra la importancia de la Comisión Primera y la transversalidad de los temas que tiene que ver también con el Presupuesto General de la Nación.

Doctor Giovanni Yule, usted es el Director de la Unidad de Restitución de Tierras, pidiéndole también disculpas y agradeciéndole su paciencia, usted fue de los primeros en llegar a este recinto y va a ser el último en intervenir como institución, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Giovanni Yule Zape - Director de la Unidad de Restitución de Tierras:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy fraternal a usted y a toda la mesa directiva, de igual manera al Ministro y a la Viceministra y a todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Primera y a todos los colegas que hacemos parte del Gobierno nacional.

Si, nosotros como Unidad de Restitución de Tierras en la vigencia 2023 tenemos una apropiación de 424.718 millones de pesos, de los cuales tenemos un ejercicio de gasto en lo que es el sector de inversión de 354.958 ese es como el rubro general del total de inversión, de los cuales tenemos comprometido 233.806, que obedece a un porcentaje del 65.87% y en obligación 146.860 que obedece a un porcentaje del 41.37%.

De igual manera, tenemos en lo que tiene que ver con la apropiación en el tema de funcionamiento 46.954 mil millones de pesos, esto es más o menos en lo que tiene que ver con lo que sería el 67.3% en comprometido en el tema administrativo y en el tema de obligación tenemos 35.705 millones, que obedecen al 51.2% de un total de 69.761 millones, del tema de funcionamiento, para un total de tenemos una ejecución de 280.760 millones comprometidos, esto obedece un porcentaje del 66.1% y 182.000 millones en obligaciones, es decir, un 43%. Este es el tema del informe de ejecución que tenemos, en cuanto a lo que tiene que ver, pues con la parte financiera.

La solicitud que estamos haciendo para la próxima vigencia, se nos ha asignado un total de 473.663, en donde inversión es 399.000 millones de pesos, administración 74.639, estamos solicitando

nosotros 192.000 millones de pesos y aspiramos, pues a tener un presupuesto más o menos de 591.000 millones de pesos, claro, dependiendo pues lo que se defina y aprovechando que está nuestro Ministro de Hacienda y de igual manera la Viceministra y todos ustedes, la Comisión Primera, decirles que la misión nuestra es muy importante, frente a lo que tiene que ver, pues precisamente con volver a sanar las heridas, a curar precisamente, resarcir lo que ha provocado la violencia y el conflicto armado en Colombia y allí nosotros tenemos que fortalecer toda la etapa administrativa, que es precisamente darle la posibilidad a las víctimas para que tengan acceso a este fundamental derecho.

Estamos también en una conversa con el Consejo de la Judicatura, para fortalecer la rama judicial, ya que en estos momentos tenemos en este año que hemos estado en el ejercicio del Gobierno, con 192.190 demandas, ya se ha acumulado en procesos judiciales 2.456.000 hectáreas y si lo sumamos con lo que traíamos en el historial que eran 5.100.000 más o menos, estaría subiendo más o menos a 7.600.000 hectáreas que estarían en proceso judicial.

Ahí tenemos una conversa muy importante con el Consejo de la Judicatura, para mirar como afianzamos una estrategia, de tal manera que podamos mutuamente ayudarnos como Unidad de Restitución de Tierras y el Consejo de la Judicatura, para avanzar en ese sentido y de esa manera, poder también saldar una cuenta que tenemos frente a los compromisos de órdenes judiciales, tenemos un acumulado de 8 años hacia acá de sentencias que no han sido cumplidas y en ese sentido, también nos corresponde mirar a ver como el próximo año ya logramos pagar todo lo que tiene que ver con el tema de post fallo, las sentencias y de esa manera poderle cumplir a las víctimas.

En ese sentido, está planteada la estrategia pues que venimos implementando desde la Unidad de Restitución de Tierras y queremos agradecerle, pues a todos ustedes por habernos escuchado y muchas gracias, estaremos pendientes y listos pues y prestos a cualquier inquietud y para también seguir afianzando el ejercicio de la restitución, vamos a seguir restituyendo los territorios para armonizar la vida de las víctimas y de los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, resaltar también la presencia durante toda la sesión del señor Viceministro del Interior, muchas gracias por acompañarnos, el señor Ministro intervino en la sesión anterior, sabemos que hoy está haciendo unos temas de territorio, tenerlo usted acá es muy importante señor Viceministro.

Le propongo doctor Alejandro Carlos, que intervenga el señor Ministro y usted o viceversa, lo digo porque usted es el Coordinador y usted pudiera ¿cómo lo considera señor Coordinador? Además, que hay otros senadores presentes que pudieran también hacer una intervención ¿si lo considera?, entonces bien pueda y que cierre el Ministro, ¿si

quiere?, ¿o viceversa?, ¿que hable él primero?, bien pueda Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno Presidente, yo creo que hemos oído a las entidades, hay que, por supuesto, revisar uno a uno de sus planteamientos, le hemos pedido a los miembros de la Comisión, además, a ellos que nos hagan llegar un documento que pueda resumir el ejercicio de lo que están planteando y los miembros de la Comisión la idea señor Presidente, es que tengamos la oportunidad de hacerle los planteamientos posteriores a revisar al señor Ministro de Hacienda y poder tener la posibilidad de mirar posibilidades en lo que vemos lógico o posible de hacer, para que el Ministro pudiera reconsiderar de pronto en el transcurso de la votación del proyecto frente a los planteamientos que la Comisión Primera le hará al Gobierno en el tema presupuestal, porque como decíamos en la anterior, aquí también se vota el presupuesto señor Ministro.

Y felicitar a Agricultura especialmente, porque vea usted, ellos sí trajeron hasta la adición presupuestal y midieron cómo iba subiendo o bajando, conforme y teniendo en cuenta la adición presupuestal, que yo creo que ha sido muy juiciosos en eso.

Presidente yo creo que es el sentido, de pronto las 2 preguntas que le hice al Ministro y terminamos y después haremos las conclusiones respectivas en los informes, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de Orden:

Sí, efectivamente, no sé si algún otro de los senadores quiere llevar el uso de la palabra, para que al intervenir el señor Ministro cerremos la sesión, agradeciéndole a él y a todos la participación, esta sesión tuvo hoy una asistencia de casi del 100% de sus miembros, es absolutamente importante y más allá del cumplimiento un requisito, es todo lo que queda de las entidades, de sus obligaciones y lo que podemos nosotros mediar para que en el 2024, se asignen unos presupuestos y la responsabilidad de las instituciones de la ejecución que sea mucho más altas de la de este año.

Señor Ministro - Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda, mil y mil gracias a nombre de la Comisión por la presencia, que por su tiempo sabemos que estaban en consejo de ministros hoy toda la tarde, porque no lo han anunciado y usted optó por acompañarnos, le agradecemos profundamente, le repetimos esta Comisión es transversal a los presupuestos y ya en las plenarias, pues todos valemos un voto, porque los presupuestos se aprueban también en las plenarias, entonces bien pueda señor Ministro.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Ricardo Bonilla González – Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente y Senadores presentes y no presentes, le voy a responder primero las 2

preguntas Senador, el informe de ejecución que se encuentra colgado en la página del Ministerio de Hacienda corresponde al 31 de julio del 23, se cuelga el informe consolidado al mes, no lo colgamos, movimientos presupuestales todos los días, entonces lo que hacemos es tener un informe consolidado al final del mes, este es al 31 de julio del 2023, sin adición y le voy a explicar por qué, la adición presupuestal fue aprobada final de junio, fue enviada a Presidencia hacia el 10 de julio, terminó siendo sancionada a mediados de julio y el proceso de asignación de los recursos a las distintas entidades se da en los últimos días del mes de julio, de tal manera que no era justo con ninguna entidad incorporarle en el reporte de ejecución la adición.

En el mes de agosto todos tendrán incorporadas la adición, es decir, nos queda 3 días para que finalice el mes de agosto y tendremos un nuevo reporte que se consolida y lo daremos a la publicidad el día 2 de agosto, perdón 2 de septiembre, entonces allí tendremos ya un nuevo reporte.

La ejecución, hay 2 tipos de ejecución y ustedes han oído a las distintas entidades y el Senador ha sido muy preciso en separar una y otra, de ponerle claridad al tema de que se está hablando, una es la ejecución llamada presupuestal, la ejecución presupuestal es cuando se asigna un certificado de disponibilidad presupuestal y se le dice a la entidad comience a hacer su proceso de contratación, esa ejecución presupuestal es el primer paso o mejor el segundo paso en el proceso de ejecución, el primer paso es tener el presupuesto aprobado, solo con el presupuesto aprobado puedo entregar certificado de disponibilidad presupuestal, entonces aquí está el segundo paso.

Esa ejecución al 31 de junio, la presupuestal es a nivel de todo el presupuesto sin deuda del 56%, para gastos de funcionamiento el 54%, para deuda, el servicio de la deuda 66% y para inversión 61%, como ustedes podrán observar en certificados de disponibilidad presupuestal el nivel de ejecución corresponde un poco más de la mitad del año.

El segundo nivel de ejecución, es el de obligaciones y apropiación para pago, es decir, lo que ya hablamos ejecución de caja, qué significa que el servicio sea funcionamiento, sea deuda o sea inversión, se pagó. Aquí es donde existe la discusión si el Gobierno está o no está ejecutando, pues bien, en ese segundo nivel de ejecución tenemos la siguiente situación, para todos los 3 factores está ejecutado el 44% en caja, para funcionamiento está ejecutado el 47%, para deuda está ejecutado el 64% y para inversión está ejecutado el 33%.

Entonces toda la discusión que se ha armado de que el Gobierno no ejecuta, se ha referido esencialmente al tema de inversión, en la ocasión anterior que estuve aquí mostramos unas filminas, en donde señalábamos para el primer año de Gobierno como el nivel de ejecución de caja de inversión, correspondía al segundo más alto de los 6 últimos gobiernos, es decir, que en el nivel de ejecución por caja de inversión 33%, 33.4% para ser precisos,

está por encima del nivel de ejecución que tuvo el Gobierno Duque, el primer año del Gobierno Santos y el primer año de Gobierno Uribe, también estuvo por encima del segundo año del Gobierno Uribe, solo estamos por debajo del segundo periodo del Gobierno Santos, claro, Santos ya traía una dinámica de ejecución en donde estaba enlazando un año con otro y eso le daba ventajas. Eso significa que no es tan cierto que no estemos ejecutando.

Pero segundo tema, como el tema es inversión, la gran pregunta en términos del proceso de apropiación o compromiso y pago, es ¿cuál es el desfase en el tiempo que debe haber entre la apropiación y el pago? y en deuda es casi automático, es decir, yo apropió y puede estar pagando al día siguiente o a los 2 días, el desfase de tiempo es nada.

En gastos de funcionamiento, por lo general lo que hay son doceavas y doceavas significa, entonces que los gastos están previstos mensualmente de acuerdo al comportamiento, alguien decía hoy que le habían apropiado recursos para el 2024, voy hacer eso como referencia, por gastos de personal, si, el gasto de personal es un gasto de funcionamiento y efectivamente las entidades todas tienen gastos de personal, sea por planta directa o sea por contratos de prestación de servicios, pero eso da lugar a doceavas y en el manejo de las mismas doceavas lo que se tiene claro es que el mes de diciembre tiene 2 doceavas, mejor dicho, la doceava y la treceava, es una particularidad del mes de diciembre, por lo tanto, una parte importante de la ejecución se va al mes de diciembre, eso significa que uno poco a poco tiene que ir mirando cuál es el ajuste de caja que se hace en el mes.

Pues bien, en ese caso, entonces el desfase es de un mes, entre el compromiso presupuestal y el pago, es un mes, más o menos promedio, aunque pueden presentarse alguna otra circunstancia cuando se están comprando algunos bienes y servicios que forman parte del mantenimiento.

En el caso de la inversión, aquí viene la real discusión ¿usted cuando paga? ¿cuándo ejecute qué? el objeto contractual, es decir, la obra, el bien y servicio, haya sido entregado la pregunta es ¿el bien y servicio lo tengo al día siguiente que lo contraté? lo más seguro es que no y, digamos, que estoy contratando tecnología de información y, entonces estoy contratando en inversión redes ¿cuándo puedo pagar?, cuando tenga la red construida, antes no, puedo estar pagando contra avances de obra, pero no puedo pagar contra promesas de obra, eso significa, entonces, este caso redes, que hay un desfase en el tiempo que es más grande, si la obra es la construcción de un tramo de vía ¿cuándo pago?, cuando se termine la vía o contra avances de la vía, la obra de la vía, entonces no puedo entregar y la ley me prohíbe entregar anticipos, entonces no puedo hacer anticipos, ni comprometer recursos contra promesas, tiene que ser contra el avance de la obra.

La obra es una cancha deportiva, lo mismo, la obra es una escuela, lo mismo, es decir, cuando estoy hablando de inversión, estoy hablando de creación

de capacidades y competencias, estoy hablando de entrega de infraestructura y en ese sentido, hay un desfase en el tiempo entre el compromiso y el pago ¿qué es lo que estamos reflejando acá?, el compromiso presupuestal está en el 61%, en pago está el 33% ¿cómo puedo reducir esta brecha?, acelerando las obras, garantizando que se hagan más rápido, es un tema de contratistas, efectivamente.

Pero con una implicación mayor, todos han puesto el dedo en la llaga en 3 sectores, transporte, vivienda y agricultura, agricultura acabamos de ver algo, transporte y vivienda no lo han tocado ustedes, pero hablemos de transporte y vivienda porque ahí es donde está señalado el tema más crucial de la inversión, transporte tiene el mayor presupuesto de inversión, el mayor presupuesto de consolidado para el 2023 lo tienen educación y salud y defensa, pero en inversión es transporte.

¿Qué hace transporte? Vías, diseña, estructura contrata y adjudica obras, vías, redes férreas, infraestructura fluvial, proyecto cosas, eso es lo que hace transporte y entonces aquí viene una pregunta ¿quién ejecuta? ¿hasta dónde llega la competencia que le ha entregado el estado a lo largo de los años al Ministerio de Transporte? le entrega la competencia de señalar proyectos, planificar, estructurar proyectos, llevarlos a estudios de prefactibilidad, de factibilidad, hasta ingeniería de detalle y adjudicar.

Pero el Ministerio de Transporte hace muchísimo tiempo le quitaron la competencia de construir, no construye ¿quién construye? No, no es Invías, Invías lo que hace es estructurar y adjudicar, adjudicar proyectos, quién termina construyendo son los constructores y, entonces aquí tenemos que preguntarles es a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, a la Sociedad Colombiana de Infraestructura y a otras ¿dónde están haciendo las obras? y ¿cuál es el avance que tienen? Porque son ellos los constructores.

Entonces pongámosle el tema crucial aquí, para que el Ministerio de Transporte ejecute se necesita poner 3 partes:

1. Que el Ministerio de Transporte sea ANI o sea Invías o sea el Ministerio propiamente dicho, identifique y saque la obra a licitación.

2. Que el sector financiero con apoyo de los recursos que el Estado pone, termine de hacer cierre financiero de las obras, el Estado financia obras de transporte con vigencias futuras, hacer una obra hoy que tenga vigencias futuras lo que significa es retrotraer para adjudicar hoy una obra que se va a pagar en 8 o 10 años, se va a pagar con vigencias futuras, pero para construirla yo no puedo esperar las vigencias dentro de 8 años, entonces necesito un cierre financiero ¿quién lo hace? el sector financiero, la banca pública ayuda, pero no es suficiente, entonces lo que se ha encontrado es la necesidad de que haya una complementariedad entre la banca pública y la banca comercial para hacer cierre financiero, esa es la segunda parte.

3. Que la obra se adjudique y el constructor haga la obra y se adjudique con las normas de

contratación que existen en Colombia, Ley 80, pluralidad de oferentes, transparencia en el proceso y que obviamente se contrate la interventoría y se le haga el seguimiento y ahí sí puedo hacer traspaso de caja.

Lo mismo, algo similar sucede en Vivienda ¿vivienda qué es lo que hace? Vivienda lo que hace es decir que el Presupuesto General de la Nación pasando por el Congreso, le aprobó los subsidios y entonces tiene 2 subsidios para vivienda, subsidio de cuota inicial y subsidio a la tasa de interés ¿cierto? eso lo aprobaron acá.

Muy bien, Ministerio de Vivienda lo que dice es: Yo pongo los subsidios ¿quién construye las viviendas?, si el Ministerio de Vivienda no construye, no, el Ministerio de Vivienda también perdió la potestad de poder construir y el Estado perdió al Banco Central Hipotecario y el Fondo Nacional del Ahorro no construye ¿entonces quién construye?, los constructores, entonces pasa lo mismo necesitamos el cierre financiero con la banca y que los constructores estén haciendo las obras, al final el cierre es que una persona va y busca la vivienda, el sector constructor se la vende y aplica para los subsidios y el cierre final se da con los subsidios. De tal manera que, para que el sector de vivienda ejecute, se necesita que la vivienda esté construida.

Entonces aquí hay un juego de 3 partes simultáneamente, en Agricultura, en Agricultura, Agricultura recibió la propuesta más importante que hasta ahora se le ha dado en términos de asignación presupuestal y en el 2023 tiene unos recursos importantes que, además, se complementaron con la adición presupuestal ¿para qué? para iniciar o avanzar en el proceso de la reforma agraria y, entonces tiene unos recursos importantes para comprar tierra ¿cuánto ejecuta Agricultura? cuándo además de la promesa de compra de la tierra esta esté efectivamente disponible y se pueda hacer la transacción.

Lo que Agricultura tiene es el recurso para poder apalancar un proceso, en el cual está preguntando ¿dónde está esa tierra disponible? venga la negociamos y ¿cuándo la recibe el Estado? y ¿cuándo se la va a entregar a los campesinos? Entonces la ejecución aquí es un proceso en el cual el presupuesto lo que hace es decirle: usted ya puede arrancar a buscar tierra.

El proceso final es consigamos esa tierra y, además de eso, no suficiente con que tenga la tierra, hay que ponerle proyectos productivos, entonces el señor Secretario General del Ministerio de Agricultura nos dijo que también había necesidad de organizar el presupuesto en materia de proyectos productivos, no es suficiente con dar tierra, es eso. Entonces ahí es donde está el tema de la ejecución, muy bien, eso para señalar.

¿Qué pasó con las entidades que ustedes llamaron hoy al tablero? ejecutaron de la siguiente manera en términos nuestros, no voy a señalarte las 17 entidades que pasaron por aquí hoy, la entidad de la

Fiscalía tiene presupuestalmente ejecutado 57%, en caja 49, es decir, en la práctica nos demuestra esto que es una entidad lo que lo que hace es tener gastos de funcionamiento, muy poca inversión.

La entidad Ministerio de Justicia y del Derecho, donde está el Inpec, la USPEC y otras entidades, tiene ejecutado presupuestalmente 53%, en caja 32%, si me voy a mirar cuánto tienen en inversión, la Fiscalía tiene 72% ejecutado presupuestalmente y solo 26 en caja, en inversión, el Ministerio de Justicia y del Derecho que tiene 53% general y ejecutado en caja 32%, en inversión tiene ejecutado presupuestalmente 33%, presupuestalmente 33% y en caja 7%, es decir, una pregunta ¿dónde está esa ejecución?

Los organismos de control, agregados, tienen una ejecución presupuestal del 51% y de caja el 40%, tiene un desfase de 11 puntos, en inversión tienen el 42% presupuestalmente y en caja el 10%, tienen 30 puntos de diferencia.

La rama judicial tiene presupuestalmente en total 54%, alguien decía la vez pasada que ya había sectores que tenían el 88%, no hay ninguno que tenga el 88% y si tiene el 88% ya se le acabó el año ¿qué va a ser el resto? ¿qué va a ser los 4 últimos meses? ¿con qué plata lo va a cubrir? si ya se le acabó, es decir, por favor reciban información con beneficio de inventario, porque nadie tiene el 98% a la altura del octavo mes y esa era a la altura del séptimo mes, todavía menos. Entonces, la rama judicial tiene 54% y en caja 47%, en inversión tiene 48% en ejecución presupuestal y en caja el 8%, es decir, aquí hay 40 puntos de diferencia.

La Registraduría tiene 67% de inversión de ejecución presupuestal y en caja 35, en inversión tiene 90% en presupuesto de ejecución presupuestal y en caja 28, tiene 50 puntos de diferencia y no está resuelto el impase entre separar al CNE y la Registraduría, está es la Registraduría que tiene todos los recursos del mismo CNE.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, que incluye la JEP, la Unidad de Búsqueda y la Comisión de la Verdad, tiene ejecutado presupuestalmente 62% y en caja 40 y en inversión tiene ejecutada 68% y en caja 31.

Entonces ustedes observarán que todo este proceso es de este tenor, el Ministerio de Agricultura que fue incluido al final, tiene ejecutado presupuestalmente 47% y en caja 24, en inversión tiene ejecutado 44% y en caja 21, aquí está el gran reto del Ministerio de Agricultura ¿cómo hace para después de haber recibido un presupuesto que es más que el doble que lo que tenía antes, poderlo ejecutar eficientemente en los programas de reforma agraria y actividades productivas?

Estos sectores ninguno ha recibido, aquí viene, entonces la segunda parte de la discusión ¿que se ha apropiado presupuestalmente para el proyecto de presupuesto del 2024? y aquí vienen 2 temas, la pregunta que ustedes les han hecho a todas las instituciones es ¿cuánto pidieron? Y ustedes saben perfectamente que las entidades piden todo lo que

puedan, todo lo que puedan, si yo sumara todo lo que pidieron las entidades, el presupuesto debería ser de 520 billones de pesos, perdón de 620 billones de pesos, por lo demás por las entidades también se miden de que no pueden pedir, pero tratan de pedir y han pedido más del 30 o más del 40% de lo que tenían presupuestado en el 2023, es decir, se van por la cuota alta a ver quién le coge el cañazo.

Y eso es lo que tenemos en todas partes, ninguna entidad ha recibido menos de lo que tenían, pero nunca podemos comparar contra lo que pidieron, si yo comparo lo que pidieron contra lo que tenían presupuestado en el 23, pidieron el 35 - el 40% y algunas pidieron más del doble, más del 100%, pidieron no se imaginan cuánto.

Pero el ejercicio presupuestal siempre es eso Senador y usted lo conoce, el ejercicio presupuestal es primero pidamos las necesidades, para ver que aterrizamos en términos reales y para eso son las mesas de presupuesto, ya las entidades empiezan a decir yo pedí tanto y ahora presupuesto les dice, pero usted tenía esto y usted tenía esto y empiezan a mirar cifras y se consolidan.

Pues bien, el presupuesto final aprobado del 2023 es de 422 billones de pesos, 23, incluye la adición presupuestal, el proyecto de presupuesto radicado en el Congreso es de 502 billones de pesos, con un incremento del 18.9%, que tiene 3 inflexibilidades o 4 inflexibilidades.

Primera inflexibilidad, que como la fuente más importante del presupuesto son los impuestos, o sea, lo que se llaman ingresos corrientes de la nación, el sistema general de participaciones crece automáticamente y al crecer automáticamente el sistema general de participaciones crece al 29% y no puedo hacer nada, no lo puedo bajar y tampoco puedo quitarle recursos y pasárselo a los demás, simplemente todo lo que esté incluido en el sistema general de participaciones crece automáticamente y crece al 29%, primera inflexibilidad.

Segunda inflexibilidad, en inversión, la tarifa o mejor el 9% de la tarifa del impuesto de renta corporativo, tiene destinación específica, el impuesto de renta corporativa es 35%, si fuera el 30 el 9% tiene destinación específicas, si fuera 40 el 9% tiene destinación específica, es decir, no importa cuál sea la tarifa el 9% tiene destinación específica, si yo llegara a bajar la tarifa de impuesto de renta corporativo a 20, el 9 del 20, es decir, 9 puntos de la tarifa tienen destinación específica, esto ya me crea una inflexibilidad total.

¿Dónde se aprobó esa inflexibilidad? en la reforma tributaria del 2012, qué fue creada inicialmente por el... y después sustituida en la reforma tributaria del 2016 por la destinación específica.

Entonces hoy las entidades que están gozando de esa destinación específica, tienen recursos asegurados y no le puedo dar esos recursos a los demás y sin embargo, esas entidades dicen que están desfinanciadas, entonces yo les hago una pregunta ¿cuánto recibirían ustedes si tuvieran la versión de financiamiento anterior a esta destinación específica?

hagan la cuenta ¿cuánto era el parafiscal del 2%? ¿cuánto era el parafiscal del 3%? y díganme ¿qué recibirían? y ¿hoy cuánto reciben? y el resultado es: reciben hoy más que cuánto tenían el parafiscal. Entonces eso me da otra inflexibilidad, eso significa que para la inversión yo ya tengo aquí financiados adecuadamente unas entidades, pero desfinanció otras.

Tercera inflexibilidad, el servicio de la deuda ¿cuál es la inflexibilidad del servicio de la deuda? el perfil de vencimientos, el perfil de vencimientos me dice que la deuda que contrae el país, solamente la deuda financiera, financiera, nada más, que contrae el país, tiene unos vencimientos dados, están fuertemente concentrados en los años 24 y 25, en el año 2023 se pagó por servicio de deuda y digo se pagó, porque a pesar de que faltan 4 meses, ya la deuda está prácticamente cubierta, se pagaron 76 billones de pesos, en el año 2024 está previsto que se tienen que pagar 105 billones de pesos, si eso fuera así, el servicio de la deuda subiría 29%, perdón 34%

En el ejercicio que se radicó, se llegó a un ajuste para poder financiar la inversión y es bajar 10 billones en deuda y aumentarlos en inversión, entonces solo está radicado el del presupuesto un pago de deuda por 95 billones de pesos, pero sin embargo, eso significa aumentar el servicio de la deuda en el 21% y la inversión queda como el remanente y con el ajuste que se logró hacer de pagar un poco menos de deuda, no endeudar al país, sino pagar un poco menos y correrla para adelante, llevamos la inversión a 97 billones y de inversión solo crece el 17%, crece más la deuda, crece más los gastos de funcionamiento, crece muchísimo más el sistema general de participaciones y la destinación específica del impuesto de renta, eso crece mucho más.

Ninguna de las entidades que pasaron aquí al tablero, dejaron de recibir ingresos y tienen una proyección mayor.

Ministerio de Agricultura, va a recibir un incremento del presupuesto del 69% ¿por qué? Porque la apuesta es comprar tierra y hacer esa reforma y cumplir el Capítulo 1 del Acuerdo de La Habana, que ¿qué decía eso? que el Gobierno en 12 años debía titular 7 millones de hectáreas y hacer una reforma agraria de 3 millones de hectáreas, esa reforma no se ha hecho, apenas se han entregado menos de 50.000 hectáreas y el compromiso del Gobierno es, este acuerdo se acaba en el 2030, es decir, al Gobierno siguiente, el compromiso del Presidente es hagamos posible que en este Gobierno compremos millón y medio de hectáreas y hagamos la mitad de la meta y dejémosle al próximo Gobierno los otros millón y medio de hectáreas.

De tal manera que, no es que todo lo podamos hacer al tiempo y, por eso, es la apuesta de ponerle esta plata al Ministerio de Agricultura y es ¿cómo hacemos para completar? y entonces está el proceso y la Ministra está fuertemente comprometida a ver cómo hacemos este proceso de búsqueda de tierras, con una característica y de una vez la quiero aclarar

aquí, no se trata de comprar tierra que hoy se usa en agricultura para entregársela a otro agricultor, eso no tiene ningún sentido, se trata de comprar tierra de uso potencial agrícola que no se esté utilizando en agricultura, es decir, que es tierra potencialmente agrícola que esté en manos pecuarias o que esté en manos de baldíos o alguna cosa que no se esté usando, de potreros, etc.

Entonces es buscarla e identificarla y traerla, por eso es que se viene trabajando mucho con Fedegan, porque en la práctica esa tierra está en buena parte en uso pecuario y entonces es más fácil encontrarla por ahí, esa es la razón por la cual la Ministra está en ese proceso de identificar dónde está esa tierra, porque esa sí es la reforma.

El objetivo final es, hoy Colombia tiene 7 millones de hectáreas dedicadas a la agricultura, con esas 7 millones de hectáreas tenemos productos de exportación y el pan coger colombiano, sin embargo, tenemos que importar más de 12 millones de toneladas, 12.000 millones de toneladas de bienes agrícolas, el objetivo es llevar de 7 a 10 millones el área agrícola, cuando se complete el proceso de 7 a 10 millones en área agrícola, significa que tengamos mayor capacidad de seguridad alimentaria colombiana y mayor capacidad de procesamiento tanto para mercado interno, como para exportación, eso es lo que hay detrás, entonces esa es la meta.

Entonces Agricultura va a recibir esos recursos, la Fiscalía va a recibir un adicional equivalente al 18%, el Ministerio de Justicia va a recibir un adicional al 16%, ah ok.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente gracias, es solo como entró el tema de la Fiscalía, la Fiscalía tiene un presupuesto superior a los 6 billones, se dedica a la investigación y sí percibió usted señor Ministro, le hicimos una pregunta al sector de la rama judicial, díganos ¿cuánto es el presupuesto en el área penal?, esa área penal ordinaria es la que recibe precisamente todo el trabajo que genera esos 6 billones de inversión que tenemos en el área de investigación, esto por el tema de seguridad, que seguridad sin justicia no puede haber y es parte de los reclamos que hace el país.

No sé si haya, no su señoría, vemos que en los diferentes gobiernos nunca miran esa distancia que existe entre la investigación y el juzgamiento que debe tener la ordinaria y todo el sector de justicia tiene menos que lo que tiene la Fiscalía General de la Nación, esa es la pregunta ¿en qué momento vamos a poder dar un salto de esos o si lo tiene proyectado el Gobierno? Gracias señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el doctor Ricardo Bonilla González – Ministro de Hacienda y Crédito Público:

De acuerdo Senador, el tema es, cuando yo hablé de deuda hablé solamente de la deuda financiera, que es la que está ahí finalmente incorporada tanto en los presupuestos como el proceso de ejecución general del país, pero queremos sincerar ¿cuál es la deuda histórica que tiene Colombia? Porque esa deuda histórica ha venido apareciendo y, entonces aquí tenemos una deuda histórica de la justicia, tenemos una deuda histórica de la Fiscalía, tenemos

una deuda histórica con las víctimas, tenemos una deuda histórica con salud, ya ustedes entendieron en el debate de salud que el problema no eran los recursos de este año, que lo que finalmente nos están pidiendo es que les paguemos la deuda de una década de atrás y ya, porque si no se quiebran, no se quebraron hacia atrás, pero hoy sí se quiebran si no le pagamos la deuda de atrás.

Entonces el tema es que esto se volvió bien importante, es ¿cuáles la deuda histórica de Colombia? para no contar con qué está la deuda del fondo de estabilización de precios de los combustibles, que no forma parte de la deuda financiera, entonces aquí tenemos el acumulado de las deudas, en Hacienda estamos haciendo el ejercicio de estimar ¿cuáles son esas deudas? y creo sin contar con las víctimas, que vamos a llegar a una deuda histórica acumulada de unos aproximadamente 60 billones, si le pongo las víctimas son 600 billones, es decir, más que el Presupuesto Anual de la Nación.

Entonces eso para señalarle ¿cuál es el tema? y queremos sincerar y la verdad nos interesa que con el Congreso se haga una buena e interesante discusión sobre esas deudas históricas, para que hablemos no de punto final, como hicieron en salud, que finalmente fueron puntos suspensivos, no finales, siguen siendo suspensivos, ahora la pregunta es ¿cuántos suspensivos le pongo? porque ya llevan 10 años, 10 puntos suspensivos, entonces ¿hasta dónde le sigo con los suspensivos? Pero esa es la inquietud.

Pero con eso lo que quiero señalar es que, todas las entidades han recibido en el proyecto de presupuesto una cifra más alta que la que tenía en el 2023, entonces en Fiscalía 17%, en justicia y derecho 16%, en la rama judicial del 16%, en la Registraduría ya no hay elecciones el año entrante, este año es electoral y, entonces en la Registraduría el año entrante es menos 33%, porque ya no son elecciones, yo no le puedo poner el mismo presupuesto a la Registraduría en año electoral, que en año no electoral, entonces tiene menos 33%.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, tiene un incremento de presupuesto de 14% y en general las instituciones sin contar las inflexibilidades, tienen un incremento promedio del 18%, entonces todas han tenido y lo que se ha hecho en la distribución es lograr llegar en equilibrio a la mejor alternativa, quedan discusiones por hacer y creo que estas sesiones son importantes, por ejemplo, que algunas entidades tienen identificados unos recursos propios para inversión, que nos dicen que son más altos que los que nosotros tenemos identificados, bueno, si tienen recursos propios de inversión más altos que los que tenemos identificados, busquemoslos y los ubicamos.

Lo que está identificado en el presupuesto, es lo que tiene identificado el Ministerio de Hacienda en la dirección de presupuesto, como recursos propios, los recursos propios son de las entidades, nadie se los va a quitar, sí señor y se construyó con ellos, por ejemplo, por ejemplo, del sector de la rama judicial, entonces tenemos ya aquí salió que hay una discusión amistosa por supuesto, de que nosotros decimos que tiene unos recursos propios, ellos dicen que tienen más, entonces los tenemos que identificar, esa es la situación.

Creo que me queda otra duda y es que también nos hablan de recursos de deudas y yo estoy hablando de presupuesto de funcionamiento más inversión de las entidades, porque deuda le damos otro manejo aparte y, entonces en la rama judicial nos dijeron que necesitaban recursos de deuda de 500.000 millones y entonces los tenemos que buscar a ver qué es esa deuda, fuera de eso, porque la tenemos que tener contabilizada y efectivamente aquí en el presupuesto a la rama judicial le aparece una asignación de recursos de deuda de 18.000 millones, también es identificar de qué se trata.

Bueno, Senadores y quiénes están presentes, esto es lo que yo podría y puedo contestar con respecto a todas las inquietudes que se han venido planteando, obviamente la discusión de presupuesto sigue adelante, mañana tenemos una reunión con las Comisiones Terceras y Cuartas, que son las económicas, para seguir profundizando, en la anterior ocasión que estuve aquí no me podía quedar porque tenía que ir a presentar oficialmente el presupuesto y ya lo que sigue es este proceso de discusión, irán apareciendo otras inquietudes, muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

V

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



ALEJANDRO
VEGA

Bogotá, agosto de 2023.

PROPOSICIÓN #11 *Aprobada 28/08/23*

En atención a la honrosa designación como ponente del Proyecto de Acto Legislativo 14 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifican los artículos 216 y 218 de la Constitución Política para crear la Policía Local en los municipios de más de dos millones de habitantes", que me hizo la Mesa Directiva de la Comisión, y teniendo en consideración el contenido e interés que esta iniciativa genera, propongo a los integrantes de esta célula legislativa realizar una Audiencia Pública en la que se escuchen a los interesados en participar en dicho evento, antes de radicar la ponencia para primer debate, en primera vuelta.

Para el efecto, se entrega una lista a la Secretaría de las personas a invitar, con el ánimo de que expongan sus opiniones sobre el Proyecto ante esta Comisión.

Atentamente,

[Signature]
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

YSA 28/08/23 2:00 PM

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 703
www.alejandrovega.com.co alejandro.vega@senado.gov.co

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



Bogotá DC, 25 de agosto de 2023

Doctores
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
COMISIÓN PRIMERA DE SENADO
Bogotá D. C.

Asunto: Proposición Solicitud de Audiencias Públicas - Proyecto de Acto Legislativo No. 011/23 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 216 Y 218 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CREAR LA POLICIA LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE DOS MILLONES DE HABITANTES".

Señora secretaria, reciba un cordial saludo.

De manera respetuosa nos dirigimos a usted y a la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, con el propósito de solicitar la realización de Audiencias Públicas en Bogotá D.C., Medellín y Cali, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto de acto legislativo, con el ánimo de enriquecer el debate conociendo las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Cordialmente,

<i>[Signature]</i> ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ Representante a la Cámara por Bogotá	<i>[Signature]</i> JUAN CARLOS WILLS OSPINA Representante a la Cámara por Bogotá
<i>[Signature]</i> DAVID LUNA SÁNCHEZ Senador de la República	

Cra 7ª 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

Aprobada 28/08/23

Proposición #10

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Señor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 006 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL ACCESO AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA MUERTE DIGNA BAJO LA MODALIDAD DE MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, solicito se cite a audiencia pública, con el propósito de escuchar los argumentos de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las entidades públicas, sobre el contenido del Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2023 "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

Además de la convocatoria pública que se realice para la inscripción de las personas interesadas en participar, remitiremos oportunamente una lista de invitados a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado de la República.

Cordialmente,

[Signature]
DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

Aprobada 28/08/23

Proposición #12

La Presidencia abre y cierra la discusión de las Propositiones número 10, 11 y 12 y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Siendo las 7:25 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca, para el día martes 29 de agosto de 2023 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,

ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES